BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de agosto de 2012

Año CXX
Número 32.469

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

770 FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 177,02-08-12, Registro 1781 Cap Fed. 2) Ampliación objeto social. Reforma Estatuto Art. 3º: Se agrega: "b) fabricación, corte y confección, compra, venta, consignación, comercialización y distribución de fibras, hilados y telas en general. Importación. Exportación. Esc. Autorizada, escritura 177, 02-08-12.

Clarisa Ana Sabugo
Matricula: 4402 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88866/12 v. 29/08/2012

ACAENA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Francisco Luis VERA, nacido el 23/3/1984, D.N.I. 30.633.433, domiciliado en El Gaucho 10604, Loma Hermosa, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Alberto Anibal SALINAS nacido el 6/9/1965, D.N.I. 17.795.138, domiciliado en Lavalle 1821, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, comerciantes y argentinos.- 2) 24/8/2012. 3) ACAENA S.A. 4) C.A.B.A., sede Monroe 2375- 5) Compraventa al por mayor y al menor, distribución, presentación, consignación, importación y exportación de materias primas del rubro almacén, panadería, bazar, carnicería, verdulería, perfumería, limpieza, cosmetología y regalería. 6) 99 años 7) Pesos VEINTICINCO MIL- 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente del directorio: Francisco Luis Vera. Director suplente: Alberto Anibal Salinas quienes constituyeron domicilio en la sede social.- 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado en escritura 132 del 24/8/2012 ante el registro 1878.

Daniel Cassieri
Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89109/12 v. 29/08/2012

ACHILLEA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Francisco Luis VERA, nacido el 23/3/1984, D.N.I. 30.633.433, domiciliado en El Gaucho 10604, Loma Hermosa, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Alberto Anibal SALINAS nacido el 6/9/1965, D.N.I. 17.795.138, domiciliado en Lavalle 1821, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, comerciantes y argentinos.- 2) 24/8/2012. 3) ACHILLEA S.A. 4) C.A.B.A., sede Monroe 2375 - 5) Compraventa al por mayor y al menor, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas del rubro almacén, panadería, bazar, carnicería, verdulería, perfumería, limpieza, cosmetología y regalería.. 6) 99 años 7) Pesos VEINTICINCO MIL- 8) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente del directorio: Francisco Luis Vera. Director suplente: Alberto Anibal Salinas quienes constituyeron domicilio en la sede social.- 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado en escritura 133 del 24/8/2012 ante el registro 1878.

Daniel Cassieri
Tº: 103 Fº: 515 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89110/12 v. 29/08/2012

AMUR CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 390 del 01/08/12, Registro 677 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas del 12/07/11 y 30/05/12, en las cuales se resolvieron: a) Designar nuevas autoridades: Presidente: Lucas Andrés SAMPELLEGRINI y Director Suplente: Diego José SAMPELLEGRINI, constituyendo ambos domicilio especial en Rivadavia 10615, C.A.B.A.; 2) Aumentar el Capital Social de $ 1.000.000 a $ 1.500.000 y 3) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 5126, Adscripto al Registro 677, por escritura 390 del 01/08/12.

Jose Luis del Campo
Matricula: 5126 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 88977/12 v. 29/08/2012

ANDROMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 133 del 14/08/2012, folio 324, esc. Néstor Condoleo, Registro Notarial 504 de CABA, se constituyó ANDROMED S.A. Socios: Alberto Omar Miguel LAYUS, argentino, nacido el 20 de julio de 1970, DNI 21.628.459, casado, Médico, dom. Sánchez de Bustamante 2458, 4 A CABA, CUIT 20-21628459-4 y Romina Noelia ROLANDO, argentina, nacida el 30/11/79, soltera, DNI 27.696.469, Licenciada en Ciencias Biológicas, dom. en Maza 936, 1 5 CABA CUIT 27-27696469-6; Denominación: "ANDROMED S.A" Sede social: Arenales 1732, piso 7 departamento A CABA. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la atención de pacientes en Laboratorio Andrológico, Diagnóstico y Tratamiento de semen, Técnicas de Reproducción Asistida; Diagnóstico por Imágenes; Laboratorio de Análisis Clínicos; Asistencia médica en consultorios, realizando los diagnósticos y/o tratamientos que cada caso requiera. Capital Social: $ 100.000 representado por 1.000 acciones 1 voto cada una, representativas de $ 100. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios.- Representación: Presidente y Vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7. PRESIDENTE: Presidente: Alberto Omar Miguel LAYUS.- Vicepresidente: Romina Noelia ROLANDO; Director Suplente: Marcela Laura GALDI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 1732, piso 7 departamento A CABA.- Néstor Condoleo Autorizado por Esc. 92 30/5/2012.- Néstor Condoleo - Matricula: 3862 C.E.C.B.A.

Néstor Condoleo
Matricula: 3862 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89157/12 v. 29/08/2012

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA CELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/2012 decidió, cambiar el domicilio social de Lavalle 1634, Octavo piso, "A" a Solís 576, tercer piso; Reformar el art. 1 cambiando la denominación a BODEGAS BUDEGUER S.A.; Reformar el art. 8 aumentando el mandato del Directorio de dos a tres años; y reformar el art. 4 aumentando el capital social a CINCO MILLONES DE PESOS, por capitalización de pasivos, y emitiendo cinco millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una.- El Directorio fijó domicilio especial en Solís 576, tercer piso CABA.- Autorizado por acta de asamblea del 15/08/2012.

Arturo T. Castro Tornow
Tº: 15 Fº: 510 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89161/12 v. 29/08/2012

CANTOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 13/07/2012 resuelven aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 150.000 modificando el Artículo 4º del Estatuto, Autorizada por Escritura Nº 53 del 17/08/2012.

Ana Maria Gloria Raiano
Matricula: 2522 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89148/12 v. 29/08/2012

CECAV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 171 Fo. 483 del 23/07/12 Escribano Fernando Peña Robirosa Registro Notarial 1487. Socios: Christian Eugenio Casasco, argentino, casado, nacido 2/08/1986, empresario, D.N.I. Nº 32.552.354, C.U.I.L. Nº 23-32552354-9, y Andrés Víctor Casasco, argentino, soltero, nacido el 09/12/1990, empresario, D.N.I. Nº 35.413.824, C.U.I.L. Nº 20-35413824-8, ambos domiciliados en Carabobo 22, piso 6to. Capital Federal. Denominación: CECAV S.A. Domicilio: Capital Federal, -Belgrano 863, 3º piso-. Duración: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar exclusivamente actividades de inversión y actividades financieras de acuerdo a lo previsto en el artículo 31, 1er. Párrafo de la Ley 19.550, entre las que podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: pesos doscientos mil ($ 200.000) representado por doscientas mil acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 titulares y suplentes en el número que determine la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. El Vicepresidente, en caso de directorio pluripersonal, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde de sindicatura los accionistas poseen derecho de control art. 55 ley 19.550.- Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Christian Eugenio Casasco; Vicepresidente Andrés Víctor Casasco. Directores titulares: Héctor Antonio Distefano, argentino, casado, nacido 10/12/1952, DNI 10.740.106, CUIL 20-10740106-8, empresario; Inés Adriana García, argentina, divorciada, nacida el 3/07/1958, DNI 12.666.934, CUIL 27-12666934-3, contadora pública; y Adriana Claudia Caramés, argentina, casada, nacida el 17/04/1962, DNI 14.619948, CUIL 27-14619948-3, contadora pública. Director Suplente: Jorge Aníbal Salguero, argentino, casado, nacido el 30/10/1951, DBI 10.127.049, CUIL 20-10127049-2, empresario. Todos los directores con mandato por 3 ejercicios y con domicilio especial constituido en la sede social de Av. Belgrano 863, 3er. piso, Capital Federal. Adriana M. Gianastasio, autorizada en la escritura de constitución N° 171 del 23/07/12.

Adriana María Gianastasio
Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89132/12 v. 29/08/2012

CENTRAL TERMICA ALMIRANTE BROWN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del nº 84178/12 de fecha 14/8/2012. Por esc. 438 del 23/8/2012, Fº 2112, Registro 652 CABA y en virtud de la observación efectuada por IGJ a la constitución, se resolvió aumentar el capital social modificando estatuto: Art. 4º: El capital social es de pesos cien mil, representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de diez pesos valor nominal cada una. La firmante fue autorizada por la sociedad según esc. 438 del 23/8/2012, folio 2112, Registro 652 CABA.

Luciana Pochini
Matricula: 4829 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89512/12 v. 29/08/2012

CEPANA

SOCIEDAD ANONIMA

"CEPANA S.A.": Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 12/9/2011, protocolizada por Escritura 246, del 2/8/2012, se aumentó el capital social de $ 80.000 a $ 8.490.000, se modificó el artículo cuarto: "CUARTA: El capital social es de ocho millones cuatrocientos noventa mil pesos ($ 8.490.000), representado por ocho millones cuatrocientos noventa mil (8.490.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1.00) de valor nominal cada acción, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura publica en los casos en que lo disponga la respectiva asamblea. Alejandro T. GOGGIA. Escribano AUTORIZADO según escritura número 246, del 2/8/2012, pasada en el Registro Notarial 489 de Capital Federal al folio 888 de mi adscripcion.

Alejandro Tomas Goggia
Matricula: 5257 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89169/12 v. 29/08/2012

CONFORT TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 14/02/12 reforma artículo 2 cambiando la jurisdicción a Ciudad Autónoma de Buenos Aires Reelige Presidente Alejandro Damián López Vice Hugo Alfredo López y Suplente Miriam del Valle Ramírez La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Corrientes 753 Piso 13 depto B CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 88784/12 v. 29/08/2012

CONGELADOS MLC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Heber Christian LANDRIEL, argentino, soltero, Comerciante, 28/07/73, DNI 23.454.502, domiciliado en Comodoro Ramirez 5496, piso 8 "A" C.A.B.A.; 2) Lucas Sebastián BALDO, argentino, casado, Comerciante, 27/01/81, DNI 28.693.316, domiciliado en Saladillo 4895, C.A.B.A.; 3) Antonio Maximiliano BALDO, argentino, soltero, Comerciante, 12/04/88, DNI 33.716.296, domiciliado en Saladillo 4895, C.A.B.A.; 2) Esc. 1656 del 22/08/12; 3) CONGELADOS MLC S.A.; 4) Tapalque 6833, C.A.B.A.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o por acuerdos de colaboración empresaria, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, a las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Elaboración y producción de productos alimenticios relacionados con los helados, cremas heladas y demás materias primas vinculadas con el rubro de heladería. Instalación, funcionamiento y explotación de heladerías realizando la compraventa y/o comercialización al por mayor y/o menor de productos relacionados con el objeto.- Importación, exportación, representación, distribución, fraccionamiento y/o consignación de helado, jugos de frutas naturales y/o concentrados y/o todo tipo de productos alimenticios relacionados con el objeto. Comercialización de los mismos, sus materias primas, componentes y/o afines y/o derivados; 6) 99 años; 7) $ 20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una; 8) Directorio: 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura; 9) A cargo del Presidente: Heber Christian LANDRIEL; DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Sebastián BALDO, todos con domicilio constituido en sede social; 10) 31/12 de cada año; Autorizada: por contrato constitutivo del 22/08/12.

Roxana Edith Abas
T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88999/12 v. 29/08/2012

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/08/2012 protocolizada en escritura pública N° 34 del 23/08/2012 al folio 121 Registro 1765 CABA Se decidió ampliar el objeto social reformando el artículo tercero de estatuto social INDUSTRIAL Y COMERCIAL: compraventa, distribución y fraccionamiento de alimentos frescos y envasados; perecederos y/o no perecederos en forma mayorista y/o minorista, como así también todos los productos comercializables en Tiendas Generales, Retail, Hipermercados, Supermercados integrales y cosas de comercialización, como ser artículos de ferretería, bazar, menaje, librería, juguetería, indumentaria, pasajes y viajes de turismo, artículos deportivos, y/o elementos utilizados en la práctica deportiva, mediante la compra en el mercado interno y/o mediante su adquisición por leasing u otra forma de convenio especial, compraventa, distribución, faenamiento y procesamiento integral de la carne y sus derivados. AGROPECUARIA: mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas ganaderos, para cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo, y demás animales propios de la explotación agropecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajearías y demás especies propias de la explotación agrícola, explotación del turismo rural. INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración aún con fines de hospedaje y hoteleros, subdivisión y colonización de bienes inmuebles urbanos y rurales inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal ley Nº 13.512. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: De todo lo necesario para su actividad industrial y comercial enumerados en el primer párrafo como así también maquinarias, elementos e instrumental relacionados con la industria de la carne y de la hacienda y de la alimentación en general, como así también en vehículos utilitarios y/o motos y/o automóviles para ser utilizados en su flota de distribución y/o para su comercialización. FINANCIERA: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones o cheques de viajero por cuenta propia y/o de terceros, operaciones con valores y/o en combinaciones con otras firmas las colocaciones de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promociones de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley N° 18061/69 y modificatorias y otras por las que se requiera el concurso público. Celebrar todo tipo de leasing relacionados con las actividades descriptas en este objeto social, y siempre que las mismas así lo permitan. TURISMO: La ejecución de las actividades determinadas en el artículo 1º de la ley 18.829 -o norma que en el futuro la modifique o sustituya- para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado por escritura 34 del 23/08/2012 Reg. 1765 CABA.

Guillermo Horacio Franco
T°: 45 F°: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89156/12 v. 29/08/2012

CRECER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

A) Escritura Pública 16/7/12 B) Tomas Agustin COHEN, argentino, 27/09/78, asesor financiero, DNI 26952353, domiciliado en Fray Justo Santa Maria de Oro 2835 Piso 14 Dpto. 2 CABA, soltero y Leonardo Marcelo HANSMAN, argentino, 23/05/66, Lic. en Ciencias Políticas, DNI 17855610, domiciliado en Juan Agustín García Nº 1756 CABA, casado con Ethel Regina Schapiro, C) CRECER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN SA D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión abiertos o cerrados, sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y a las que se dicten en el futuro. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. F) $ 300.000 G) Directorio 1 a 5 titulares. Sindicatura 3 titulares y 3 suplentes. I) 31/12 de cada año. J) Sede: Marcelo Torcuato de Alvear 1430 piso 4 departamento "A" C.A.B.A K) Presidente: Tomás Agustín Cohen, Directores titulares: Gregorio Epstein y Leonardo Marcelo Hansman, Síndicos titulares: Gonzalo Gude, Héctor Javier Yalj y Mariano Lionel González y Síndicos suplentes: Martín Pablo Ojeda, Gastón Ricardo Paludi y Leonardo Dario Fagioli todos constituyen domicilio especial en la sede social. M) Julieta Sánchez DNI 27042372, autorizada por escritura pública de fecha 16/7/12.

María Julieta Sanchez Moreno
Tº: 91 Fº: 593 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 88765/12 v. 29/08/2012

DINAMICA MODERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Dinamica Moderna S.A.- 2) Escritura nº 148 del 22-08-2012.- 3) Martha Haydee PALACIOS, argentina, nacida el 12-10-41, comerciante, DNI 4.411.721, CUIT 27-04411721-0, viuda, con domicilio real y especial en Bolivar 164, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; y Elba Noemí SOSA, argentina, nacida el 20-04-55, comerciante, DNI 12.350.440, CUIL 27-12350440-8, viuda, con domicilio real y especial en Punta del Este 1245, Ezeiza, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de perfumería, cosméticos, especialidades aromáticas, de higiene personal y artículos de limpieza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Córdoba 817, piso 1º, departamento "2", CABA.- El primer directorio: Presidente: Martha Haydee PALACIOS; Director suplente: Elba Noemí SOSA.- Patricia Peña, Autorizada en escritura constitutiva nº 148 del Folio 336 del 22-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 29/08/2012 N° 88956/12 v. 29/08/2012

DINEROTAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 32 del 22/8/12 registro 942 de C.A.B.A. ante el esc. Moisés F. COHEN. Socios: Carlos Matías BAGLIERI soltero analista en sistemas nacido 4/4/84, D.N.I. 30978051 domiciliado Baez 773 piso 2 departamento A C.A.B.A., Federico Andrés SCADUTO soltero licenciado en sistemas de la información nacido 9/1/85 D.N.I. 31424001 domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 1575, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. BS. AS, Analía Noemí ROBILOTTE casada medica nacida 8/8/54 D.N.I. 10637743 domiciliado Cerretti 1016, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. BS. AS, Matías Oscar MANCUSO soltero analista en sistemas nacido 10/5/1984 D.N.I. 30875762 domiciliado Avenida Meeks 458, departamento 3, partido de Lomas de Zamora, Prov. BS. AS, Albano Federico CALEGARI soltero comerciante nacido 19/2/86 D.N.I. 32151804 domiciliado en Emilio Castro 649, Témperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. BS. AS, Mariano Andrés MANCUSO, soltero analista en sistemas nacido 19/3/86, D.N.I. 32195797 domiciliado Avenida Meeks 458, departamento 3, partido de Lomas de Zamora, Prov. BS. AS, Federico Pablo VEROLI soltero ingeniero en sistemas nacido 14/4/81 D.N.I. 28769071 domiciliado en Tarija 1950 Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. BS. AS, Germán Federico CARPI casado comerciante nacido 4/9/75 D.N.I. 24822402 domiciliado manzanares 437, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. BS. AS, y Enrique Javier MEDINA soltero analista en sistemas nacido 15/10/83 D.N.I. 30593331 domiciliado Doctor Pedro Ignacio Rivera 3130 C.A.B.A, todos argentinos. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollar, implementar, comercializar y realizar toda y cualquier otra actividad tendiente a explotar un sistema tecnológico desarrollado por la sociedad que consiste en un software para solicitar envíos de taxis, remises y cualquier otro vehículo de alquiler, así como establecer sistemas de seguridad y seguimiento y/o como medio de pago, como así también explotar y comercializar publicidad en todos los medios tecnológicos que estén vinculados al software

mencionado, por los cuales los usuarios y/o pasajeros a través de teléfonos inteligentes, smartphones o de Internet, acceden al servicio y/o el contenido que presta la sociedad y utilizan el servicio. Asimismo podrá realizar acciones de promoción, difusión y comercialización del sistema detallado en el presente objeto social, otorgamiento de licencias de uso y suscripción de todo tipo de contratos vinculado con la cesión y/o asistencia de uso de dicho sistema, y/o cesión o asistencia de uso de las maquinarias necesarias para su implementación, comercialización y/o cesión de las mismas bajo cualquier modalidad y/o por todo tipo de contratos, incluyendo comodatos, locaciones, constitución de usufructos y/o derechos de uso. Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución, de los productos necesarios y/o vinculados con el ejercicio de la actividad detallada y relacionada al presente objeto, ya sea para uso propio o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Cierre ejercicio 31/7 de cada año. Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 328, piso 1, C.A.B.A. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000. Directorio 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. PRESIDENTE: Carlos Matías BAGLIERI, SUPLENTE: Enrique Javier MEDINA, ambos con domicilio constituido en la sede social. Adrian Uriel COHEN autorizado en escritura 32 del 22/8/2012 registro 942 CABA.

Adrian Uriel Cohen
T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89061/12 v. 29/08/2012

ECOBREEZE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ernesto SOLDAN, 17/7/1975, DNI 24753110 y María Luz CASSARÁ, 29/1/1976, DNI 25146708, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en De la Doma 1291, Villa Gobernador Udaondo, Ituzaingó, Pcia. Bs.As. -2) Escritura 17/8/2012- 4) Alvarez Jonte 4031, entrepiso, CABA. 5) Por si, terceros y/o asociada en el país o exterior a: Empresa de climatización, ambientación de interiores y exteriores, comercialización y fabricación de productos para climatizar ambientes. Importación y exportación de productos, materias primas, frutos del país y artículos permitidos por la ley aduanera 6)99 años inscripción en el RPC. -7) $ 50.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente María Luz CASSARÁ - Director Suplente Pablo Ernesto SOLDAN, constituyen domicilio especial en la sede social.- 9) Presidente -10)31/07.-Autorizada escritura 297 del 17/8/201.

María Susana Carabba
T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88895/12 v. 29/08/2012

ESPACIO ALCORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 204 del 10/08/2012, Registro 1447 CABA, se constituyó: 1) “ESPACIO ALCORTA S.A.” 2) Sede Social y Domicilio Especial Directores: Av. del Libertador 4980, 4º piso, Oficina “A” C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Martín Ezequiel MEYER, casado, 13/12/1950, DNI 8.528.141, Av. Del Libertador 4980, 4º piso “A” CABA; y Juan Andrés Gelly y Obes, casado, 27/03/1956, DNI 11.774.290, 25 de Mayo 749, 5º piso “17” CABA, ambos argentinos y empresarios. 5) Objeto: … Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles para el desarrollo de eventos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias … 6) Capital Social: $ 50.000. 7) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/06 de cada año. 10) Presidente: Martín Ezequiel Meyer; Director Suplente: Miguel Adrián Meyer. Firmante: Luis Figueroa Alcorta, escribano autorizado por escritura 204 antes relacionada.

Luis Figueroa Alcorta
Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89091/12 v. 29/08/2012

FORESTO INDUSTRIAL MESOPOTAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Última inscripción R.P.C 7/7/00, Nº 9673, Lº 11, Soc. por Acc. En esc. 129 del 8/8/2012 Registro 845, CABA. MODIFICACIÓN ART. 8º ESTATUTO SOCIAL: plazo duración de los directores: 3 ejercicios. DIRECTORIO SALIENTE: Presidente: Jorge Bernardo Villanueva. Vicepresidente: Gustavo Fabián Piturro. Director Suplente: Daniel Alberto Köll. NUEVO DIRECTORIO por expiración mandato: Director Titular Presidente: Jorge Bernardo Villanueva. Director Suplente: Gustavo Fabián Piturro. Ambos domicilio especial Florida 470, piso 4°, oficina 410, CABA. Autorizada Nelly A. Taiana de Brandi, D.N.I. 6.625.821, esc. 129 del 8/8/2012, fs. 556, Reg. 845.

Nelly Alicia Taiana
Matrícula: 3931 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89085/12 v. 29/08/2012

FORWARD CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 18/07/2012, se modifica la redaccion de la clausula tercera del Estatuto, la cual en en futuro tendrá la siguiente redaccion: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) TECNICAS: Mantenimiento integral de edificios e industrias. Fabricación, instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas, plataformas, elevadoras, escaleras mecanicas, pasillos rodantes y sisteas de transporte vertical de cargas y/o pasajeros en general, asi como tambien de sus componentes. La prestación de todo tipo de servicio anexo a las actividades anteriormente mencionadas. B) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y consignacion de los equipos mencionados y/o sus componentes. C) FINANCIERAS: toma de prestamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse”.- La sede social se traslada a la calle 24 de Noviembre 450 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 18/07/2012.

Gabriela Verónica Brodsky
T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88932/12 v. 29/08/2012

GALMABA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/08/2012 los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 30.000 a la suma de $ 2.530.000, y reformar el Artículo Quinto (Capital Social) del Estatuto Social. Sebastián Alberto Szabo autorizado para publicar por Escritura 138 del 22/08/2012, Folio 440, Reg. 104 CABA.

Sebastián Alberto Szabo
Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89926/12 v. 29/08/2012

GOLF INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 217 del 15/8/2012 ante Esc. María L. Román Registro 1762 CABA Gonzalo Adrián CALOMARDE, arg, 4/4/75, casado, comerciante, DNI 24.670.564, CUIT 20-24670564-0 y Juan Manuel INFANTE, arg, 23/6/71, casado, comerciante, DNI 22.302.366, CUIT 20-22302366-6. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución y en general comercialización en todas sus formas, importación y exportación, de revistas, libros, folletos, catálogos y publicaciones en general. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como venta de espacios de publicidad, composición, diagramación y toda otra vinculada a la actividad editorial.- la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto Capital: $ 25.000 representado en 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nomina $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: 1 y 5 directores. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Gonzalo Adrián CALOMARDE Director Suplente: Juan Manuel INFANTE ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/03. Sede: Sucre 632, tercer piso CABA. Autorizada en escritura de constitución up-supra mencionada.

Maria Lorena Román
Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89035/12 v. 29/08/2012

HAMPTON GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 170 Reg. 727 del 01/08/12, María Teresa LEMA, argentina, 02/10/62, divorciada, DNI 16.131.403, comerciante, Bartolomé Cruz 1703, Torre Brisa, Dto. 504, Vicente López, Prov. Bs As., y Omar Orlando SANTIROSI, argentino, casado, DNI 10.859.751, 26/04/53, Contador público, Vicente López 70, Piso 4 Dto. C, Martínez, Prov. Bs. As. Objeto: a) La explotación del ramo confitería, pizzería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, fast food, servicios de catering y venta de toda clase de productos y artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, b) La explotación como local bailable, eventos y espectáculos en vivo. Pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a dicho objeto. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/05. Capital $ 100.000. Presidente María Teresa Lema, Director Titular: Omar Orlando SANTIROSI y como Director Suplente: Lucas Martín Omar SANTIROSI; todos con domicilio especial y sede Arenales 2317 Piso 7º, oficina 30, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 170 del 01/08/12.

Guillermo Horacio Franco
T°: 45 Fº: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89158/12 v. 29/08/2012

ICOSTAREN

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 249/15.08.12. ADECUACIÓN ARTÍCULO 124 LEY 19550. REGISTRO 2073. Los cónyuges: Oscar Alberto GOLDADLER, le: 7604834, CUIT: 20-07604834-8 y Marta Graciela MINUCHIN, dni: 11889686, CUIT: 27-11889686-1, AMBOS argentinos, mayores de edad, empresarios domiciliados en Lima o 915 piso 2 dpto. C CABA., aprueban que la sociedad constituida en el extranjero denominada “ICOSTAREN SOCIEDAD ANONIMA”, se adecue voluntariamente a disposiciones ley societaria argentina. La sociedad constituida en el extranjero cuya adaptación al régimen argentino resuelven los otorgantes se denomina “ICOSTAREN SOCIEDAD ANONIMA”. Se adecua con los siguientes estatutos sociales: 1) ICOSTAREN SOCIEDAD ANÓNIMA”. 2) 99 años. 3) Constructora: construcción obras de arquitectura de carácter público/privado a través de contrataciones directas o licitaciones asumiendo la figura de administradora fiduciaria; a la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construccion, administración toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; Financiera: Todo tipo de operaciones financieras relacionadas con objeto social, excluídas contempladas en Ley de Entidades Financieras y concurso publico. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) CIENTO DIEZ MIL PESOS. 5) mímimo UNO y máximo CINCO con mandato por TRES ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. 6) Prescinde de sindicatura. 7) 31 de julio de cada año. DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Marta Graciela MINUCHIN. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Alberto GOLDADLER, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Cramer numero 1819, Unidad 1, Planta Baja, CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. Nº 2678
e. 29/08/2012 N° 88800/12 v. 29/08/2012

IGOCFAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 355, del 21/8/2012, Fº 1499 del Registro 1853 de Cap. Fed., y segun resoluciones unánimes adoptadas en Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/6/2012, se resolvió: Reforma del Art. 4 del estatuto, por aumento del capital de $ 2.061.830 a $ 3.090.274, o sea en la suma de $ 1.028.444 mediante la emisión de 1.028.444 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que fueran totalmente suscriptas e integradas. Cynthia C. Durand. Escribana Autorizada por Esc. Nº 355, 21/8/2012; Fº 1499, del Registro 1853, Cap. Fed.

Cynthia Claudia Durand
Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88803/12 v. 29/08/2012

IGZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. 1) IGZA S.A. 2) Escritura 60 del 19/7/2012 pasada al folio 163 del Registro 454, CABA. 3) Fernando Andrés IGLESIAS, argentino, casado, empresario, nacido el 17/10/1966, DNI 18.208.774, CUIT 20-18208774-3, domiciliado en Avenida Boulogne Sur Mer 1430, Barrio Pacheco Golf Club, lote 031, Talar de Pacheco, Prov. de Bs. As.; y Jorge Sergio IGLESIAS, argentino, casado, empresario, nacido el 28/06/1963, DNI 16.584.306, CUIT 20-16584306-2, domiciliado en Tres de Febrero 3432, CABA. 4) 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la sociedad se dedicará en cualquier parte del pais y en el extranjero, a la compra, venta, consignación, leasing, distribución, comercialización, exportación e importación, al por mayor y menor, de grasas, aceites, fluidos, lubricantes y accesorios para el rubro automotriz y de maquinarias. 6) Capital: $ 60.000. 7) Administración: directorio de 1 a 7 miembros, por 3 años. 8) 31/12 de cada año. 9) Representante legal: Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Fernando Andrés Iglesias. Director Suplente: Jorge Sergio Iglesias. 12) Domicilio social y especial de los directores: Uruguay 856, 2° “6”, CABA. Autorizado: María Angélica TESTA, según escritura citada.

María Angélica Testa
Matrícula: 4088 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89174/12 v. 29/08/2012

INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 27-04-12, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 0,50 a $ 515.000, y 2) Modificar el artículo 4º (capital, cambio valor nominal) y 9º (garantía). Autorizado por escritura pública Nº 72 de fecha 22 de agosto de 2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 29/08/2012 N° 88846/12 v. 29/08/2012

INGESYS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17-8-12 se constituyó: 1) Clotilde VIQUEIRA, española, casada en primeras nupcias con León Glecer, nacida 9-12-36, comerciante, DNI 93.450.444, domiciliada en Arcos 1668, 8º Departamento “B”, Caba, e Iván Alberto CEVALLOS RAMIREZ, ecuatoriano, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Peccia, nacido 4-3-59, empresario, DNI 92.544.730, con domicilio en Díaz Colodrero 2780, 3º Departamento “A”, Caba, 2) 99 años; 3) Objeto: COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, transporte, distribución, transferencia y comercialización en general de mercadería, materias primas y componentes vinculados a toda clase de aparatos, especialmente equipos de Internet, computación, periféricos, accesorios, repuestos, y todo tipo de productos vinculados con los mismos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, de consumo relacionados con los mismos en general, así como todo tipo de software, especialmente redes de datos en general. Podrá realizar prestación de todo tipo de servicios relacionados

directa o indirectamente con el objeto principal, y la reparación de los productos que comercializa. Edición, grabado, armado de páginas de Internet, compact disc, diskettes, diseño de imágines, búsqueda y recopilación de información en Internet y prestación de cualquier otro servicio que tenga relación con Internet; realización, creación, instalación, configuración y administración de todo tipo de software y redes de datos en general. 4) $ 12.000, 5) 31 de julio, 6) PRESIDENTE: Debora Priscila GLECER y Director Suplente: Clotilde VIQUEIRA, con domicilio especial en sede social, por 3 años, 7) AVENIDA BELGRANO 1670, 4º Departamento “401”, Caba. Silvina Justo, autorizada en escritura citada.

Silvina Alicia Justo
Matricula: 4555 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89026/12 v. 29/08/2012

INICIATIVAS COMUNICACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13./8/2012. 2) Mauricio UTIN, argentino, nacido el 23/9/1926, casado, comerciante, L.E. 4.028.125, domiciliado en Esmeralda 14 Tigre, Pcia. de Bs. As. y Oscar Enrique CAPRAV, argentino, nacido el 31/3/1947, casado, empresario, L.E. 8.350.731, domiciliado en Castro Barros 818 Cap. Fed.- 3) “INICIATIVAS COMUNICACIONALES S.A.” 4) Sede social: Virgilio 434 piso 6º depto. “D” Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a la compra, venta, producción, y/o impresión por sí misma o a través de terceros, permuta, locación, comodato, importación, y exportación de diarios, periódicos, revistas, libros, boletines de información, posters, tarjetas, fichas, folletos, afines, discos de todo tipo y especie para música y/o computación, casetes, películas, videos y todo otro medio gráfico, auditivo y audiovisual de difusión, elementos y/o aparatos de reproducción visual y/o auditiva, distribución y venta de otras publicaciones nacionales o extranjeras, edición, diseño, armado y cualquier proceso necesario a su objeto y venta de publicidad en medios propios o de terceros, dar y recibir mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de contrato afin, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas ya sean nacionales, provinciales, municipales y/o mixtas.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Mauricio UTIN, Director Suplente: Oscar Enrique CAPRAV, quienes fijan domicilio especial en Virgilio 434 piso 6º depto. ¨D¨ Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 205 del 13/8/2012 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 29/08/2012 N° 88868/12 v. 29/08/2012

JM PAZ Y SORIANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Gustavo DE WITTE, nacido 12/9/70, DNI 21.707.587, domicilio Las Heras 107, Ituzaingo, Prov Bs As y Eduardo Martín ATKINSON, nacido 20/9/67, DNI 18.566.710, domicilio Atacama 824, Ituzaingó, Prov. Bs. As., ambos casados, argentinos, empresarios 2) Esc Púb 274 16/7/12 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) JM PAZ Y SORIANO S.A. 4) Lavalle 1536, piso 2, depto 5 Cap. Fed 5) a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) y 9) Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31/5. Presidente: Adrián Gustavo DE WITTE, Director Suplente: Eduardo Martín Atkinson (ambos domicilio especial en sede social) Autorizada Esc. Púb. 274 del 16/7/12.

Carla Cecilia Patane
T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88827/12 v. 29/08/2012

JORGEHANE LABORATORIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de 18/06/2012 se resolvió: (a) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; (b) designar al Sr. Ricardo Alberto Zurlo como Presidente; a la Sra. Lidia Gacio como Vicepresidente; a la Sra. Florencia Kulczycki como Directora Titular y al Sr. Gerardo Guido González como Director Suplente, todos constituyendo domicilio especial en Montevideo 770, Piso 5º, CABA; y (c) aumentar el capital social de la suma de $ 2.429.614 a $ 2.644.524, reformándose el artículo 5 del estatuto social. Casares, Hernán. Autorizado por Asamblea de 18/06/2012.

Hernán Casares
T°: 86 F°: 776 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89000/12 v. 29/08/2012

KÄSSEL PHARMACEUTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/8/12 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriela Fernanda GIRGENTI, 12/10/69, D.N.I. 20.964.194, docente, Jonás Salk 3325, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Guido VIGGIANO, 22/1/59, D.N.I. 12.924.581, empresario, Esnaola Nº 550, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Manuel MARCOS, 12/12/74, D.N.I. 24.335.317, empresario, Baigorria 3381, 1º piso, departamento “A”, Cap. Fed. y Germán Francisco VIGGIANO, 23/8/67, D.N.I. 18.405.486, psicólogo, Echeverría 1200, Lote 637, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: la fabricación y comercialización de cosméticos en general, suplementos dietarios, sus materias primas y derivados de los mismos.- Podrá realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes, productos o servicios relacionados con el objeto social.- Si la sociedad necesitará por su actividad contar con profesionales con títulos habilitantes al efecto, los mismos serán contratados; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Germán Francisco Viggiano, Director Suplente: Guillermo Manuel Marcos, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Baigorria 3381, 1º piso, departamento “A”, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 340 del 8/8/12 registro 1713.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88887/12 v. 29/08/2012

MB RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 9/08/12, Fº 405 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Mariana Verónica D’Agostino, nacida el 28/07/70, DNI 21.602.749 y Gustavo Andrés Codarini, nacido el 22/09/65, DNI 17.453.911, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en la calle Concepción Arenal 2470, piso quinto, Depto. “B”; C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 162; 3) Denominación: MB RECURSOS HUMANOS S.A.; 4) Domicilio: Maipú 812, planta baja, oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: PUBLICIDAD: mediante la producción, elaboración y creación de campañas publicitarias por cualquier medio de prensa oral y escrita; la organización y producción de eventos y espectáculos con fines publicitarios; la promoción de ventas y todas aquellas tareas relacionadas con el conocimiento masivo de productos de diversa índole; planificación, desarrollo y producción de piezas de comunicación para eventos, exposiciones, congresos, stands y acciones promocionales. La prestación de todo tipo de servicios en materia de publicidad y de servicios educativos por medio de cursos, espectáculos y eventos relativos a la organización de congresos y eventos. La búsqueda y selección de personal destinados a las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. COMERCIALES: mediante la compra, venta, representación, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la actividad antes descripta; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Mariana Verónica D’Agostino y Director Suplente Gustavo Andrés Codarini, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizada por Escritura Nº 162.

Ana María Telle
T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88976/12 v. 29/08/2012

NYE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 371 del 2178712 F° 900 Registro 2159 C.A.B.A. Socios: Emiliano Angel Fortunato, argentino, nacido el 5/2/81, DNI 28.679.495, soltero, comerciante; y Noelia Belén Fortunato, argentina, nacida el 15/4/85, DNI 31.618.217, soltera, empresaria, ambos domiciliados en Brandsen 4735, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Intermediación, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, explotación y administración, de todo tipo de bienes inmuebles sean o no sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal; comercialización de unidades construidas o a construirse; toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y/o clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; y la organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Noelia Belén Fortunato. Director Suplente: Emiliano Angel Fortunato. Sede social y domicilio especial de los directores: Suipacha 207 piso 3 Oficina 316, C.A.B.A. Guillermo Gastón Fuente, autorizado por Esc. 371 del 2178712 F° 900 Registro 2159 C.A.B.A.

Guillermo Gaston Fuente
Matricula: 5212 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89105/12 v. 29/08/2012

OPINAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 197 del 14-08-2012, Folio 615 Registro N° 1265 C.A.B.A. 1) OPINAIA S.A. 2) Valentín NABEL, argentino, soltero, 28-4-1974, DNI 23.834.149, sociólogo, domiciliado en Jufré 250, Piso 7° “D” CABA, Alejandro Martín GELABERT, argentino, casado, 14-02-1982, DNI 29.393.790, empleado, domiciliado en Vidal 1691 Piso 5° “B” CABA, Pablo POTENTE, argentino, casado, 11-08-1981, DNI 28.637.660, empleado, domiciliado en Nicolás Avellaneda 1547, Planta Baja “F”, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Brian PRILICK, estadounidense, soltero, 27-05-1982, DNI 92.896.539, empleado, domiciliado en Arenales 2893, Piso 16º “D”, CABA, y Marcelo Luis RIVA, argentino, casado, programador, 05/09/1977, DNI 26.258.019, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3396, piso 1° “D” CABA, 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación en marketing y opinión pública, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero o personas físicas.La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad, encuestas presenciales y mediante Internet u otros medios creados o a crearse; análisis y programación de cuestionarios web y procesamiento de datos.4) Sede Social: Jufré 250, Piso 7º, departamento “D” C.A.B.A. 5) Capital Social: $ 12.000, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un $ 1 valor nominal cada acción. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Dirección y Administración: integrado por 1 a 7 titulares, el término de su elección es por tres ejercicios, representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Brian PRILICK, Director Suplente: Valentín NABEL. Los directores designados constituyen domicilio legal y especial en Jufré 250, 7ºPiso, departamento “D” C.A.B.A. Escribano Juan Cruz María Ceriani Cernadas autorizado en la escritura relacionada.-

Juan Cruz María Ceriani Cernadas
Matricula: 4940 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89084/12 v. 29/08/2012

PAMPAS HUERTOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: DENOMINACIÓN: PAMPAS HUERTOS S.A. Socios: Silvia Beatriz GARCIA MORALES de CANALE, argentina, empresaria, DNI 13380672, casada, nacido 27/7/57; Roberto Agustín CANALE, argentino, ingeniero, DNI. 10929743, casado, nacido 1/2/54, domiciliados en Godoy 568 Pehuajo, Prov. Bs As; Ignacio GONZALEZ QUESNEL, argentino, empresario, DNI 10141081, casado, nacido 24/11/52, con dcilio en Estancia El Socorro, Facundo Quiroga, Prov. Bs. As. INSTRUMENTO: Esc. Nº 133 del 24/8/12.- SEDE SOCIAL: Viamonte 1381, piso 4º, CABA.- DURACIÓN. 10 años desde la inscripción en Registro Pco. de Comercio.- OBJETO SOCIAL: Agropecuarias: La administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de tambos y establecimientos agropecuarios, propios o de terceros. La cría e invernada. Cultivo, forestación y siembra. Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, capitalización y todo otro acto posible sobre productos agropecuarios o relacionados con la actividad, propios o de terceros, tales como a) Ganado bovino, equino, porcino y demás haciendas, en pie y/o sus carnes, cueros, leche y sus subproductos. b) Semillas y oleaginosas. c) Agroquímicos y fertilizantes. d) Insumos para tambos. Servicios: La prestación de todo tipo de asesoramientos y servicios al productor tambero y a la empresa agropecuaria en general.- CAPITAL SOCIAL. $ 100.000.- ADMINISTRACIÓN: Organo: Directorio. Presidente: Ignacio GONZALES QUESNEL.- Director Suplente: Roberto Agustín CANALE.- DURACIÓN. 3 ejercicios.- REPRESENTACIÓN: Presidente.- ORGANO DE FISCALIZACIÓN. Se prescinde de sindicatura.- CIERRE EJERCICIO. 30/6.- DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTORIO: Viamonte 1381 Piso 4º, CABA.- Escribana María V. Blanc, Matricula 4285, Autorizada por Esc. Nº130 del24/8/12María Virginia Blanc - Matricula: C.E.C.B.A.

María Virginia Blanc
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89980/12 v. 29/08/2012

PANI FRANQUICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) I) FRANCORP ARGENTINA S.A. CUIT 30-65154861-2, con sede social en la calle 11 de Septiembre 2173, 6º piso, C.A.B.A. II) Eliana Paola Trotta, argentina, nacida el 11/09/1983, soltera, Licenciada en Publicidad, D.N.I.: 30.494.345,con domicilio real en Nicaragua 6045 Piso 6° “D” C.A.B.A.; III) Nora Edith Zylberlicht de Trotta, argentina, nacida el 10/02/1952,casada, Licenciada en Economía, D.N.I.: 10.134.482, con domicilio real en

Av. Libertador 3752, Piso 6° “A” C.A.B.A 2) Instrumento Público del 10/08/2012; 3) PANI FRANQUICIAS S.A. 4) 11 de Septiembre 2173 Piso 6° C.A.B.A; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, al desarrollo y explotación de Franquicias en el rubro gastronómico, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la concesión a terceros dentro de la República Argentina y/o en el exterior del país, de licencias para la explotación de dichas Franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor prestando para tal efecto todos aquellos servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos u operaciones que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. 6) 99 años, 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Nora Edith Zylberlicht de Trotta; Vicepresidente: Daniel Ricardo Hirsch; Director Titular: Eliana Paola Trotta, Directores Suplentes: Miguel Ángel José Trotta, Eduardo Fabián Chíanea y Lionel Adrián Trotta; domicilio especial Directores: 11 de Septiembre 2173, Piso 6° C.A.B.A. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/08. Autorizada en el instrumento público del 10/08/2012: María Valeria Bichutte. Abogada.

Maria Valeria Bichutte
T°: 90 F°: 236 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89036/12 v. 29/08/2012

PDC PRODUCCIONES Y EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/05/2012 se resolvió modificar el artículo segundo del estatuto social, incluyendo en el objeto social la actividad de entretenimiento. Autorizado por Asamblea ut supra mencionada.

José María Aranguren
T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89111/12 v. 29/08/2012

PINO ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Carlos BEAUDROIT, argentino, nacido el 26/7/1950, DNI 8.330.623, casado; y Marina PAPADOPOULOS de BEAUDROIT, argentina naturalizada, nacida el 18/08/1949, DNI 18.818.537, casada, ambos domiciliados en Virrey del Pino 3563/65, C.A.B.A; Denominación: PINO ALTO SA. Constitución: 5/06/2012. Capital: $ 900.000. Objeto: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede en Virrey del Pino 3563/65 C.A.B.A; Directorio 1 a 9 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Carlos BEAUDROIT; Director Suplente: Marina PAPADOPOULOS de BEAUDROIT, ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 3563/65 C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 116 f° 420, 5/06/12 Registro 2023 C.A.B.A.

Oscar Daniel Cesaretti
Matricula: 3464 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89053/12 v. 29/08/2012

PISTA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de 21/8/12, modifica articulo tercero, queda si redactado: A) Comercializacion de equipos completos para GNC. B) Servicios de revision de cilindros GNC. C) Importacion de accesorios, cilindros, compresores, surtidores para GNC y de equipos para el transporte de gas natural a granel. Eduardo Alberto Fusca autorizado acta 21/8/12.

Eduardo Alberto Fusca
T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88899/12 v. 29/08/2012

POWER TRANSMISSION SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/08/12 reelige Presidente: Alejandro Javier Peruzzo y Suplente: Roque Alejandro Peruzzo ambos con domicilio especial en Corrientes 1386 piso 9º Depto. 902 C.A.B.A. Reforma Artículo 4 fijando el capital en $ 100.000 Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88781/12 v. 29/08/2012

PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 108 del 23/8/2012, Reg. 1851 C. Fed. Accionistas: Los cónyuges en primeras nupcias entre sí: Luis Horacio Gorostordoy, nacido 15/11/1962, D.N.I 16.110.538; y Maria Cecilia Baron, nacida 28/2/1970, D.N.I 21.379.198. Ambos argentinos, farmaceuticos, con domicilio en Mendoza 1552, piso 7º C, Cap. Fed. Objeto: A) la prestación de servicios para la organización, y/o promoción, y/o implementación de programas y/o talleres de prevención de enfermedades crónicas, y/o complejas, y/o de cualquier otra índole y/o especialidad relacionadas con la salud de las personas. B) Prestación de servicios para la administración, auditoria y/o consultoría sobre el diagnostico y tratamiento médico de pacientes que sufran patologías de cualquier índole, desarrollando y proponiendo los mecanismos para su control. C) Instalar y/o dirigir y/o poner en marcha y/o tomar a cargo la administración y/o la gestión económica de toda clase de servicios médicos y/o farmacéuticos, y/o asistenciales y/o de diagnostico y/o tratamiento y/o de sistemas de salud de cualquier naturaleza, por si o por cuenta de Organismos Nacionales e Internacionales, de la Seguridad Social, y/o empresas de medicina privada o seguro medico. D) Asesorar profesionalmente en temas vinculados con la organización y administración de servicios médicos y/o farmacéuticos y/o de sistemas de salud. E) Organizar y/o promover jornadas y/o cursos y/o conferencias y/o talleres de actualización científica y/o profesional sobre temas relacionados con la salud. F) Realizar operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales relacionados con las actividades antes citadas. Los actos que requieran titulo y/o habilitación profesional para su ejecución serán realizados por profesionales idóneos. Capital: $ 100.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30/6. Fiscalización: Sin Síndicos. Sede social: Mendoza 1552, piso 7º Oficina C, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Luis Horacio Gorostordoy; y Director Suplente: Maria Cecilia Baron, ambos con domicilio especial en Mendoza 1552, piso 7º Oficina C Cap. Fed. Estoy autorizado a efectuar la publicación conforme Escritura 108 del 23/8/2012, Reg. 1851 Cap. Fed.

Máximo Diego Savastano Herten
Matricula: 1851 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89045/12 v. 29/08/2012

R.A.M. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 1/6/2012 designo: Presidente Juan Jorge Allegrina - Directora Suplente Maria Carmen Marquez, constituyen domicilio especiaL en Tucumán 1516, piso 9, dto. C, CABA y reforma: 7) $160.000-8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Autorizada por esc.143 del 24/7/2012.

María Susana Carabba
T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88896/12 v. 29/08/2012

REPSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemetario del edicto Nº 77654/12 publicado el 20/07/12. Se comunica que con fecha 31/05/12 la sociedad extranjera Repsol S.A. ha decidido reformar el artículo primero de sus Estatutos, modificando su denominación social de “Repsol YPF S.A.” a “Repsol S.A.”. Designado por escritura pública Nº 704 de fecha 19/04/2012.

Francisco José Lagger
Representante Legal
e. 29/08/2012 N° 89798/12 v. 29/08/2012

SARK

SOCIEDAD ANONIMA

“SARK S.A.”: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 31/5/2011, protocolizada por Escritura 245, del 2/8/2012, se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 7.727.700, se modificó el artículo cuarto: “CUARTA: El capital social es de siete millones setecientos veintisiete mil setecientos pesos ($ 7.727.700), acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1.00) de valor nominal cada acción, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que lo disponga la respectiva Asamblea. Alejandro T. GOGGIA. Escribano AUTORIZADO según escritura número 245, del 2/8/2012, pasada en el Registro Notarial 489 de Capital Federal al folio 885 de mi adscripcion.

Alejandro Tomas Goggia
Matricula: 5257 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89170/12 v. 29/08/2012

SERVICIOS FLUVIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 223 del 23/08/2012, pasada al folio 780, ante la Escribana Rosa M. Mendizabal, Registro 234 de su adscripción: Jorge Enrique DULCE, argentino, divorciado, empresario, DNI 11.286.484, 24/8/1954, C.U.I.L.: 23-11286484-6, domiciliado en 14 de Julio 1545, CABA; Javier Enrique DULCE, argentino, casado, empresario, DNI 14.152.136, nacido el 27/11/1960, C.U.I.T.20-14152136-6; Marta Irene DULCE, argentina, casada, empresaria, DNI 12.153.967, 30/01/1956, C.U.I.L. 27-12153967-0 los dos últimos domiciliados en Washington 1852, CABA; han constituido la siguiente sociedad: 1) Denominación: SERVICIOS FLUVIALES S.A.; 2) Objeto: Prestar servicios de practicaje, pilotaje y baquía fluvial en buques, artefactos navales y/o convoyes de transporte fluvial y marítimo de cargas, servicios de asesoramiento en navegación; Celebrar contratos vinculados a tales tareas, importar y exportar productos o servicios relacionados con la actividad; Dar y solicitar garantías por deudas propias y de terceros. 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Avenida Eduardo Madero 1020, 1 piso, CABA; 5) Capital Social: $ 100.000; 6) Directorio: Presidente: Javier Enrique DULCE; Directores Titulares: Osvaldo Agustín BENVENUTO, Carlos Daniel LOPEZ Directora Suplente: Marta Irene DULCE, con mandato por dos ejercicios, todos con domicilio especial en la sede social; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana autorizada por escritura mencionada.

Rosa María Mendizabal
Matricula: 5240 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89925/12 v. 29/08/2012

SILDER

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2011 que resolvió Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 180.000 y consecuentemente reformar el artículo 4º del estatuto social. Autorizado por escritura publica del 13-8-2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 29/08/2012 N° 88842/12 v. 29/08/2012

SILGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 124 del 17/08/12 Registro 49 de San Isidro, se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 23/03/12: 1. Se adecuó el Artículo 4 convirtiendo el Capital Social de Australes 200.000.000 a $ 20.000 y modificando el valor de las acciones a $ 1 valor nominal cada una reformando Artículo 4 del Estatuto Social. 2. Se adecuó el estatuto en cuanto a Garantía de los Directores y se modificó el plazo de mandato del Directorio de 2 a 3 ejercicios, reformando Artículo 8. 3. Se ratificó el actual Directorio por el nuevo plazo de mandato: Presidente: Ricardo Eugenio Battisti, Director Suplente: Mónica Susana Halle, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio en Tucumán 1424 9° piso Oficina “A” CABA. Y 4. Se redactó el Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizada por Escritura 124 del 17/08/12 Registro 49 de San Isidro.

Patricia Adriana Minniti
T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89022/12 v. 29/08/2012

SOLARES DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO PUBLICACION 78851 DEL 25/7/2012. Por escritura 357 del 24/08/2012 Registro 1671 de C.A.B.A. se reformo Artículo Tercero de SOLARES DEL BUEN AYRE S.A., quedando: “Artículo Tercero: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias. Compraventa o permuta de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de tareas y servicios de intermediación, celebración de contratos de locación y arrendamientos, administración de bienes propios y/o por cuenta de terceros, inclusive consorcios de propietarios de propiedad horizontal, compraventa, administración y urbanización de inmuebles, y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, explotación temporaria de toda clase de valores inmobiliarios, financiaciones inmobiliarias, realizar todo tipo de contratación o negocio fiduciario, constituirse en fiduciario o fideicomisario, como así podrá ser fiduciante; constituir o aceptar derecho real de superficie. b) Constructoras: Realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, plantas de logística para la industria y el comercio, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados - Esc. María Alejandra Bulubasich - Autorizada por escritura 293 del 2-7-12 Registro 1671.

María Alejandra Bulubasich
Matricula: 4090 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89903/12 v. 29/08/2012

SUN RED

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 593,15/98/12, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 1) SUNRED S. A. 2) Tonelero 6001 piso 3º departamento C Cap. Fed. 3) Hernando Tomás GONZALEZ GARCIA, argentino, soltero, 23/7/71, DNI 22362020, empresario, y Adriana Mabel CALERO, argentina, soltera, 10/8/84, DNI 31.181.038, empresaria, ambos domiciliados en José León Suárez 469 Cap. Fed, todos con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el exterior los siguientes trabajos: Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la previsión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación de los locales o salones para dichos eventos, stand o locales temporarios o definitivos y la provisión de elementos para su decoración y atención por personal contratado al efecto, provisión de uniformes para el personal premencionado. Producción de campañas de difusión, prensa, fotografía y de video, incluyendo la producción de merchandising. La promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing para terceros con relación a la comercialización, venta punto a punto, y/o en linea, via Internet, de productos o servicios de cualquier clase o tipo. En los casos que corresponda se contratarán profesionales con título habilitante. 6) Capital $ 50.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 30 de junio. 10) PRESIDENTE: Hernando Tomás GONZALEZ GARCIA y DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Mabel CALERO. Aceptan cargos. 11) 99

años. Autorizado folio 593 del 15/8/12, Registro 1418 Cap. Fed.

Adriana Estela Rainstein
Matricula: 3724 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88935/12 v. 29/08/2012

TRANSPORTES GIROLETI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 19/3/2012 T.I. 25623, Alicia Teresa GOMEZ es Directora Suplente no Vicepresidente.- Guillermo A. Symens Autorizado por esc. 106 del 29/2/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.-

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 29/08/2012 N° 88870/12 v. 29/08/2012

TRATAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 617 del 21/8/12 F° 1987 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Daniela Jaqueline Trimboli, argentina, nacida el 30/6/90, DNI 35.339.712, soltera, comerciante; y Yamila Paola Trimboli, argentina, nacida el 29/1/87, DNI 33.302.895, soltera, empresaria, ambas domiciliadas en Brandsen 4722, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, maleables y de hierro; laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, elaboración y/o fabricación y/ procesamiento de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, elctrometalúrgicos, electromecánicos; comercialización de los mismos mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Daniela Jaqueline Trimboli. Directora Suplente: Yamila Paola Trimboli. Sede social y domicilio especial de los directores: Suipacha 207 piso 3 Oficina 316, C.A.B.A. Ricardo Agustín Gonzalo Doldan Aristizabal, autorizado por Esc. 617 del 21/8/12 F° 1987 Registro 1879 C.A.B.A.

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristízobal
Matricula: 4563 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89104/12 v. 29/08/2012

TRUST DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por AGE de fecha 13/07/2012 se resolvió modificar el estatuto social y modificar los artículos 1ª y 3ª los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. Con la denominación SINERGY SERVICIOS INTEGRALES S.A continúa funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida bajo la denominación TRUST DEVELOPERS S.A y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país"; y "ARTICULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro y fuera de país: Tratamiento, consultaría, asesoramiento, transporte por cuenta propia de Residuos Industriales, Domiciliarios, Peligrosos, Patogénicos e Inflamables, y Recuperación y Reciclado de Materiales Ferrosos, No Ferrosos y Productos Químicos, por los métodos de tratamientos físico químicos, incineración, autoclave, encapsulamiento e inertización, relleno de seguridad, relleno de residuos domiciliarios. Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades principales previamente indicadas, excluida cualquiera que requiera el concurso público y aquellas contempladas en la ley de entidades financieras. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social sin mas limitaciones que las establecidas por la ley 19550 y este estatuto.". Asimismo, se resolver modificar la sede social a calle Almirante Brown 402 Piso 2, Dpto. "A" C.A.B.A., Valeria Schteingart, abogada, autorizada por Acta de AGE 13.7.2012.

Valeria Schteingart
T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89952/12 v. 29/08/2012

UNITEC ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/9/11, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Fernando Víctor Peláez; Director Titular: Matías Gainza Eurnekian; Director Suplente: Ezequiel Gainza Eurnekian. Todos ellos con domicilio especial en Bonpland 1745, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 4/7/12, se ha resuelto reformar el Artículo 13 del Estatuto. Autorizada por Escritura 384 del 21/8/12.

Gisela Samanta Batallan Morales
T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88828/12 v. 29/08/2012

VALHALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/6/12 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandro Luis OPASSI, 31/10/67, divorciado, administrador de empresas, D.N.I. 18.624.268, República de Eslovenia 1945, 9° Piso Departamento A, Cap. Fed. y Verónica Elisabet BROZZONI, 5/7/67, D.N.I. 18.584.579, empresaria, divorciada, Avenida del Libertador 5278, Piso 16, Departamento B, Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicos o privadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración inmobiliario y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing, alquileres en general y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional.- c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- d) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social.- e) Fideicomiso: Realizar toda las actividades de fideicomiso establecidas en la ley 24.441 y sus modificatorias, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, relacionadas con su objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Alejandro Luis OPASSI y Director Suplente: Verónica Elisabet BROZZONI, con domicilio especial en la sede; Sede: República de Eslovenia 1945, 9° Piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 147 del 21/6/12 registro 2019.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88890/12 v. 29/08/2012

VIU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/06/2012 —que me autoriza— se resolvió llevar el capital social de $ 38.212.000 a $ 61.612.000 mediante la emisión de 2.340.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de $ 10, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

Romina Soledad Quaratino
T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88988/12 v. 29/08/2012

VORRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica número de documento de identidad de Laura Beatriz Lima siendo el correcto tipo y número: D.N.I. 24.657.079 y no como por error se consigno en el edicto publicado el 03/08/2012, con número de tramite 81106/12. Escritura realizada por la Escribana Chirico y la Dr. Marianela Altes D.N.I. 28.034.240 autorizada por la escritura N° 40 de fecha 19/07/2012 pasada folio 90 del corriente año y a cargo del Registro Notarial 2004.

Claudia Marcela Chirico
Matricula: 4290 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89057/12 v. 29/08/2012

W & P

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilce Edith PRESTIPINO, casada, nacida 7/11/59, DNI 13.645.887, domicilio Bouchardo 1779, Castelar, Lanús, Prov. Bs As y Gustavo Egidio de WITTE, viudo, nacido 4/11/48, DNI 5.268.093, domicilio Las Heras 107, Ituzaingo, Prov. Bs. As,; AMBOS argentinos, empresarios 2) Esc Púb 326 17/8/12 Reg. 1774 Cap. Fed. 3) W & P S.A. 4) Lavalle 1536, piso 2, oficina 5 Cap. Fed 5) a) operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) La importación y exportación de toda clase de productos, subproductos y materias primas, relacionados con la actividad principal. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6. Presidente: Gustavo Egidio de WITTE Directora Suplente: Emilce Edith Prestipino (ambos domicilio especial en sede social) Autorizada Esc. Púb. 326 del 17/8/12.

Carla Cecilia Patane
T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88825/12 v. 29/08/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA MODA BIJOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 04/07/12. Socios: Mendoza Dávila Wilder, soltero, comerciante, Peruano, nacido el 07/05/81, DNI 94361503, domiciliado en Avellaneda 2886, CABA; Porta Romero Judith, soltera, comerciante, Peruana, nacida el 19/03/86, DNI 94832970, domiciliada en Avellaneda 2886, CABA y Porta Romero Efraín, soltero, comerciante, Peruano, nacido el 10/04/91, DNI 94824196, domiciliado en Nazca 486, 1° A, CABA. 1) Denominación: ALTA MODA BIJOU S.R.L., Sede social: Avellaneda 2886, CABA; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización (mayorista y/o minorista) y representación de toda clase de accesorios para el pelo, artículos de marroquinería, accesorios de moda, artículos de bijouterie y relojería; 4) Capital social: $ 10.000; 5) La administración, la representación y el uso de la firma social a cargo del gerente Porta Romero Efraín, con domicilio especial en la calle Avellaneda 2886, CABA. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado; 6) Garantía de los gerentes: $ 2.000 por cada uno de los gerentes conforme Art. 75 Res. Gral. IGJ 07/05; 7) Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. Certificación notarial F008203601, emitida por Gustavo Darío Hadis. Nº Registro: 1722. Matricula: 4146. Autorizado por instrumento público de fecha 04/07/2012.

Manuel Eduardo Rodriguez
T°: 277 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88835/12 v. 29/08/2012

AZAHARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 192 del 08-08-2012, F° 602, Registro 1265, CABA, Mariana Eva CERVIÑO, D.N.I. 23.374.240, cede la totalidad de sus 10.000 cuotas a: María del Pilar AMAYA, D.N.I. 04.426.045, argentina, casada, nacida 12-01-1943, domiciliada en Catamarca 2006, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. Por Asamblea del 30-09-01 Mariana Eva Cerviño renuncia a su cargo de gerente. Y por Asamblea del 10-01-12 se designa gerente a Daniel Eduardo Pittaluga, quien acepta el cargo constituye domicilio especial en Ceretti 2116 C.A.B.A. Escribano Juan Cruz María Ceriani Cernadas autorizado en la escritura relacionada.

Juan Cruz María Ceriani Cernadas
Matricula: 4940 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89082/12 v. 29/08/2012

BARUNZIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 16/8/12 que me autoriza.- 2.- Sergio Baronzini, argentino, soltero, 29/10/85, empresario, DNI 31.931.012, Formosa 2664, Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires y Stella Mantoet Orrietta, argentina nacionalizada, casada, 17/11/53, empresaria, DNI 18.765.299, Formosa 2664, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. 3.- BARUNZIT S.R.L. 4.- 99 años.- 5.- a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, casas de té, expendio de bebidas alcoholicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones sociales, empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos.- c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico.- d) La explotación de negocios de catering, hotelería y gastronomía en todos sus aspectos.- e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. f) La sociedad podrá constituir Uniones Transitorias de Empresas, participar en contratos de colaboración empresaria y presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.- g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- 6.- José Bonifacio 738 7° piso Departamento B CABA.- 7.- $ 40.000 en 4.000 cuotas de $ 10.- 8.- Administración y representación legal: Gerente: Sergio Baronzini, aceptó el cargo y

fijó domicilio especial en la sede social. 9) Ejer: 30/6.- Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 88788/12 v. 29/08/2012

BH CABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/8/12 se constituyó la sociedad. Socios: Marcos Alfredo BRUSA, abogado, 9/4/73, D.N.I. 23.166.409 y Mariana HALFON, empleada, 29/10/73, D.N.I. 23.572.509, ambos argentinos, casados, domiciliados en Güemes 3457, 2º piso, departamento "B", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad) bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Marcos Alfredo BRUSA, con domicilio especial en la sede; Sede: Carlos Pellegrini 603, 3º piso, departamento "E", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 155 del 22/8/12 registro 1066.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88889/12 v. 29/08/2012

CAVALERI HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 30/4/12 se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó articulo 6°. Se designó gerente a Adolfo Luis Cavaleri, con domicilio especial en Avenida Martín García 820, 8° piso, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 61 del 15/8/12 registro 5.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88884/12 v. 29/08/2012

CEREALTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 3/2/12 se reformaron los artículos 5, 6 y 11, y se designaron como gerentes por tiempo indeterminado a los socios Martín Gustavo Giró, Marta Edith Goncalves Da Rocha y José Ignacio Giró. Todos con domicilio especial en Conesa 4560, Piso 10, CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado por Reunión de Socios del 3/2/12.

Alejandro Raúl Marquiegui
T°: 98 F°: 780 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89047/12 v. 29/08/2012

CEREALTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 3/2/12 se reformaron los artículos 5, 6 y 11, y se designaron como gerentes por tiempo indeterminado a los socios Martín Gustavo Giró, Marta Edith Goncalves Da Rocha y José Ignacio Giró. Todos con domicilio especial en Conesa 4560, Departamento 10, CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado por Reunión de Socios del 3/2/12.

Alejandro Raúl Marquiegui
T°: 98 F°: 780 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89680/12 v. 29/08/2012

COMSAD FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Andres DALENCE FLORES, (gerente), 27/8/1976, DNI 25530153; y Karina Alejandra GOÑI, 8/10/1982, DNI 29792024; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Ceretti 2792 piso 9, Dto. A, CABA. 2) 23/8/2012. 4) Av. Scalabrini Ortiz 1660, CABA. 5) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, de todo tipo de sustancias alimenticias y bebidas alcohólicas y sin alcohol. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado instrumento del 23/8/12.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88841/12 v. 29/08/2012

COQUETA BIJOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 04/07/12. Socios: Chinga Bazalar José Noe, soltero, comerciante, Peruano, nacido el 22/10/80, DNI 94036239, domiciliado en Paso 129, 1° E, CABA; Castillo Collantes Cecilia Miguelina, soltera, comerciante, Peruana, nacida el 26/11/79, DNI 94423684, domiciliada en Paso S/N, 1° B, CABA; y Bazalar Arévalo María Susana, soltera, comerciante, Peruana, nacida el 26/11/57, DNI 94542984, domiciliada en Paso 129, 1° B, CABA. 1) Denominación: COQUETA BIJOU S.R.L., Sede social: Paso 308, CABA; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización (mayorista y/o minorista) y representación de toda clase de accesorios para el pelo, artículos de marroquinería, accesorios de moda, artículos de bijouterie y relojería; 4) Capital social: $ 10.000; 5) La administración, la representación y el uso de la firma social a cargo del gerente Bazalar Arévalo María Susana, con domicilio especial en la calle Paso 308, CABA. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado; 6) Garantía de los gerentes: $ 2.000 por cada uno de los gerentes conforme Art. 75 Res. Gral. IGJ 07/05; 7) Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. Certificación notarial F008336677, emitida por Hernán Javier Pomerantz, Nº Registro: 1432. Matricula: 5183. Autorizado por instrumento público de fecha 04/07/2012.

Manuel Eduardo Rodriguez
T°: 277 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88834/12 v. 29/08/2012

CRISTIAN CARREÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cristian Gabriel CARREÑO, 15/9/88, D.N.I. 33.814.335; Leonardo Daniel CARREÑO, 22/3/07, D.N.I. 32.680.617, ambos argentinos, solteros, empleados, domiciliados en Virrey Olaguer y Feliu 2722 Olivos, Vicente López. 2) Instrumento del 9/8/2012.- 3) Denominación: CRISTIAN CARREÑO S.R.L. 4) Domicilio: Ramallo 2563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderas, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas, cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: Fabricación, producción, elaboración, enfriado, procesamiento y transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria, como así también productos referidos a la alimentación y suplementación de alimentos para animales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, transporte, fletes en general, leasing, depósito de productos y mercaderías referidos al objeto agropecuario. Como así también productos referidos a la alimentación y suplementación de alimentos para animales.- 6) Plazo 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 30.000. 8) Administración y representación uno o más gerentes individual e indistintamente socios o no, por plazo social.- 9) Gerente: Cristian Gabriel Carreño, domicilio especial gerente en el real. 10) Cierre ejercicio 31/12 cada año. Escribano Juan C. Copello (h) Registro 73 Avellaneda autorizado en escritura 89 del 9/8/2012.

Notario - Juan C. Copello (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/8/2012. Número: FAA04986367. Matrícula Profesional N°: 4200.

e. 29/08/2012 Nº 88855/12 v. 29/08/2012

DAMVEL 3193

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Elías Javier AZZAN, argentino, divorciado, nacido el 06.08.1973, comerciante, DNI 23.147.675; y Walter Damian GAMBERG, argentino, casado, nacido el 27.02.1971, comerciante, DNI 22.080.298, ambos domiciliados en Rivadavia 143, Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura del 22/08/2012, F° 810, Reg. 1722 de CABA, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "DAMVEL 3193 S.R.L.".- 4) Domicilio Social: Avenida Avellaneda 3193 (Local Comercial), CABA.- 5) Objeto Social: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles (fibras, tejidos, hilados y telas).- COMERCIALIZACION: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen.- INDUSTRIALIZACION: Fabricación, elaboración y transformación de productos y sub-productos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 40.000.- 8) Administración y Representación Legal: Un gerente Elías Javier AZZAN, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre de Ejercicio: 30/06.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Claudio Mauricio Behar
T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89095/12 v. 29/08/2012

DASENN - BER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

En la edición del 27/08/2012 en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... DASENNBER S.R.L. ..."
Debe decir: "... DASENN – BER S.R.L. ..."

e. 29/08/2012 Nº 90026/12 v. 29/08/2012

DASS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios unánime celebrada el 22/08/12 se aumentó el capital de la sociedad y por lo tanto se modificó el Artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El capital de la Sociedad es de PESOS CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS ($ 105.262.092) representados por CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS cuotas de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una". El capital se integrará en su totalidad. Gonzalo Miranda. Abogado autorizado por acta de reunión de socios de fecha 22/08/12.

Gonzalo Miranda
T°: 57 F°: 15 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89058/12 v. 29/08/2012

DENTALHOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 184 del 21/6/12 del Registro 1308 de CABA, por observaciones de la IGJ, se procedió a redactar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros de las siguientes actividades: comercialización, administración, explotación, funcionamiento y desarrollo de actividades académicas relacionadas con la medicina a través de páginas web, en donde se ofrecerán cursos, seminarios, y talleres en forma gratuita u onerosa; se brindará asesoramiento académico e información actualizada a profesionales y estudiantes; pudiendo vender y contratar con anunciantes el espacio publicitario dentro de la página web; asimismo pudiendo explotar patentes, marcas licencias, marcas de servicios y diseños relacionados con el objeto social.- La sociedad podrá realizar toda clase de trabajos que tengan afinidad con su objeto, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, ejercer representaciones, comisiones y mandatos, adquirir y disponer toda clase de bienes, incluso registrables y operar con instituciones bancarias". Autorizado en escritura del 22/2/12.

Gustavo Javier Rodriguez
T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89147/12 v. 29/08/2012

ECOHM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 182 del 23/8/2012, pasada al folio 457, Registro 1195 CABA, se resuelve: Modificación de esc. 127 del 13/6/2012, folio 318 Registro 1195 CABA en cuanto: REFORMA DE ESTATUTO articulo tercero, El cual queda redactado: "dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción, remodelación, montaje y mantenimiento de obras civiles, eléctricas y termomecánicas; y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; y b) Importación exportación, compra, venta, representación, consignación, alquiler, fabricación y distribución de máquinas, equipos, repuestos, insumos y servicios que directamente se relacionen con el objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado Adrián Cohen según esc. 182 relacionada.

Adrian Uriel Cohen
T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89093/12 v. 29/08/2012

GAMSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 90/31.05.2012. REGISTRO 398. Jorge PIÑEIRO, divorciado, dni: 8503629, CUIT: 20-8503629-8, Jorge Newbery 2633, piso 1° dpto. D CABA. y Marisa Laura TRICERRI, soltera, dni: 29698806, CUIT: 27-29698806-0, Isleños 2731, Tigre, Prov. Bs. As., TODOS argentinos, mayores de edad, empresarios. 1) GAMSI S.R.L. 2) 99 años. 3) creación y producción de eventos musicales, teatrales, multimedia, deportivos, promocionales o de cualquier fin para sí o para otras empresas, organizaciones sin fines de lucro, gobiernos municipales, provinciales/nacionales del país o l extranjero y/o instituciones que los requieran. Contratar, representar artistas en su imagen y comercialización, cualquier disciplina, sean músicos, cantantes, pintores, escultores, modelos, animadores, locutores, diseñadores o cualquier tipo de artista que desarrolle cualquier arte o disciplina. Alquilar y/o comprar equipamiento iluminación y sonido, alquilar y/o comprar teatros, salas de espectáculos o en locación cualquier inmueble que fuera necesaria para las producciones que tuviera que desarrollar. Alquilar/comprar los vehículos de carga y/o transporte pasajeros que fueran necesarios para cumplir con las producciones requeridas, contratar servicios de seguridad que fueran necesarios para cumplir con producciones/eventos requeridas, alquilar y/o comprar escenarios, tarimas, alfombras, tapizados, carpas, gazebos, estructuras tubulares o de la naturaleza que fueran necesarios para cumplir con producciones requeridas, alquilar/comprar instalaciones eléctricas, tableros eléctricos y/o equipos generación eléctrica móviles o fijos que fueran necesarios para cumplir con

producciones requeridas, contratar servicios técnicos de iluminadores, sonidistas, electricistas, personal de armado, de carga y descarga de equipos, médicos, enfermeros, fisioterapeutas, masajistas y/o de la especialidad que fuera requerida para cumplir con las producciones requeridas, contratar servicios médicos, ambulancias y/o servicios de emergencias médicas que fueran necesarios para cumplir con producciones requeridas, contratar servicios de empresas de ventas de entradas y/o control de acceso que fueran necesarios para cumplir con las producciones requeridas, contratar servicios de empresas de comunicación pública que fueran necesarios para cumplir con las producciones requeridas, contratar personal temporario/eventual, diseño y/o compra de uniformes o vestimenta promocional, crear, producir y/o comprar elementos de merchandising para cumplir con las producciones requeridas, contratar servicios de empresas y/o profesionales independientes de fotografía, televisión y cualquier otro medio audiovisual, en las etapas de preproducción, producción y post producción; contratar los servicios de empresas y/o profesionales independientes de prensa en gráfica, radio, televisión y/o los medios necesarios que fueren menester, contratar y/o comprar salas de ensayo, estudios de grabación, contratación de empresas de reproducción de CD's, DVD's y o el elemento audiovisual necesario prestar servicios de protección editorial para obras artísticas, musicales, literarias, televisivas y/o de la disciplina que fuera, prestar servicios de comercialización de fonogramas/imágenes y/o sus derechos de comercialización y/o explotación comercial en medios de comunicación, canales de comercialización, empresas de replicación. 4) PESOS VEINTE MIL. 5) GERENTE: un socio. 6) 31 de marzo de cada año. GERENTE: Jorge PIÑEIRO con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Jorge Newbery 2633, 1° piso dpto. D CABA. Autorizado en Escritura citada.

Jose Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 29/08/2012 N° 88799/12 v. 29/08/2012

GEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución Instrumento Privado del 31-07-2012.- 2) Juan Alejandro Antuña Contal, argentino, nacido el 24/02/70, DNI 21.522.324, divorciado, domiciliado en Santa Rosa 1257, Vicente López, Pcia de Bs. As., consultor; Carlos Oscar Buscalia, argentino, nacido el 12/04/74, DNI 23.552.084, casado, domiciliado Maisón 560, Castelar, Pcia de Bs. As, técnico en electrónica; Roberto Alejandro Barrena, argentino, nacido el 01/06/70, DNI 21.562.537, casado, domiciliado en Curupaytí 328 Gral. Pacheco, Pcia de Bs. As, analista de sistemas; Gonzalo Martín Núñez Vicario, argentino, nacido el 15/01/74, DNI 23.782.274, casado, domiciliado en Ruta 6 y Arroyo La Choza, Aero Country Club, Gral. Rodríguez, Pcia de Bs. As., ingeniero en electrónica.- 3) Objeto: realizar, por sí o por terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor, importación y exportación, de muebles, insumos de oficina, componentes y materiales electrónicos, elementos de seguridad y señalización. b) Industriales: Diseño, creación y fabricación de accesorios relacionados al ramo de las actividades descriptas en el punto a). Podrá establecer sucursales en el país como en el exterior. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Capital $ 20.000.- 6) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 7) 31-07 de cada año.- 8) Av. Díaz Vélez 3744, Piso 5° Depto. A CABA.- Se designan gerentes a Juan Alejandro Antuña Contal y Carlos Oscar Buscalia, constituyendo domicilio en la sede social. Eduardo Oscar Abdo, autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 31-07-2012.

Eduardo Oscar Abdo
T°: 134 F°: 20 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88742/12 v. 29/08/2012

GERENSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesar Manuel Rodriguez, 30/9/63 DNI 16607879 y Veronica Silvia Orella ana, 11/6/66, DNI 17694972, ambos casados, argentinos, comerciantes y con domicilio en Año 1852 Nº 16 El Palomar, Provincia Buenos Aires. 2) 24/7 12. 3) Gerensal SRL. 4) Carabobo 182 CABA 5) Explotación de servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, ambulancia, geriátricos y de reposo sea en establecimientos propios y/o de terceros, a través de sistemas de obra social, médicos prepagos y otros. Administrar obras sociales sindicales y dirección de empresas de medicina privada, sanatorios, clínicas y/o hospitales. Explotación, administración y comercialización de planes de salud. Tomar y otorgar licencias, patentes de marcas diseños de instrumental relacionado con las ciencias medicas y de la salud en todas sus ramas. Participar en licitaciones publicas y privadas para la provisión de bienes, medicamentos y servicios asistenciales, médicos, quirúrgicos, ambulancia, geriátricos y de reposo, todos relacionados con las ciencias medicas y de la salud en todas sus ramas. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, pudiendo comprar y vender patentes, marcas de fabricas, licencias y diseños industriales relacionados con objeto comercial e industrial de la sociedad. 6) 99 años 7) $ 50000 8) 1 o mas gerentes en forma individual o indistinta. 9) Gerente Cesar Manuel Rodriguez, por termino duracion sociedad y con domicilio especial en Año 1852 16 El Palomar, Buenos Aires. 10) 31/12 Autorizado por instrumento privado del 24/7/12.

Victor José Maida
Tº: 110 Fº: 526 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89165/12 v. 29/08/2012

GESTION PLURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 102 del 24/8/12, Reg. 382, Cap. Fed, Sergio Ernesto BORSALINO, argentino, soltero, nacido el 15/05/1968, abogado, DNI 20.267.750, domiciliado en la calle Gascón número 1089, 4° "C", CABA y Silvia Verónica TRIACA, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Ramiro Luis Fuleston, nacida el 25/07/1969, economista, DNI 21.003.138, domiciliada en la calle 25 de Mayo 267, piso 8º, departamento "48", CABA, constituyeron "GESTION PLURAL S.R.L". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto brindar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios de gestión de cobranzas y recupero de carteras en mora de empresas y particulares y servicios de gestión, dirección y/o administración de inversiones, créditos y deudas de empresas y particulares. Quedan excluídas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. No se podrán realizar las actividades de las denominadas de ahorro y préstamo. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. Para los fines aquí previstos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Sede Social y domicilio especial gerentes: Avenida Cordoba 971, Piso 7°, Cap. Fed. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Sergio Ernesto Borsalino y Silvia Verónica Traca.- Cierre Ejercicio: 31/12/ cada año. Autorizado por la Escritura citada.

Marcos Dougall
T°: 26 F°: 216 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89059/12 v. 29/08/2012

IMPAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/8/12, que me autoriza, Pablo Alberto Faraco vendió 200 cuotas a Teresita del Rosario Carauni y 800 cuotas a Alfredo Eduardo Bosco.- Se reformó art. 4° del contrato social.- Renunció al cargo de Gerente Pablo Alfredo Faraco.- Carlos D. Litvin

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88787/12 v. 29/08/2012

INTRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura n° 350 del 20/11/2000 Registro 1246 CABA Hugo Humberto Gavilan cedió 99 cuotas de $ 20 c/u a Julian Dobry, argentino, 2/8/78 soltero, comerciante, DNI 26.587.082, domicilio real en Paraguay 5431, piso 2, departamento A CABA y se lo designo gerente; 2) Instrumento privado del 16/8/12 Julian Dobry cedió 20 cuotas de $ 20 c/u a Mario Hernan Dobry, 27/10/41 casado comerciante, DNI 4.387.472, domicilio real en Palpa 2440, piso 11, departamento B CABA, ambos con domicilio especial en la sede social. Se traslado la sede social a la calle Coronel Esteban Bonorino 3553 CABA. 3) Instrumento privado del 16/8/12 a) se reconduce la sociedad por vencimiento del plazo social que opero el 28/7/02, por 99 años desde la inscripción del presente ante la IGJ b) se adecuo la sociedad a la Resolucion de IGJ 7/05 con relación a la garantía de los gerentes y c) Se ratifico en el cargo de gerente a Julian Dobry. Juan Pablo Oliveros Colombo Abogado, autorizado por Instrumentos privados del 16/8/2012.

Juan Pablo Oliveros Colombo
T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88913/12 v. 29/08/2012

KADEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Emmanuel Martin Nuñez Neyra, argentino, nacido el 06.07.1983, casado, empresario, DNI 30.297.173; Congreso 491 Haedo Prov Bs. As; Daiana Salome Nuñez Neyra, argentina, nacida el 14.12.1988, soltera, comerciante, DNI 34.235.671; Liszt 1838 Hurlingham Prov. Bs As.- 2) Instrumento Privado del 24/08/2012.- 3) "KADEMA S.R.L.".- 4) Domicilio Social: Talcahuano 628 planta baja CABA.- 5) Objeto Social: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, correspondencia, encomiendas, muebles, materiales primas y elaboradas, alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. d) Elaborar, construir, armar corrozar, equipar, transformar, reparar, vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal autorizado, matriculado y/o idóneos en la materia, para el caso que les fuere requerido.- 6) Plazo de Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 10.000.- 8) Administración y Representación Legal: Un gerentes Emmanuel Martin Nuñez Neyra, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad .- 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 cada Año.- Emmanuel Martin Nuñez Neyra, abogado, autorizado en instrumento constitutivo de 24/08/2012.

Emmanuel Martin Núñez Neyra
T°: 094 F°: 675 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89062/12 v. 29/08/2012

LA CLARIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 123 del 22/8/2012; Reg. 1310 Caba. Socias: Marta Graciela MADDALENA, 20/4/55, DNI. 12.647.744, CUIT 27-12647744-4, soltera, domiciliada en Kilometro 46 Barrio el Zorzal Unidad 9 de Pilar, Pcia de Bs As, Lucila Ines DASSO, 3/8/1990, soltera, D.N.I. 35.323.731, CUIT 23-35323731-4, domiciliada en Laprida 1330 Vte Lopez. Pcia Bs As. Ambas argentinas y comerciantes. Denominación LA CLARIDAD S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Objeto: objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, la fabricación, distribución, venta, importación, exportación y comercialización de estuches para anteojos y lentes de contacto, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza y de mercaderías afines en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Capital: $ 20.000. Cuotas valor Nominal: $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad. Ejercicio social 31 diciembre de cada año. Sede social Ceretti 1922 de CABA. Gerente: Marta Graciela Maddalena, domicilio especial Ceretti 1922 de Caba. Sabrina L Rossano. Autorizada según escritura citada.

Sabrina Laura Rossano
Matricula: 5113 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88916/12 v. 29/08/2012

LASERSHAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 171 del 13/08/2012 Registro 1288, ante Dr. Carlos Cotto Matrícula 3678 C.A.B.A:. Hernan Guillermo Silvestre DNI 20.385.396, CUIT 20/20385396/4 nació 20/05/1968, Argentino, piloto de transporte línea aérea regular, casado, domicilio Yrigoyen 2411 Florida provincia de Buenos Aires, Matias Leandro Mantchoff DNI 24.412.450 CUIT 24/24412450/6 nació 23/02/1975, Argentino, piloto de Transpote línea aérea regular, casado, domicilio Rosales 2729 Olivos provincia de Buenos Aires. Denominación: Lasershape SRL. Objeto: prestación de servicios de belleza y mejoramiento de la imagen personal. Domicilio: Av. Cabildo 4578 Capital Federal. Duración 90 años. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de pesos 10 cada una. Administración y representación: Gerente Matías Leandro Mantchoff, domicilio especial Av. Cabildo 4578 Capital Federal, por 2 años, Autorizado en acto privado el 13/08/2012. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Eugenia Biniat, abogada dictaminante. T 105 F 137 C.P.A.C.F. Matias Leandro Mantchoff - Socio Gerente - Autorizado a públicar Esc del 13/08/2012.

Socio Gerente - Matias Mantchoff
e. 29/08/2012 Nº 88767/12 v. 29/08/2012

LDJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 176,01-08-12, Registro 1781 Cap Fed. 2) Cedente: Julieta Teresa Oriolo, 3) Cesionarios: Carlos Alberto Lanzos, arg., 11/10/1968, soltero, DNI 20.441.860, CUIL 20-20441860-9, domiciliado en Tomás A. Le Bretón 5375, Pablo Gonzalez Echevarría, arg., 22/11/1966, divorciado de sus 1eras nupcias de Corina Cruciani, DNI 18.122.899, CUIT 20-18122899-8, domiciliado en Gral G. Lemos 260, piso 5, of. 21, ambos de C.A.B.A. 4) Renuncia Gerente: Julieta Teresa Oriolo 5) Ratificación gerente: Pablo Gonzalez Echevarría, con domicilio especial en Quirós 2739, C.A.B.A. Esc. Autorizada, Escritura 176,01-08-12, Registro 1781.-

Clarisa Ana Sabugo
Matricula: 4402 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88867/12 v. 29/08/2012

LEDILUMINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/8/12 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Santiago JULIÁ, 10/11/60, D.N.I. 14.026.507, técnico en electrónica, Arévalo 1935, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Esteban Ariel MASTROCOLA, 23/10/77, D.N.I. 26.316.095, ingeniero en electrónica, José Marmol 2451, Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: 1. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de artefactos, accesorios, repuestos y materiales de ilumina-

ción y/o de electricidad, sus componentes y derivados. 2. Prestación de toda clase de servicios para la colocación, armado, instalación, diseño, reparación y montaje de artefactos eléctricos, y/o sistemas de iluminación, en especial los relativos a iluminación a LED. 3. Consultoría, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de iluminación y equipamiento electrónico. Y 4. Explotación de marcas, patentes, licencias y diseños industriales, nacionales y/o extranjeros, referidos a los mencionados productos; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: Mariano Santiago JULIA y Esteban Ariel MASTROCOLA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Santo Tomé 3258, 7° piso, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 45 del 17/8/12 registro 2085.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88886/12 v. 29/08/2012

LINKEDSTORE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea 27/7/2012 resolvió (i) aumentar capital de $ 240.000 a $ 241.210 y (ii) modificar el Artículo 4 del Estatuto Social. José A. T. Uriburu, autorizado por Asamblea del 27/7/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88749/12 v. 29/08/2012

MORRISON HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS 1) Rodrigo Rubio, argentino, 05.04.1978, soltero, empresario, DNI 26.589.674, CUIT 20-26589674-0; domicilio: J. Aguirre 2605, Hurlingham, Bs. As., cedió ocho mil cuotas de capital y Miguel Angel Iñiguez argentino, 26.03.1963, casado, empresario, DNI 16.299.336, CUIT 20-16299336-5; domicilio: Viamonte 3163, Cautelar, Bs. As, cedió quinientas cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "MORRISON HERRAMIENTAS S.R.L" (Insc. Nº 906, Lº 123 Tº de SRL del 27.01.06) a favor de Juan Gabriel Mannarino, argentino, 27.11.1971, casado, empresario, DNI 22.472.074, CUIT 20-22472074-3; domicilio: Pedro Diaz 2846, Hurlingham, Bs. As. Por esto, las cuotas sociales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, quedan repartidas: Rodrigo Rubio, 1000 cuotas; Miguel Angel Iñiguez, 500 cuotas y Juan Gabriel Mandarino, 8500.- 2) Se mantiene en el cargo de gerente al Sr. Rodrigo Rubio, quien ratifica el cargo.- Emmanuel Martin Nuñez Neyra, (DNI 30.297.173) autorizado en instrumento privado 26.07.12.

Emmanuel Martin Nuñez Neyra
T°: 094 F°: 675 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 88755/12 v. 29/08/2012

MORTERITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social 24/08/2012. Socias argentinas: Gabriela Fernanda Lafuente soltera nacida 27/07/78 DNI 26786613 sommelier domicilio Bolívar 615 1º 15" CABA e Ines Bachaski casada nacida 15/05/56 DNI 12359810 ama de casa domicilio Ruiz Huidobro 3640 12º A" CABA. Plazo 99 años. Capital $ 16.000. Objeto: prestar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; negocio de bar, cafés, pubs, confiterías, pizzerías, parrilla, restaurantes, casas de comida, catering, delivery; concesiones gastronómicas; comedores comerciales, industriales estudiantiles; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; compra/venta/distribución/industrialización de toda clase de artículos alimenticios elaborados y pre-elaborados; productos y subproductos derivados de la carne, y productos relativos a su industria frigorífica; organizar cenas-show y todo tipo de eventos. El presente objeto deberá ser realizado con las licencias extranjeras y las habilitaciones y permisos municipales, provinciales o nacionales que correspondan a cada actividad. Podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o analógica que directamente se vincule a ese objeto en el país y/o el extranjero; b) Importar y/o exportar materias primas, productos elaborados y maquinarias relacionada con el punto a) y; c) otorgar contratos de Franchising, licencias de explotación de marca y/o Know How. Cierre ej: 31/08. Sede social: Ruiz Huidobro 3640 piso 12 departamento A CABA. Administración/repres legal firma: uno o más gerentes socios o no forma indistinta e individual por término de duración de la sociedad o hasta su remoción. Designada Gabriela Fernanda Lafuente DNI 26786613 quien acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizada en contrato social constitutivo de 24/08/2012.

Ana Carolina Mato
T°: 97 F°: 775 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89162/12 v. 29/08/2012

MURALLA DORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento Privado 21/08/2012 Huang JING DNI 92.873.062, chino, 29/10/1963, casado, comerciante, calle Marta Linch 541 Piso 8 CABA, Jing CHEN, DNI 18.805.486, argentina naturalizada, 16/04/1958, soltera, comerciante Gallo 164 piso 5° "C" CABA, I Ping KUO, DNI 18.770.324, 22/02/1972, argentina naturalizada, soltera, arquitecta, Salguero 581 piso 2° "B", CABA, y Wen Chen LIN LIN DNI 92.701.399, boliviano, 18/11/1979, soltero, comerciante, Franklin 742 CABA 1) Denominación: MURALLA DORADA S.R.L 2) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades dentro y fuera del territorio de la República Argentina: Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos. La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. Contratación y/o mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre. 5) Capital $60.000. 6) Cierre de ejercicio 31/08. 7) Sede Jean Jaures 467 piso 2° "C" CABA. 8) La administración. Designar Gerente: Huang JING quien fija su domicilio especial en Jean Jaures 467 piso 2° "C" CABA Autorizada por instrumento privado 21/08/2012

Claudia Beatriz Porral
T°: 80 F°: 336 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89129/12 v. 29/08/2012

NAVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Navent I, LLC y Navent II, LLC, ambas, constituidas en Delaware, Estados Unidos, con fecha 27/01/2012, con domicilio en 2711 Centerville Road, suite 400, Wilmington; 2) 25/07/2012; 3) Navent S.R.L.; 4) J. A. Cabrera 5354, C.A.B.A.; 5) I. Comerciales: a) servicios informáticos y/o electrónicos y/o de telecomunicaciones y redes; b) el desarrollo y difusión de archivos, bases de datos, contenidos e información de todo tipo; c) comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos, o software de todo tipo; d) recopilación, almacenamiento y publicidad de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o correo electrónico; f) publicación de artículos de cualquier tipo de contenido cursados vía Internet; g) comercialización de servicios de Internet y servicios de explotación de páginas web; h) servicios de asesoría; y i) asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; II. Societarias y de Inversión: mediante la participación en otras sociedades; y III. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Gerente: Nicolás Tejerina, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en J. A. Cabrera 5354, C.A.B.A.; se prescinde de la Sindicatura; 9) Gerente; 10) 31 de diciembre de cada año. Abogado autorizado por Nota de fecha 21/08/2012.

Enrique Ramón Garda Olaciregui
T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88873/12 v. 29/08/2012

NORBERTO RUSSO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 9/8/11 Leonel Carretto le sede sus 1250 a la socia Stella Maris Carretto por $ 1250. Y se reforma la cláusula 4º del contrato social. Capital: $ 5000. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho contrato.

Jorge Alberto Estrin
T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89149/12 v. 29/08/2012

PANIFICADORA DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 21/8/2012, registro notarial 841. Socios: Carmen Elvira De La CRUZ, argentina, divorciada, empresaria, 15/1/1951, DNI 6.530.179, Capitán Ramón Freire 3520 CABA, Eduardo Eugenio LINERA, argentino, casado, empresario, 26/10/1956, DNI 12.543.574, Juncal 778 de Martínez, Provincia de Bs. As., Rodolfo Gabriel CICCONI, argentino, casado, Contador Público, 26/6/1962, DNI 14.849.883, Chubut 415 Villa Rosa, Pilar, Provincia de Bs. As. y Claudio Andrés CARBONE, argentino, casado, empresario, 17/2/1963, DNI 16.236.182, Lisandro de la Torre 1866 de Vicente López, Provincia de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: elaboración, comercialización y/o distribución de panificados en general, frescos y/o congelados y sus ingredientes. Importación y exportación de panificados, materias primas, ingredientes y de su maquinaria. Capital: $ 40.000.- Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. Hasta dos gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Eduardo Eugenio LINERA. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, 8 piso Of. A CABA. Autorizado por instrumento publico de fecha 21-8-2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 29/08/2012 N° 88844/12 v. 29/08/2012

PESCAR.INFO SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 106, de fecha 24/08/12 se resolvió: 1.- El socio Daniel Osvaldo Sevilla cedió la totalidad de sus cuotas que representan el 50% del capital social y renunció al cargo de gerente, quedando como único Gerente el Señor Alvaro Julián Cattaneo, domicilio especial en Avenida Regimiento de los Patricios 118, piso 1º, oficina "C", C.A.B.A.- 2.- Cesionario: El socio entrante, Horacio Antonio Cattaneo, argentino, nacido el 11/02/62, empleado, casado, D.N.I. 14.762.287, C.U.I.L. 20-14762287-3, domiciliado en Rivello 36, Bernal, Provincia de Buenos Aires.- 3.- Proporción: Alvaro Julián Cattaneo: 50% del Capital Social; y Horacio Antonio Cattaneo: 50% del Capital Social.- 4.- Se modificó la cláusula cuarta del contrato social.- Autorizado por escritura N° 106, antes relacionada. Escribano Guillermo Klix Berrotarán - Matrícula 3844 - CUIT 23-12702998-3.

Guillermo Federico Klix Berrotaran
Matricula: 3844 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89181/12 v. 29/08/2012

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Reunión de Socios Cuotapartistas del 11/04/12 se resolvió reformar la cláusula cuarta del estatuto social quedando la misma redactada como sigue: "CUARTA: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de todos los servicios profesionales para los cuales los socios (y/u otros profesionales a quienes los socios autoricen a actuar en representación de la Sociedad) estén habilitados por sus títulos profesionales, incluyendo los servicios de auditoría, contabilidad, asesoramiento impositivo y/o sobre información gerencial, asesoría profesional en materia económica, financiera, actuarial, inmobiliaria, migratoria, de ingeniería, de gestión administrativa en general, al igual que servicios de asesoramiento relativos a las relaciones con distintos organismos del Estado, servicios de consultoría de negocios y personal, asesoría en materia de sistemas, software y programación, venta de bases de datos y conocimiento o cualquier combinación de los servicios mencionados que sea legalmente permitido y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación en la materia y de las reglamentaciones profesionales vigentes. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Firmado: Lucía Verónica de los Ríos, autorizado en acta de Reunión de Socios Cuotapartistas del 11/04/12.

Lucia Verónica De Los Rios
T°: 101 F°: 258 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89594/12 v. 29/08/2012

PROTEXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 27 de agosto de 2012, se constituyo la sociedad PROTEXAR S.R.L. Socios: Mariano Esteban Mazzeo, argentino, divorciado, nacido el 04/09/1971, DNI 22.298.818, comerciante, domiciliado en Cervantes 3275 Dpto. 3 PB C.A.B.A. y Edgard Ángel Calgaro, argentino, nacido el 02/08/1988, DNI 33.905.95, comerciante, soltero, domiciliado en Curuzu Cuatia 613, Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de cintas tejidas rígidas, cintas, elásticos, cordones y cualquier otra clase de productos elaborados y/o derivados, en cualquiera de sus etapas de industrialización o comercialización, de la industria textil. Capital social $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una. Los socios suscriben 12.000 cuotas o sea $ 12.000. Se integra el 25% en efectivo, con el compromiso de integrar el resto dentro de los dos años. Dirección y administración a cargo de dos Gerentes: Mariano Esteban Mazzeo y Edgard Ángel Calgaro cuyo cargo durara hasta que la asamblea le revoque el mandato; se constituye domicilio especial de los socios y la sede social en Cervantes 3291 C.A.B.A. con mandato por diez ejercicios. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de Julio de cada año. Autorizado según instrumento privado 27/08/2012: Luis Francisco Costanzo DNI 20.922.678.

Luis Francisco Costanzo
T°: 249 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89404/12 v. 29/08/2012

PS.SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de 15/3/12. A) Gerente: Capelli Juan Ricardo, domicilio especial: Maipu 521, piso 6 Of B CABA. B) Gerente renunciante Carlos Antonio

Ricco. C) Carlos Antonio Ricco cede a Capelli Juan Ricardo.10.000 cuotas. Eduardo Alberto Fusca autorizado en acta de 15/3/12.

Eduardo Alberto Fusca
T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88891/12 v. 29/08/2012

REDES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/07/2012. Socios: DANIEL PEDRO DIANESE, argentino, nacido 08/08/1968, casado, empresario, DNI 20.318.156, C.U.I.T. 20-20318156-7; HERNAN DIEGO DIANESE, argentino, nacido 06/07/1979, soltero, empresario, DNI 27.344.758, C.U.I.T. 20-27344758-0, ambos con domicilio calle Cavassa n° 3928, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; MAXIMILIANO ERNESTO PRADO, DNI 27.593.890, CUIT 20-27593890-5, argentino, naciso 30/08/1979, soltero, comerciante, domicilio calle Pedro Poli n° 475 de Hurlingham, Provincia de Buenos. “REDES DEL OESTE S.R.L.”. domicilio calle Manuel Ricardo TRELLES 2390 departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por si, por terceros o asociada a terceros, tanto sea en el país como en el extranjero: Desarrollo, diseño, capacitación, implementación, tendido, puesta en servicio, construcción y soporte técnico de redes y sistemas informáticos o de transmisión de datos y señales. Pudiendo importar o exportar insumos, materias primas y elementos a los fines de cumplimentar este objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Pudiendo especialmente participar de licitaciones públicas o privadas. Capital Social $ 210.000. Administración y representación legal y tendrán el uso de la firma social DOS CUALESQUIERA DE LOS GERENTES EN FORMA CONJUNTA. Se Designa Gerentes a DANIEL PEDRO DIANESE y HERNAN DIEGO DIANESE y MAXIMILIANO ERNESTO PRADO, aceptan los cargos, y constituyen domicilios especiales en el de la Sociedad, calle Manuel Ricardo TRELLES 2390, departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado por escritura 78 fecha 27 de JULIO de 2012, otorgada por ante el escribano Ariel de Santiago Adscripto al registro nº 46 de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires.

Claudio Horacio Rodriguez
T°: 96 F°: 871 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89001/12 v. 29/08/2012

SCM SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Héctor PFEIFFER, (gerente), 10/08/1977, DNI 26158846, casado, Caseros 2764, San Andrés, Buenos Aires; Leonardo Sebastián TORRES LÓPEZ, 26/11/1980, DNI 30463547, soltero, calle 32 N° 3600, San Martín, Buenos Aires. Ambos argentinos, comerciantes. 2) 21/8/2012. 4) Blanco Encalada 5126 piso 1 Dto. C, CABA. 5) La comercialización, importación, exportación, depósito y distribución de toda clase de objetos de ferretería y suministros industriales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado instrumento del 21/8/2012.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88840/12 v. 29/08/2012

SISTEMAS GLOBALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 143, 03/08/2012, Reg. 1418, Cap. Fed. I) Susana Beatriz Molinari DNI 13615973, cedió la totalidad de sus cuotas partes a Matías Hernán ANTAGLI, argentino, soltero, DNI 31941174, 15/11/85, empleado, n Bernardo de Irigoyen 214 1º Piso B, Cap. Fed.; renuncia a su cargo de gerente. II) Carlos Héctor Antagli DNI 14446720 cedió la totalidad de sus cuotas partes a Daniel Alejandro DOMASZEWSKI, argentino, soltero, comerciante, 24/1/73, DNI 23174895, Dorrego 1865 piso 4º E Cap. Fed. III) Se reformó la cláusula CUARTA quedando redactada: El capital social se fija en la suma de pesos 40.000 divididos en cuatrocientas cuotas partes de un valor nominal pesos cien cada una, suscriptos en la siguiente proporción: Daniel Alejandro DOMASZEWSKI suscribe 360 cuotas y Matías Hernán ANTAGLI suscribe 40 cuotas. IV) Se reformó cláusula Quinta Administración. Autorizado escritura 143 del 3/8/12 Registro 1418 CABA.

Adriana Estela Rainstein
Matricula: 3724 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88933/12 v. 29/08/2012

TRANSPORTE LA CRISTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 01/06/2011 se instrumentó 1) DENOMINACIÓN: TRANSPORTE LA CRISTINA SRL 2) SOCIOS: CRISTINA ANDREA SENA, rgentina, casada, domicilio en Casa Cuberta N* 5077 de José C. Paz, provincia Bs As, empresaria, DNI: 16.239.654 - CUIT: 23-16239654-4; YESICA ISABEL ANDREA FLORES, argentina, casada, domicilio en Casa Cuberta N*: 5077 de José C. Paz, provincia Bs As, estudiante, DNI: 33.202.422 y CUIL 27-33202422-7 y FRANCISCO JOSE MARTIN FLORES, argentino, soltero, domiciliado en Casa Cuberta N*: 5077 de José C. Paz, provincia Bs. As, empleado, con DNI: 34.777.328 y con CUIL: 20-34777328-4 3) SEDE SOCIAL.: Tucumán N*: 1424, piso 3*, Dpto. “C” C.A.B.A. 4) OBJETO: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o por concesion es públicas o privadas el TRANSPORTE de personas, mercaderías, maquinarias, materia prima, herramientas y muebles. 5) CAPITAL SOCIAL: $: 20.000 - 200 cuotas sociales de $: 100 c/u que dan derecho a un voto por c/u. Suscripción: CRISTINA ANDREA SENA, suscribe 140 CUOTAS SOCIALES; YESICA ISABEL ANDREA FLORES suscribe 30 CUOTAS SOCIALES y FRANCISCO JOSE MARTIN FLORES, suscribe 30 CUOTAS SOCIALES. Todos en la constitución. Integración: en efectivo y en un 25% en acto de constitución. Saldo en 2 años. 6) DURACION: 90 años desde su inscripción. 7) GERENTE: CRISTINA ANDREA SENA. Se constituye en fiadora solidaria de la sociedad hasta la suma de $: 5.000. (art. 75 resol 7/05). Constituye domicilio especial en Tucumán 1424, piso 3*, Dpto. “C” C.A.B.A. 8) FISCALIZACIÓN: A cargo de socios.- 9) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/05 de cada año.- Autorizada por instrumento ut supra.

Gabriela Paola Alcubilla
T°: 54 F°: 436 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89946/12 v. 29/08/2012

TRANSPORTE LOS VASCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 63 del 24-8-2012, Folio 195, Escribana Ana Rocío Tognetti. Registro 1889 de C.A.B.A. SOCIOS: Andrés Ignacio AROTÇARENA, argentino, nacido el 7-7-1971, D.N.I. 22.277.489, C.U.I.T. 20-22277489-7, casado en primeras nupcias con Bárbara Rastellino, empresario, domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1229, piso 2º “A” de esta Ciudad y Mariano AROTÇARENA, argentino, nacido el 13-8-1974, D.N.I. 24.069.447, C.U.I.T. 20-24069447-7, casado en primeras nupcias con Marcela Cecilia Federico, contador público, domicilio en la calle Nother N° 941, Adrogué, Provincia de Buenos Aires.- SEDE SOCIAL: Av. Pueyrredón Nº 1752, piso 11º departamento “A” CABA.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización de carnes y transporte de carga y mercaderías de todo tipo, en todo el territorio nacional y países limítrofes. Explotar lo vinculado con la actividad del transporte. Realizar transporte de mercaderías generales, productos de todo tipo, fletes, encomiendas, equipajes y su distribución y depósito.- PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: $ 120.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por el plazo que ésta determine.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerente.- CIERRE DE EJERCICIO: 31-3.- GERENTE: Mariano AROTÇARENA, por todo el plazo social y fija domicilio especial en Avenida Pueyrredón Nº 1752, piso 11º depto. “A” C.A.B.A.- Ana Rocío TOGNETTI.- Autorizada por escritura constitutiva.

Ana Rocío Tognetti
Matricula: 4790 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89088/12 v. 29/08/2012

TRAVESIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LSC inc. a. 1) Marcela Cecilia Springhart, 37 años, Casada, Técnica Superior en hotelería, Argentina, DNI 24178938 y Cuil 27-24178938-7 y Pablo Antonio Fontaiña, 39 años, Casado, Lic. en turismo, Argentino, DNI 23376211 y Cuil 20-23376211-4, ambos domiciliados en Fray Luis Beltrán 1550 Martínez Prov. Bs. As. 2) 08/08/2012 3) Travesías Argentinas SRL 4) Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3 oficina D CABA 5) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar, en su nombre, cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo incluyendo los denominados viajes de estudios y/o de egresados definidos por el art. 2 Ley 25.599; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio, incluyendo el asesoramiento profesional, que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros incluyendo el denominado turismo receptivo y todas aquellas actividades que determine la Ley 18.829 y Decreto 2182/72 y sus sucesivas modificaciones. 6) 99 años. 7) $ 10.000 8) Gerencia a cargo de Pablo Antonio Fontaiña por plazo indeterminado, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3 oficina D CABA 9) Gerencia. 10) 31/Julio. Dr. Emiliano D. Arias. Contador Público. Autorizado por Instrumento Constitutivo del 08/08/2012.

Emiliano Diego Arias
T°: 208 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88931/12 v. 29/08/2012

TUCUMAN TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por escritura pública del 21/08/2012, folio 367, pasada ante Escribana Sabrina Laura Portnoy, Adscripta al Registro 2086 CABA, se transcribió reunión de socios del 02/07/2012 en la que se resolvió: I) Modificar artículo sexto contrato social: “SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el plazo de tres ejercicios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63. En garantía de sus funciones, el GERENTE cumplirá con lo previsto en las Resoluciones de la Inspección General de Justicia, mediante la contratación de un seguro de caución.” II) Designan GERENTE Andrea Lorena BORNEO, argentina, nacida el 11/06/1976, soltera, DNI 25.039.830, domiciliada en Las Heras 2816, Olavarria, Provincia de Buenos Aires, por 3 años, acepto el cargo y constituyo domicilio especial Bahia Blanca 290, 2 A CABA. La que suscribe Sabrina Laura Portnoy fue autorizada a publicar edictos en escritura pública del 21/08/2012, folio 367 pasada por ante mi

Sabrina Portnoy
Matricula: 5040 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88918/12 v. 29/08/2012

WIND EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 7/6/12 Rolando Daniel Giglio y María Ester Paterno ceden a Matías Ernesto Mendez y Martin Alberto Meyer 834 y 833 cuotas. Renuncia el gerente Paula Gabriela Dabusti. Designa gerente Angel Manuel Olivera con domicilio especial en Montevideo 757 Piso 1º CABA. Autorizado instrumento del 7/6/12.

Julio Cesar Jiménez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88733/12 v. 29/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ABBASTANZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 21 de septiembre de 2012, a las 11 horas en la sede social sita en Venezuela 1301 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 referida al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el día 31 de agosto de 2011.
2º) Causales de la demora en la convocatoria de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta en la Memoria del Directorio, que incluye el pase a Reserva Facultativa de los posibles saldos de Resultados no Asignados, dividendos en efectivo y honorarios al directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de Directores, en su carácter de responsables de la administración de la sociedad.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Ricardo Yahbes. LE 4.363.244. Designado por Acta de Asamblea Nº 12 del 4 de enero de 2011.

Presidente - Ricardo Yahbes
e. 29/08/2012 Nº 89177/12 v. 04/09/2012

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la “ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL” convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre del 2012 a las 19 horas en su local social calle Rodríguez Peña 538 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Recursos y Gastos, del Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2012.

2°) Altas y Bajas de afiliados.

Justifica personería con certificado expedido el 13 de enero de 2011 por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, expediente 1 2015 1410631 2010, con Personería Gremial 23 con vigencia al 6 de diciembre del 2014.

Secretario General - Alfredo Barbieri

e. 29/08/2012 N° 89635/12 v. 29/08/2012

ASOCIACION LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA DE LA NACION

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEÑORES ASOCIADOS: De conformidad con la Ley 20.321 y Estatuto Social el Consejo Directivo de la Asociación La Ayuda Mutua del Personal de Casa de Moneda de la Nación convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/09/2012-14,30 horas en Mr. A. Luisoni esquina Castillo Capital Federal considerando el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva, en representación de la Honorable Asamblea.

2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/06/2011 y 31/05/2012.

Se hace saber a los Asociados los requerimientos de los Art. 21 y 24 Ley Nº 20.321. Memoria y Balance a disposición, en sede de la Mutual.

El firmante lo hace en carácter de Presidente s/Acta de Asamblea del 27-09-2010 Libro III Fº 54 al 57.

Presidente - Oscar Julio Barila

e. 29/08/2012 Nº 89112/12 v. 29/08/2012

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, el consejo directivo de la “ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL” convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 2012 a las 19,30 horas en su local social, calle Rodriguez Peña 538 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Alfredo Barbieri, con L:E 4.197.607 justifica su carácter de Presidente con el Certificado del Ministerio de Desarrollo Social Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social del 24/10/2011, Matrícula 25 de Capital Federal con mandato vigente al 30 de septiembre de 2015 y Acta de Reunión del Consejo Directivo del 3 de octubre del 2011.

Presidente - Alfredo Barbieri

e. 29/08/2012 N° 89633/12 v. 29/08/2012

“C”

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 03/08/2012 se decidió Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/09/2012, a las 11 en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en Avenida Directorio Nº 5670, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firmar el Acta de la presente Asamblea.

2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Notas Complementarias e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.

4º) Consideración de la Gestión de los Directores y sus Remuneraciones.

5º) Modificación de la Representación Legal de la Sociedad para que pueda ser ejercida por Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ampliación del Plazo de Duración del mandato de los Directores, de 1 a 3 años. Adaptar el Estatuto Social a la Res. Gral. IGJ 7/2005. Reforma de los artículos correspondientes del Estatuto Social.

6º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato. Su elección.

7º) Autorización de Gestión.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la Sede Social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria.

Juan Ramón Gauna, Presidente electo por Asamblea del 16/05/11.

Presidente - Juan Ramon Gauna

e. 29/08/2012 Nº 89180/12 v. 04/09/2012

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Titulo IV - Artículo 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 2012, a las 18:30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546 - 7° Piso — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos — Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 57º Ejercicio, desde el 1º de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012.

3º) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Presidente — Vicepresidente 1º — Prosecretario — Tesorero — Protesorero — Dos Vocales Titulares — Tres Vocales Suplentes — Tres Revisores de Cuentas.- Elección por un año, por renuncia de Secretario General — Secretario de Actas — Un Vocal Titular — Un Vocal suplente.

4º) Informe a la Asamblea del Artículo 33 - Inc. “J” referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio.

Del artículo 13 No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.

Del artículo 16 Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados... b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.

Buenos Aires, agosto 22 de 2012.

NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaria.

Presidente – Silvio Perezyk
Secretario General – Néstor Ferrazzi

Firmantes designados y autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2011.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 648. Fecha: 23/8/2012. Nº Acta: 153. Nº Libro: 139.

e. 29/08/2012 Nº 89071/12 v. 29/08/2012

“E”

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en el Registro de Cooperativas bajo el Nº 5091. Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. i) y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas Nº 20.337 en su capítulo VI “DE LAS ASAMBLEAS”, el Consejo de Administración en su sesión del día 17 de agosto de 2012 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas, en la Avda. Corrientes 330, Piso 6º Oficina 610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informes del Síndico y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3º) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.

4º) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros.

5º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los señores Ing. Carlos Ernesto Román Baumgart y Dr. Santiago Mario Sinopoli y un Consejero Suplente por un año en reemplazo del Sr. Jorge Americo Miel quienes terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Esteban Francisco Kiss y Rodolfo Guthmann, quienes terminan su mandato y son reelegibles.

7º) Distribución de excedentes.

8º) Ratificacion por la Asamblea del Contrato de Fideicomiso firmado con la Sra Adriana Beatriz Acuña Ferrer como Fiduciaria y la Cooperativa y otros, como Fiduciantes y la Transmisión de Dominio Fiduciario a favor de la Sra Acuña Ferrer del inmueble de la Cooperativa sito en la calle Bonpland 2284, entre Paraguay y Guatemala, ambos de fecha 11 de mayo del corriente año.

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.337. Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

El que suscribe es autorizado según Acta Nº 881 de Consejo de Administración del 17 de agosto de 2012.

ESCUDO
Cooperativa Limitada de Vivienda,
Crédito y Consumo
Consejo de Administración
Presidente - Ing. Carlos Ernesto Roman Baumgart

e. 29/08/2012 Nº 89033/12 v. 30/08/2012

“G”

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad para el 27 de septiembre de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables en el marco de la propuesta presentada a los acreedores concursales.

3º) Delegación en el Directorio de la Sociedad a fin de que éste determine los términos y condiciones de la emisión.

4º) Autorización para la realización de Trámites Administrativos.

El Directorio

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 21 de septiembre de 2012 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 44 del 22 de junio de 2012 y Acta de Directorio Nº 351 del 25 de junio de 2012.

Presidente - Jorge Gustavo Casagrande

e. 29/08/2012 Nº 88789/12 v. 04/09/2012

“H”

HOTEL REY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de “Hotel Rey S.A.” a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2012, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle Combate de los Pozos 471 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación de los arts. 62 a 66 de la Ley 22903 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Consideración de honorarios del Directorio.

6º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

7º) Someter ad referendum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Resolución General IGJ Nº 6/2006 y su modificatoria.

Presidente electo en Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 26/08/12.

Presidente - José Cacheiro Riveiro

e. 29/08/2012 Nº 88817/12 v. 04/09/2012

“L”

LA HERMANDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 21 de septiembre de 2012, a las 12.30 horas, en San José 430, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 referida al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de octubre de 2011.

2º) Causales de la demora en la convocatoria de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.

3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Ricardo Yahbes. LE 4.363.244. Designado por Acta de Asamblea Nº 17 del 4 de marzo de 2010 y Acta de Directorio Nº 57 del 4 de marzo de 2010.

Presidente - Ricardo Yahbes

e. 29/08/2012 Nº 88971/12 v. 31/08/2012

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de La Toledana Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 2012 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en

segunda convocatoria para la misma fecha a las 18:00 horas ambas en Montevideo 770 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico número 28 cerrado el 31 de mayo de 2012.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 23/09/2010.
Presidente - Néstor Alberto Cipolla
e. 29/08/2012 Nº 88898/12 v. 04/09/2012

"S"

SANTULLANO II S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 21 de septiembre de 2012, a las 15.30 horas, en San José 430, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente Ejercicio Económico Nº 31 finalizado el día 31 de diciembre de 2011.
2º) Causales de la demora en la convocatoria de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Ricardo Yahbes. LE 4.363.244. Designado por Acta de Asamblea Nº 39 del 5 de mayo de 2011.
Presidente - Ricardo Yahbes
e. 29/08/2012 N° 89179/12 v. 04/09/2012

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social sita en la calle Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la modificación de la relación de canje propuesta para la fusión entre Schering-Plough S.A. y Organon Argentina S.A.Q.I. y C. y modalidad de su implementación;
3°) Consideración de la modificación del monto del aumento de capital social de $ 200.502.563 a $ 213.291.362 en virtud de la fusión y emisión de acciones;
4°) Consideración de la reforma del artículo 3° del Estatuto Social (capital social);
5°) Consideración de la modificación de las cláusulas Décima, Undécima, Duodécima y Décimo Cuarta del Compromiso Previo de Fusión y Acuerdo Definitivo de Fusión;
6°) Autorización para suscribir la modificación al Compromiso Previo de Fusión y Acuerdo Definitivo de Fusión; y
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación a ser considerada en la asamblea.

Marcio Antonio Martins, Presidente de Schering-Plough S.A., conforme surge de la modificación y reordenamiento de estatutos formalizado por instrumentos privados de fecha 10/7/07 y 22/08/07.
Presidente - Marcio Antonio Martins
e. 29/08/2012 N° 89943/12 v. 04/09/2012

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a los 17 días del mes de septiembre de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social sita en la calle Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011;
5°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011;
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
7°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; y
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación a ser considerada en la asamblea.

Marcio Antonio Martins, Presidente de Schering-Plough S.A., conforme surge de la modificación y reordenamientos de estatutos formalizado por instrumentos privados de fecha 10/07/07 y 22/08/07.
Presidente - Marcio Antonio Martins
e. 29/08/2012 N° 89945/12 v. 04/09/2012

"Y"

YAFELOP I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 21 de septiembre de 2012, a las 14 horas en la sede social sita en Venezuela 1399 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 referida al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el día 31 de diciembre de 2011.
2º) Causales de la demora en la convocatoria de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Ricardo Yahbes. LE 4.363.244. Designado por Acta de Asamblea Nº 34 del 4 de mayo de 2011.
Presidente - Ricardo Yahbes
e. 29/08/2012 Nº 89178/12 v. 04/09/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Roberto Alejandro Bouzón DNI 25987434 domiciliado en Av. Corrientes 1327 5º 18 de CABA, avisa que transfiere su Fondo de Comercio, cuyo rubro es Servicio de oficina virtual y alquiler temporario de espacios, sito en Av. Corrientes 1327 5º 18 de CABA, a María Belén Lizardo DNI 36724262 domiciliada en calle 24 Nº 1831, City Bell, La Plata, Prov. de Bs. As, libre de deudas, gravámenes, y con personal registrado hasta la fecha Reclamos de Ley en Av. Corrientes 1327 5º 18 de CABA.
e. 29/08/2012 Nº 88967/12 v. 04/09/2012

Gamarra Midian domiciliada en calle 810 Nº 457 Florencio Varela Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Rodolfo Ammannato domiciliado en Jose Marti 3295 caba rubro Café Bar despacho de bebidas sito en Junin 118 p.b caba reclamos de ley Maipu Nº 859 piso 5º of B caba.
e. 29/08/2012 Nº 88876/12 v. 04/09/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABC DEPORTES S.A.

Se complementa aviso 77991/12 del 23/7/2012. DIRECTORIO SALIENTE: Presidente: Luis Gabriel PORRACIN. Director Suplente: Hugo Luis PORRACIN. Autorizada Nelly A. Taiana de Brandi, DNI 6.625.821, esc. 109 del 12/7/2012, fs. 466, Reg. 845.
Nelly Alicia Taiana
Matricula: 3931 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89086/12 v. 29/08/2012

ABONIS S.A.

ABONIS S.A. Inscripción: 03-08-2007 Nº 12871 Libro 36. Tomo de SA TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA Nº 4 RENOVACION DEL DIRECTORIO. Esc. 196 del 24/08/2012, folio 1016, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Titular Reg. 2170 C.A.B.A. RENOVACION DE DIRECTORIO, integrado por SERGIO ALEJANDRO STANISLAVSKY como PRESIDENTE y ALEJANDRA NOEMI LEIVA como DIRECTORA SUPLENTE, constituyendo domicilio especial ambos en Avenida Cabildo 434 CABA.- Autorizado por escritura 196 del 24/08/2012 Escribano Pablo Adrián Colman Lerner titular Registro 2170 C.A.B.A.
Pablo Adrian Colman Lerner
Matricula: 4683 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89431/12 v. 29/08/2012

ACCINSA S.A.

Por Actas de Directorio Nº 239 del 27/04/2012 y Nº 240 del 18/05/2012; Asamblea Nº 44 del 11/05/2012 su continuación del 18/05/2012 y escritura Nº 247 del 23/08/2012 Fº 728 Reg. 581: 1) Se designó al Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Esteban COBASKY (DNI 25.670.546); Vicepresidente: María del Carmen FERRO (DNI 13.858.680); Directores Titulares: Jorge Carlos LEIBOWICZ (DNI 8.488.387), María Claudia FRASCAROLI (DNI 20.927.499), Nicolás COBASKY (DNI 31.423.687) y Adela HEATH (DNI 10.141.855). Director Suplente: Inés ALVAREZ (DNI 14.124.464). Todos con domicilio especial en Niceto Vega 5598 CABA. 2) Cesó por vencimiento de mandato: Director Suplente: Fabiana SPONSA (DNI 16.814.724). Autorizada por escritura citada.
Sandra Natacha Lendner
Matricula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89002/12 v. 29/08/2012

ACTIO PARKING S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30-07-12 se resolvió: 1) aceptar las renuncias a sus cargos de Pascual Antonio Tallarico (Presidente) y Juana Victorina Tonni (Directora Suplente). 2) designar el nuevo Directorio: Presidente: Raúl Horacio Blanco y Directora Suplente: Sandra Claudia Bernal, quienes fijan domicilio especial en Combate de los Pozos 809 piso 13º oficina A – CABA. 3) fijar la sede legal en Combate de los Pozos 809 piso 13º oficina A – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Asamblea Ordinaria del 30-07-12.
Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89619/12 v. 29/08/2012

ADEA - ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04 12 y Acta de Directorio de fecha 14/04/12 de Ade A Administradora de Archivos S.A., con domicilio social en Av. Roque Saenz Peña 832, 2º Piso CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Antonio Abello; Vicepresidente: Isabel Sanchez Maldonado; Directores titulares: Miguel Juan Gusmano, Martin Barischpolski, Ruben Cintran; Directora Suplente: Melina Abello Demarchi , quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 832 2º Piso CABA.- Firma: Miguel Juan Gusmano – Apoderado - segun escritura 137 del 4-11-2004 a fojas 347 por ante el titular del registro 154 Osvaldo Gil Navarro matrícula 2810
Apoderado - Miguel Juan Gusmano
e. 29/08/2012 N° 89738/12 v. 29/08/2012

ALEJPA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 4/05/12 de ALEJPA S.A., con domicilio social en Viamonte 1646, piso 2, of. 34 CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto: Presidente: Ricardo Alejandro Fichendler; Vicepresidente: Alejandro Pablo Fichendler; Director Titular: Fernando Andrés Fichendler; Director Suplente: Raquel Lidia Beatriz Reingold, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 1646, piso 2, of. 34 CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio de fecha 4/05/12.
Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88953/12 v. 29/08/2012

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A.

Comunica que el día 02.07.2012 resolvió: 1) desistir del pedido de inscripción de aumento de capital social a la suma de $ 50.000.-, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Veronica Gonzalez
T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88754/12 v. 29/08/2012

APCO AUSTRAL S.A.

Ratificación. Por Acta de Directorio del 12/03/2012 se resolvió trasladar la sede social a Ing. C.M. Della Paolera 265, piso 27 (C1001ADA), CABA. Ha sido autorizado a publicar la Dra. Analía M. D'Oria, T 60, F 372, según surge del Acta de Directorio de fecha 12/03/2012.-

Analia M D´Oria
T°: 60 F°: 372 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89884/12 v. 29/08/2012

ARENERA JEANPIERRE S.A.

Asamblea unánime del 22/8/12 resuelve: 1) renovar los cargos designando Presidente a Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, D.N.I. 12.254.567; Director Suplente a Martín Daniel Gómez, D.N.I. 28.970.545, quienes aceptan fijando domicilio especial en 25 de Mayo 244, Piso 3, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 22/8/12.

Carmen Josefa Kena
T°: 85 F°: 37 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89176/12 v. 29/08/2012

ARRIVED S.A.

Por escritura Nº195 del 10-08-12 pasada al Fº610, Registro 1265, CABA, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 25-04-12 en la cual se resuelve la disolución anticipada –artículo 94 inciso 1) Ley 19550- y la designación de liquidador, nombrándose a Hernán Federico FREUD DNI 24.753.315 quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Angel Gallardo 501 piso 5° CABA.- Escribano Juan Cruz María Ceriani Cernadas autorizado en la escritura mencionada al comienzo.

Juan Cruz María Ceriani Cernadas
Matricula: 4940 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89081/12 v. 29/08/2012

ARTICULOS PROMOCIONALES S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/8/12 se designó Presidente: Mariano Jorge Zegarelli y Director suplente: Maria Andrea Gonzalez, ambos con domicilio especial en Manuel Savio 450, 1° piso, oficina "4", Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 323 del 10/8/12 registro 1776.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88888/12 v. 29/08/2012

ASPEN INSURANCE UK LIMITED

Complementa aviso N° 36600 publicado el 12.4.2012. Se informa que por resolución complementaria del 3/08/2012 se ha resuelto que la Oficina de Representación lleve a cabo en la República Argentina actos comprendidos en su objeto social, asesoramiento y promoción en el mercado, repecto de la capacidad y los productos de reaseguros ofrecidos y/o emitidos por la casa matriz. Firma: Mariana Berger, autorizada por resolución del 3/08/2012.

Mariana Berger
T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89044/12 v. 29/08/2012

"B"

B Y B DIVISION INDUSTRIAL S.A.

Expediente 1790001. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/07/2012, se acepta por unanimidad la reelección del actual Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Adrian MARTINEZ, DNI: 24.997.870, 29/12/1975, argentino, casado, empleado, con domicilio real y especial en Jose Leon Suarez 5437, C.A.B.A. Vicepresidente: Jose Luis BARGIELA, DNI: 14.121.998, 08/11/1960, comerciante, casado, argentino, con domicilio real y especial en Zalarrayan 5317, C.A.B.A. Director Suplente: Liliana Elizabeth BIENATI, DNI: 16.677.564, 08/01/1964, comerciante, argentina, casada, con domicilio real y especial en Zelarrayan 5317, C.A.B.A. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/07/2012, a José Luis Marinelli Abogado.

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88892/12 v. 29/08/2012

BRINK'S ARGENTINA S.A.

IGJ 1.621.338. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 34 del 25/07/2012 y Reunión de Directorio N° 210 de del 25/07/2012, se designó el siguiente directorio: Presidente: Alfredo Gabriel Allen; Directores Titulares: Thomas Christopher Maffey y Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Juan Orlando Bravo y Pablo García Morillo. Los Sres. Alfredo Gabriel Allen, Thomas Christopher Maffey y Juan Orlando Bravo han constituido domicilio especial en Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Alfredo Miguel O'Farrell y Pablo García Morillo en Leandro N. Alem 928, Piso 7° oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25/07/2012.

María Florencia Fortezza
T°: 111 F°: 132 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89150/12 v. 29/08/2012

"C"

CARMELO ROCCO RIVADAVIA MIL S.A.

Por Asamblea del 29/10/2010 y acta de Directorio del 30/10/2010 se designa el directorio: Presidente: Hugo Rocco, Vicepresidente: Alicia Tome, directora suplente: Maria de la Paz Rocco Lopez Llames. Por fallecimiento del Sr. Hugo Rocco, por acta de Directorio del 19/4/2012 el directorio queda redistribuido: Presidente: Alicia Tome, Directora Titular: Maria de la Paz Rocco Lopez Llames. Todos constituyen domicilio en Rivadavia 1000, CABA. Lorena Rabinowicz, autorizada por acta de Directorio del 20/4/2012.

Lorena Karin Rabinowicz
T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88748/12 v. 29/08/2012

CASCO ARGENTINA S.A.

ESCRITURA 252 del 17.08.2012. REGISTRO 2073. En Asamblea General y Reunión de Directorio, AMBAS celebradas el 26.10.2010 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Antonio PELLICARI; DIRECTOR SUPLENTE: Rosina PELLICARI, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Rivadavia numero 1615 piso 6º departamento 21 CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 29/08/2012 N° 88801/12 v. 29/08/2012

CATRILO S.R.L.

Expediente 30109. Por Reunión de Socios del 15/08/12, se resolvió la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1 y 2 de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Carlos Oscar Berduc, D.N.I. 7.762.068, 18/06/1945, argentino, industrial, casado, con domicilio real y especial en calle Paulino Rojas 585, localidad y partido de Ituzaingo, Prov. de Bs. As. Autorización en Reunión de Socios del 15/08/12 a.

Jose Luis Marinelli
T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88893/12 v. 29/08/2012

CIDECOM INTERNACIONAL S.A.

Por escritura 23/8/2012 Folio 246 Registro 1119 CABA y asamblea 10/5/2012 designa Directorio: Presidente: Pablo Sebastián JINKUS; Director Suplente: Juan Saúl JINKUS; aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado en citada escritura.

Hernan Goldstein
Matricula: 4609 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89166/12 v. 29/08/2012

COM-PRIV S.R.L.

Por Esc. 515 del 16/7/12 F° 1713 Registro 1879 C.A.B.A.: 1.Blanca Delia Zabala renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Irineo Facundo Gomez, con domicilio especial en Viamonte 1384 piso 3, C.A.B.A. Ricardo Agustín Gonzalo Doldan Aristizabal, autorizado por Esc.515 del 16/7/12 F° 1713 Registro 1879 C.A.B.A.

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Arístízobal
Matricula: 4563 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89102/12 v. 29/08/2012

COMMERCIAL SERVICES S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 28 de junio de 2012 bajo el Nº de referencia 71447/2012.- Que en el mismo por error se consigno la denominación Comercial Services S.A. cuando la correcta es Commercial Services S.A..- Autorizada Esc. Laura Ines Toubes por escritura 56 del 17/8/12.

Laura Ines Toubes
Matricula: 3541 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89056/12 v. 29/08/2012

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2012 se resolvió reducir obligatoriamente el capital social de v$n 194.813.211 a v$n 100.000.000, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, mediante la cancelación de 94.813.211 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 1 y 1 voto cada una, en proporción a las tenencias accionarias. Firmante apoderada por Escritura N° 133 del 29/06/2012 del Registro Notarial 282 de la Ciudad de Buenos Aires.

Andrea Rita Peire
Apoderado
e. 29/08/2012 Nº 88750/12 v. 29/08/2012

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2012 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad COMPAÑÍA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Erico Thomas, Vicepresidente: Pablo Oscar Bergthal; Director Titular: Christian Richter; Director Suplente: Sergio Fandiño. Todos los directores designados han constituido domicilio especial en Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante apoderada por Escritura N° 133 del 29/06/2012 del Registro Notarial 282 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Andrea Rita Peire
e. 29/08/2012 N° 88743/12 v. 29/08/2012

COMPAÑIA MERCANTIL AGROSUD LIMITADA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/11/2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Miguel HAJNAL, Directora Titular: Mónica Raquel BRANISS, Director Suplente: Roberto Daniel HAJNAL quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 16, CABA y por Acta de Directorio del 29/11/2011 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de mayo 578, 7º Piso, C.A.B.A, a la calle Suipacha 1111, Piso 16, C.A.B.A.- Firmado Valeria Szterenlicht, autorizada en Escritura nº 70 del 23/08/2012.

Valeria Szterenlicht
Matricula: 5172 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89135/12 v. 29/08/2012

CONSULTORA F.P.I. S.R.L.

Comunica que por: escritura Nº 70 del 27/6/2012 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el nuevo domicilio en la calle Viamonte 1677 piso 2º depto. "H" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 70 del 27/6/2012 ante el la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 29/08/2012 N° 88869/12 v. 29/08/2012

CONSULTORIA INTEGRAL DE SANEAMIENTO S.A.

Asamblea Ordinaria del 20.07.12 renuncian Marcela Claudia Alvarez y Ricardo Rubens Schiliro al cargo de Presidente y Directora Suplente respectivamente, se designan por tres ejercicios Presidente. Mario Alberto Saracco y Directora Suplente Liliana Beatriz Saragüeta, los designados fijan domicilio especial en la sede social Lavalle 1566, piso 5 departamento A - C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 20.07.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88818/12 v. 29/08/2012

CUALITATIVO Y CUANTITATIVO S.A.

Por escritura 83 Folio 429 del 30/07/2012, Registro 2115 C.A.B.A, I) se Protocolizó: Acta Asamblea General Ordinaria Unánime 18 del 15/09 /2011 fojas 31, por las que se eligieron autoridades y distribuyeron cargos: Director Titular y Presidente: Ana María MUSA; Vicepresidente: Luís Roberto ACOSTA; y Director Suplente: Pablo Jesús ACOSTA: Por TRES ejercicios; Domicilio especial: Sarmiento 470, P.1° Oficina 107 CABA; Y Acta Asamblea General Ordinaria Unánime n°19, del 29/06/2012 fojas 32, por la que se produce y acepta la RENUNCIA del Director Suplente: Pablo Jesús ACOSTA, se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Ana María MUSA; Director Suplente: Luís Roberto ACOSTA, por TRES ejercicios; Domicilio especial: Sarmiento 470, P. 1° Oficina 107 C.A.B.A; Todas del Libro Actas de Asamblea 1. II) Se Autorizó Publicar: Escribana Silvina B.Allievi Titular registro 2115 C.A.B.A.

Silvina Beatriz Allievi
Matricula: 4397 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89087/12 v. 29/08/2012

CURTIBAIRES S.A.

Por acta de 22/8/12 se fija la sede social en Silvio Ruggieri 2848, piso 8º, departamento "D", Capital Federal. Autorizado en acta de 22/8/12.

Maximiliano Stegmann
T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89160/12 v. 29/08/2012

"D"

DDS-UNITECH IBEROAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/12 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Aníbal Horacio Carmona, Vicepresidente Bernardo Elías Eppel y Directores Suplentes Julio César Bagnasco y Daniel Guillermo Carmona. Y se eligió Director Titular y Presidente Aníbal Horacio Carmona y Director Suplente Guillermo Horacio Carmona; ambos fijaron domicilio especial en la Avda. Corrientes 617, Piso 11, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 20/07/12.

Ana María Telle
T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88975/12 v. 29/08/2012

DEMIDO BROS S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 2/03/2011 se formó el Directorio como sigue: Presidente y Director Titular: Leonor Susana Agulnik, domicilio especial fijado en Arenales 2365, piso 2º dpto E, CABA. Director Suplente: Beatriz Judith Agulnik, domicilio especial fijado en Mariscal Ramon Castilla 2871, piso 3º dpto B, CABA. Autorizado por Asamblea relacionada ut-supra.

Mariano Russo
Matricula: 5247 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89188/12 v. 29/08/2012

“E”

ECOKLIMA S.R.L.

Por Acta del 11/04/2012, Se designa Gerente: Marcelo Alejandro Jedvabnik, con domicilio especial en Luis María Campos 1521, Piso 5ª, Dto. “A”, Capital Federal. Autorizado por Acta Nº 18 del 30/04/12.

Guillermo Horacio Franco
Tº: 45 Fº: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89155/12 v. 29/08/2012

ECOMAD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del día 26/10/2011 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede y como Director Suplente al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, ambos con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1°, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 26 de octubre de 2011.

Maria Tulia Bruzzon
T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88915/12 v. 29/08/2012

EDITORA C&C CONSTRUCCION S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/07/10 y de Directorio del 30/07/10 se designa Presidente José Clur, Vicepresidente Norberto Botindari, Director Titular Carlos Hernán Clur, Directores Suplentes Claudia Clur y Mariano Botindari; por Acta de Asamblea del 18/11/11 se acepta la renuncia de Norberto Botindari y por Acta de Directorio del 18/11/11 se distribuyen los cargos Presidente Claudia Graciela Clur, Vicepresidente Ariel Fernando Clur, Director Titular José Clur, Director Suplente Carlos Hernán Clur quienes fijaron domicilio especial en la sede social y por Acta de Directorio del 04/07/11 se cambia el domicilio social a la Avenida Córdoba 5869 primer piso, departamento “A” CABA. Autorizado Esc. 225 del 01/08/12.

Marcelo Fabian Schillaci
Matricula: 4868 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88998/12 v. 29/08/2012

EDITORA C&C S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 17/11/09 y de Directorio del 17/11/09 se elige Presidente José Clur, Vicepresidente Claudia Graciela Clur, Director Titular Carlos Hernán Clur, Directores Suplentes Daniel Sivi y Mariano Botindari y por Acta de Directorio del 18/07/11 se cambia el domicilio social a la Avenida Córdoba 5869 primer piso, departamento “A” CABA; por Acta de Directorio del 05/03/12 se rectifica y distribuyen los cargos Presidente Claudia Graciela Clur, Vicepresidente Ariel Fernando Clur, Director Titular José Clur, Director Suplente Carlos Hernán Clur quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado Esc. 224 del 01/08/12.

Marcelo Fabian Schillaci
Matricula: 4868 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88997/12 v. 29/08/2012

EDITORIAL BEEME S.R.L.

Artículo 60: Por reunión de socios unánime del 23/09/2011 designaron Gerentes, con firma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad a José Carlos Dahir, DNI 13.076.606, 08/03/1959, comerciante, Entre Ríos 2403, Posadas, Misiones y a Nicolás Alberto Arfeli, DNI 25.784.122, 13/01/1977, diseñador gráfico, Congreso 2346, piso 12, departamento E, CABA, quienes fijan domicilio Especial en Congreso 2346, piso 12, departamento E, CABA. Se instrumentó el acta en documento privado del 23/09/2011 con firmas certificadas Registro 1547, CABA, que incluye autorización del firmante.

Eduardo Luis Ducet
T°: 191 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88732/12 v. 29/08/2012

ELECTROCONSUL S.A.

Por actas de asamblea ordinaria 3 y de directorio 4, del 20 de julio de 2012 protocolizadas por escritura 47 del 22 de agosto de 2012, otorgada al folio 162 del Registro Notarial 467 de C.F. se designaron integrantes del Directorio: Presidente: Roberto Oscar HERRERO, Vicepresidente: Oscar Ruben PAOLUCCI y Director Suplente: Daniel Esteban MINO.- Domicilio especial: Quirno 32, 5º B. CABA. autorizado a publicar edicto escribano luis antonio asenjo por documento privado del 22/08/2012.

Luis Antonio Asenjo
Matricula: 1929 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89040/12 v. 29/08/2012

EMDERSA GENERACION SALTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/02/2012 se resolvió designar a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Torres como Directores Titulares y a los Sres. Gabriel Cohen y Pablo Díaz como directores suplentes. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302 Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/02/2012.

Ignacio Martin Meggiolaro
T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89182/12 v. 29/08/2012

EMDERSA GENERACION SALTA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/4/2012, se aceptó la renuncia del Sr. Marcos Marcelo Mindlin a su cargo de Director Titular y Presidente de la compañía. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Nicolás Arceo como Director Titular y al Sr. Silvestre Hernán Bisquert como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 15/5/12, se designó a los Sres. Damián Miguel Mindlin y Ricardo Torres como Presidente y Vicepresidente de la compañía respectivamente. Ignacio Martín Meggiolaro, autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2012

Ignacio Martin Meggiolaro
T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89183/12 v. 29/08/2012

EMPRENDIMIENTOS NUEVO MILENIO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 11/01/12, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada; Directores Titulares: Carlos Reyes Terrabusi, Juan Lalor, Miguel García Labougle y Cecilia Elvira Lucini de Franco; Directores Suplentes: Alberto Juan O’Farrell y Cristina Alston de García Labougle. Los señores Directores constituyeron los siguientes domicilios especiales: Ramón Horacio Franco y Cecilia Elvira Lucini, en 25 de Mayo 432, 1º piso, C.A.B.A.; Eduardo Novillo Astrada en Arroyo 869, 4º piso, C.A.B.A.; Carlos Reyes Terrabusi en Ing. Enrique Butty 220, 27º piso, C.A.B.A.; Miguel García Labougle e Inés Cristina Alston en 25 de Mayo 432, 14º piso, C.A.B.A.; Juan Lalor en Bartolomé Mitre 311, 4º piso, C.A.B.A.; Alberto Juan O’Farrel en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, C.A.B.A . Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 13 de fecha 11/01/12.

Enrique Ramón Garda Olaciregui
T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88871/12 v. 29/08/2012

EONS CARGAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/05/2012 y de Directorio del 17/04/2012, protocolizadas por escritura pública Nº 50, Folio 125, del 17/08/2012, se designa, en reemplazo de la Presidente renunciante, en el cargo de Presidente a Felipe BARONE, italiano, nacido 27/11/1946, soltero, hijo de Vicente Barone y de María Teresa Bavastrelli, DNI 93.727.741, CUIL 20-93727741-6; y se designa, por vencimiento de mandato, en el cargo de Directora Suplente a Romina Elizabeth BARONE, argentina, nacida 29/01/1992, soltera, hija de Felipe Barone y de Mónica Graciela Luna, DNI 37.039.213, CUIL 24-37039213-3; ambos con domicilio real en Tonelero 7144, C.A.B.A. y con domicilio especial en Cafayate 686, Planta Baja, C.A.B.A.; quienes aceptan los cargos en la escritura de protocolización.- Autorizada en escritura 50, Foilo 125, del 17/08/2012, Registro 343, de la Ciudad de Buenos Aires.

Evangelina Nora Carducci
Matricula: 3841 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89060/12 v. 29/08/2012

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 18/06/12 se rectificó lo decidido en Asamblea General Ordinaria del 10/05/12, y en consecuencia, se aumentó el capital en la suma de $ 2.694.000, elevándolo de $ 7.169.662 a $ 9.863.662. Javier Hernán Agranati, T° 58 F° 215 CPACF, autorizado por Asamblea del 18/06/12.

Javier Hernán Agranati
T°: 58 F°: 215 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88970/12 v. 29/08/2012

ESCAWI S.R.L.

Por acta Nº 5 de Reunión de socios del 4/5/2005 1) Guillermo Casarino renuncia al cargo de Gerente 2) Se designa gerentes para actuar en forma indistinta o conjunta a Ivon Marina Esteve con domicilio especial en Av Figueroa Alcorta 3044 – 2 D C.A.B.A. y a Leslie Widderson con domicilio especial en Esmeralda 135 – 4 piso E C.A.B.A. Ivonne Marina Esteve, abogada, autorizada por acta del 05-08-2008.

Ivonne Marina Esteve
T°: 40 F°: 455 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89187/12 v. 29/08/2012

ESKABE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/5/12 por vencimiento de sus mandatos cesaron en el cargo de Presidente Carlos Alberto Nasi, Vicepresidente Juan Carlos Nasi, Directores Titulares Hilda Margarita Alomar y Marcelo Alberto Nasi y Directora Suplente María Laura Nasi; eligiéndose Presidente: Carlos Alberto Nasi, Vicepresidente: Juan Carlos Nasi, Director Titular Marcelo Alberto Nasi y Directora Suplente: Hilda Margarita Alomar. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 1545 C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 18/05/12.

Ana María Telle
T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88934/12 v. 29/08/2012

“F”

FACAPEL S.A.

Se comunica por 1 día que por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 22/12/2011 designó el siguiente Directorio: Presidente Daniel Antonio Zanco, Director Suplente Marcelo Augusto Zanco, quienes en su totalidad fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 5°, C.A.B.A., Argentina. El que suscribe, en su carácter de Presidente que surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2011 obrante a foja 83 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº B12636 del 11/06/1984.

Presidente - Daniel Antonio Zanco
e. 29/08/2012 N° 89025/12 v. 29/08/2012

FARMAVITAL S.A.

Edicto complementario del 66586/12 del 18/6/2012. Sede social actualizada: Av. Cabildo 1053 Cap. Fed. Esc. autorizado por Esc. 54 del 30/5/2012 reg 2133.

Eduardo Alejandro Tellarini
Matricula: 4351 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 88847/12 v. 29/08/2012

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

Comunica que según Asamblea del 26.3.2012, designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela, Vicepresidente: Emilio Beccar Varela, Director Titular: Ramón Ignacio Moyano, Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 26.3.2012.

Ricardo Vicente Seeber
T°: 13 F°: 902 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89168/12 v. 29/08/2012

“G”

GENOS S.A.

Asamblea General Ordinaria 25/4/2012 aceptó renuncia: Presidente: Silvia Lopez de Diaz, Vicepresidente: Federico Collia, Directora Titular: Wanda Sánchez Castellano, y Director Suplente Luis Diaz y designó Presidente: Silvia Lopez de Diaz, Vicepresidente: Federico Collia, Directora Suplente: Wanda Sánchez Castellano, todos constituyen domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 731, CABA. Autorizada por escritura 174 de 13/8/2012.

María Susana Carabba
T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88897/12 v. 29/08/2012

GNC LOS AMIGOS S.A.

Por instrumento privado del 26/5/2012 se renovaron autoridades: Presidente: Alberto Lombardo, 2/11/1939, casado, italiano, comerciante, DNI 93.572.984; Vicepresidente: Carlos Ernesto Otero, 12/02/1943, casado, argentino, comerciante, LE 4.405.465; Director Suplente: Francisco Victorio Nápoli, 18/06/1943, casado, argentino, comerciante, DNI 4.410.364. Todos con domicilio especial en Av. De los Constituyentes 4480 CABA. Laura Rocío Amado – Autorizada por instrumento privado del 26/5/2012.

Laura Rocio Amado
T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88798/12 v. 29/08/2012

GRUPO PEMENOBRA S.R.L.

Por Resolución del 22/2/12, que me autoriza, se cambia la sede a Av. Triunvirato 3627 piso 7, of. C, CABA; se acepta la renuncia de la gerente María Inés RUSCELLI y se designa a Pablo Isidoro HERRERA VILLAGRA, con domicilio especial en la sede.

Martín Alberto Fandiño
T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89151/12 v. 29/08/2012

“H”

HAWKER BEECHCRAFT ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 26/07/2012 se resolvió aprobar la renuncia de Martín Alejandro Mittelman como director suplente y se designó a Shawn William Vick en su reemplazo. El Sr. Shawn William Vick constituye domicilio especial en San Martin 323, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 26/07/2012.

Clara Vildosola
T°: 102 F°: 210 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89079/12 v. 29/08/2012

HEFIBE S.A.

Acta de Asamblea y Directorio del 3-03-2011, aprobó la elección del Directorio, por el término de tres ejercicios: Presidente Hernán Enrique Berardi y Director suplente Roxana Lorena Berardi. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 1386 Piso 4to. Oficina 422 C.A.B.A. Armatas, María Ana DNI 13.432.161 autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria N 7 de fecha 3-03-2011.

María Ana Armatas
T°: 149 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89185/12 v. 29/08/2012

HEXACTA S.A.

Comunica que en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19/04/12 y por Reunión de Directorio de 19/04/12: se designaron a: Juan José Navarro Caviglia como director titular y presidente; a Atilio Fabio Gasparri como director titular y vicepresidente; a los Sres. Diego Francisco Vigliarolo, Guillermo Federico Gaudino, Martín Gustavo Hojman como directores titulares y a Alejandro José Rodríguez Marizcurrena como director suplente todos por 1 ejercicio. Los Sres. Directores fijan domicilio especial en Clay N° 2954, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 19/04/12.

Gonzalo de Undurraga
T°: 78 F°: 138 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89024/12 v. 29/08/2012

HOOK UP ANIMATION S.R.L.

Por reunión de socios del 7/08/2012 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Omar Gastón Hechtenkopf al cargo de Gerente Titular. José A. T. Uriburu, abogado, T° 108 F° 579, autorizado por reunión de socios del 7/08/2012.

José Alberto Tomás Uriburu
T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88928/12 v. 29/08/2012

"I"

INVERJU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-05-2008: Se designa directorio: Presidente: Angel Mario Longo; y Director Suplente: Eduardo José Mendes; ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1569, piso 10º, Of. 819, CABA.- Por Asamblea General Ordinaria del 23-11-2011: Se designa directorio: Presidente: Angel Mario Longo; y Director Suplente: Eduardo José Mendes; ambos fijan domicilio especial en Lavalle 1569, piso 10º, Of. 819, CABA.- Por Acta de Directorio del 25-09-2009 se traslada la sede social a Lavalle 1569, piso 10º, Of. 819, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 13-08-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. N° 2721
e. 29/08/2012 N° 88957/12 v. 29/08/2012

INVERSIONES LOS ALPES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/03/2012 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Méndez Ross; Directores Titulares: Jorge Luis Perez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa; Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea del 21/03/2012.

Pablo Gabriel Noseda
T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89128/12 v. 29/08/2012

INVESTCAR S.A.

Asamblea unánime del 22/8/12 resuelve: 1) finaliza mandato Presidente Eduardo Horacio De Zavaleta, L.E. 8.533.597; Director Suplente Segundo Saturnino Cardozo, D.N.I. 14.461.920; 2) designa Presidente a Eduardo Horacio De Zavaleta; Director Suplente a Segundo Saturnino Cardozo, quienes aceptan fijando domicilio especial en Sánchez de Bustamante 40 Piso 3, Unidad A, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 22/8/12.

Carmen Josefa Kena
T°: 85 F°: 37 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89173/12 v. 29/08/2012

"J"

JOTAX S.R.L.

Reunión de Socios del 12/4/12 designa gerente a Fernando Carlos Adrián AGOFF quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en Caracas 2181, Planta Baja "C" C.A.B.A. La decisión se tomó por UNANIMIDAD de los presentes con quórum suficiente. Autorizada por Escritura del 24/8/12 Registro 82 C.A.B.A.

Alejandra Patricia Criso
Matricula: 5254 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89159/12 v. 29/08/2012

"K"

KEY ENERGYSERVICES S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 15/08/12 ha aprobado aumentar el capital social en $ 76.000.000, de forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social, habiendo otorgado a sus accionistas derecho de suscripción preferente y de acrecer, que deberán ser ejercidos dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación que se realice del presente anuncio mediante comunicación fehaciente a la Sociedad en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en los demás términos y condiciones aprobados por la Asamblea General antes citada, a la que asistieron accionistas representando el 100% del capital social. Martín Alejandro Di Sisto, Presidente designado por asamblea del 15/08/12.

Presidente - Martín Alejandro Di Sisto
e. 29/08/2012 N° 89927/12 v. 31/08/2012

KINECENTRO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28-12-10 renuncian Luis Alberto Starosiliz al cargo de presidente y Maria Soledad Cuellas al cargo de directora suplente. En la misma acta se eligieron autoridades quedando el Directorio designado: Presidente Gustavo Arturo Luraschi, Director suplente, Horacio Carlos Rubino, ambos con domicilio especial en Pacheco de Melo 2475 1º b C.A.B.A. Autorizada Escritura Nº 78 del 15-3-2012.

Nadia Elizabeth Cano
Matricula: 5210 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88927/12 v. 29/08/2012

"L"

L.K. GLOBAL S.A.

Por acta del 16/5/12, que me autoriza, renunció a su cargo de Marina Patricia Kang a su cargo de Directora Titular.- Carlos D. Litvin.

Carlos Dario Litvin
T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88786/12 v. 29/08/2012

LA CASA DE LOS MOTORES S.R.L.

Reunión Unánime de Socios del 22/8/12 resuelve: 1) renovar al Gerente Actual: Francisco Muggeri, D.N.I. 93.507.029 y designar nuevo gerente a Sergio Gabriel Buitron D.N.I. 22.825.793, quienes aceptan fijando domicilio especial en Av. Warnes 1488, CABA. Autorizada por Reunión Unanime de Socios del 22/8/12.

Carmen Josefa Kena
T°: 85 F°: 37 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89172/12 v. 29/08/2012

LA VIOLETA S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 23 de Marzo de 2012, designó al Directorio por 1 Ejercicio: Presidente: Alberto Angel Jacinto Maroni Vicepresidente: Manuel Valladares Rial Director Suplente: Jorge Omar Maroni. Siendo los Cesantes los mismos Directores renovados por vencimiento de sus mandadotos, Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Guardia Vieja 4130 de la C.A.B.A. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 107 del 23 de Marzo de 2012, libro rubricado Nº 2 Registro. Público de Comercio Nº 13876/02 de fecha 5/04/2002.

Celestino Ferro
T°: 30 F°: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89054/12 v. 29/08/2012

LABARA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 28 del 08/03/2008 traslado sede social a San Pedrito 80 Piso 12 Depto. "D", C.A.B.A. Por Asamblea de Socios del 28/08/11 se designó a los miembros del Directorio a los Sres.: Presidente: Enrique O. Ravone, L.E. 7.769.738, argentino, casado, 64 años, empresario, domicilio real: Capelo 138, Banfield, Bs As. Vicepresidente: Raúl E. Baud, D.N.I. 8.068.804, argentino, casado, 62 años, empresario, domicilio real: Alvear 1683, Banfield, Bs As. Director Suplente: Patricia M. Legarreta, D.N.I. 10.354.378, argentina, casada, 60 años, empresaria, domicilio real: Alvear 1683, Banfield, Bs. As. Director Suplente: Dora M. S. Otero, L.C. 6.023.666, argentina, casada, 63 años, empresaria, domicilio real: Capello 138, Banfield, Bs. As. Todos ellos con domicilio especial en San Pedrito 80 Piso 12 Depto. "D", CABA. Mandato 3 años. El presidente fue electo por Asamblea de socios Nº 15 de fecha 28/08/2011.

Presidente - Enrique Oscar Ravone
e. 29/08/2012 N° 88813/12 v. 29/08/2012

LAS LOMITAS DE LINCOLN S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 16/05/2011 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Cayetano Oscar Damico, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 644, Lincoln, Pcia. Buenos Aires, Director Suplente: Nicolas Marcelo Damico, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 644, Lincoln, Pcia. Buenos Aires. El Acta que distribuyó los cargos es del 16/05/2011. Autorizada por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 2011, Magallanes Maria Clementina, tomo 332, folio 60. Contador Público.

María Clementina Magallanes
T°: 332 F°: 60 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88875/12 v. 29/08/2012

LAS LULAS S.R.L.

Por acta del 10/4/12 se resolvió renuncia gerente: Gustavo SMOLKIN. DESIGNACION GERENTE: Luciano ABITBOUL, DNI 22650632, domicilio real y especial Andrés Arguibel 2887, Sexto Piso, Depto. D, CABA. AUTORIZADA POR INST. PRIVADO DEL 10/4/12.

Gabriel Roberto Burgueño
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88973/12 v. 29/08/2012

LASAGRO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 39 del 01/09/11, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Nina Seidman de Rohr a su cargo de presidente y director titular. Por Acta de Directorio Nº 148 del 02/09/11 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle Tucumán 633, Piso 5, CABA. Por Acta de Directorio Nº 153 del 02/08/12 la Director Suplente Sra. Romina Jinkis ha designado domicilio especial en Tucumán 633 piso 5º CABA." A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Carolina S. Enriquez Badas según documentos Ut- Supra.

Carolina Soledad Enriquez Badas
Tº: 108 Fº: 431 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89146/12 v. 29/08/2012

LATINMAR S.A.

Por Acta de Asamblea General de Accionistas y Acta de Directorio ambas del 12/7/12 de Latinmar S.A., con domicilio social en Avenida de Mayo 749, 3º piso CABA, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto: Presidente: Luis Federico Kenny; Vicepresidente: Pablo Manuel Padilla; Director Suplente: Diego Carlos Maañon, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 749, 3º piso CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio Nº 143 del 12/7/12.

Ricardo Darío Rossi
Matricula: 1791 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88952/12 v. 29/08/2012

LIBSON S.A.

En asamblea del 01/07/2011 se consideró la renuncia de la Sra. Ileana Verónica Libson como directora titular y del Sr. Gustavo Daniel Libson como director suplente, siendo las mismas aceptadas y sus gestiones a probadas. Autorizada por acta de directorio del 01/07/2011. Dra. Gladys Lilian De Laurentis. CPCECABA Tº 125 Fº 126.

Gladys Lilian De Laurentis
T°: 125 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88874/12 v. 29/08/2012

LIFCAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22.5.12 se designó a Eduardo Enrique Represas como Director Titular y Presidente y a Guillermo Malm Green como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 22.5.12.

Magdalena Pologna
T°: 69 F°: 685 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89904/12 v. 29/08/2012

LINDA VISTA S.A.

Por escritura 24-8-2012 Folio 250 Registro 1119 CABA y Acta Asamblea 19-11-2008 designó Directorio 2008 a 2011: Presidente: Enrique Chistik, Director Suplente: Gabriel Alejandro Jinkus; y por Acta Asamblea 16-4-2012 designó Directorio 2012 a 2015: Presidente: Carla Vanesa Pervanas y Director Suplente: Gabriel Alejandro Jinkus; aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social. Se modifica sede social a Juan María Gutiérrez 3975 piso 1º oficina "A" CABA. Autorizado en la citada escritura.

Hernan Goldstein
Matricula: 4609 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89167/12 v. 29/08/2012

LISAM S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 20/03/12 resolvió designar autoridades: Presidente: Jorge Luis STRIER, DNI 11.361.388 y Director Suplente: Victoria OJALVO, DNI 2.987.077, ambos con domicilio especial en Viamonte 749, piso 6º oficina "8", Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela autorizada por escritura nº 127 del 14/08/12, pasada al folio 378 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Rosa Marcela Varela
Matricula: 2935 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89034/12 v. 29/08/2012

LUDICOM S.R.L.

Por Esc. 1159 del 14/7/11 F° 3085 y su complementaria 516 del 16/7/12 F° 1715 ambas pasadas por ante el Registro 1879 C.A.B.A.: 1. Jorge Horacio Fernández renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Ricardo Domingo Veliz, con domicilio especial en Avenida Belgrano 1683 piso 11, C.A.B.A. Ricardo Agustín Gonzalo Doldan Aristizabal, autorizado por Esc. 1159 del 14/7/11 F° 3085 Registro 1879 C.A.B.A.

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Arístizobal
Matricula: 4563 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89103/12 v. 29/08/2012

LUNAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/8/12 se aprobó la gestión y renuncia de Miguel Andrés de Cabo como Presidente de la sociedad, se designó para integrar el directorio a Ariel Ernesto Miguez (Presidente) y Mirta Beatriz Garberi (Director Suplente) y se modificó la sede social a Viamonte 377 - Piso 8º - C.A.B.A. Domicilio especial directores: Viamonte 377 Piso 8º - C.A.B.A. Autorizada por inst. priv. de renuncia y designación autoridades y cambio sede social sin reforma de estatutos del 14/8/12 Ana Victory. Abogada. T. 47. F. 491 CPACF.

Ana Isabel Victory
T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89897/12 v. 29/08/2012

"M"

MATFLO INSUMOS INDUSTRIALES S.A.

Inscripcion Art. 60 Ley 19550. Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del veintinueve de diciembre de 2011 se designaron en forma unánime los miembros del Directorio por dos ejercicios: Presidente Alejandra Isabel Bernardez y Vicepresidente Eduardo Villa quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social, Avenida Del Libertador 5505, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Directorio Nº 44 de fecha 04/11/2009

Lucía Concepción Raineri
T°: 82 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 90146/12 v. 29/08/2012

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS S.R.L.

Por escritura 112 del 17/8/12 registro 966 C.A.B.A. esc. O. Monserrat MONTENEGRO: Fernando Marcos ARAMAYO cesó como gerente, y se designaron gerentes: Adolfo Carlos BENARD y Juan Manuel CORREAS ambos domicilio constituido Baunnes 928 C.A.B.A. Adrian COHEN autorizado en la escritura citada.

Adrian Uriel Cohen
T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88987/12 v. 29/08/2012

MER INFRAESTRUCTURA S.A.

Por Escritura número 467 del 25/10/11, F°1737, Reg.694, Cap. Fed., y conforme resolución unánime adoptada por Asamblea General Extraordinaria del 03/10/11;se resolvió el AUMENTO DE CAPITAL de $ 367.000.- a $ 1.210.000.-, es decir en en $ 843.000.- No se reformó estatuto.- Vanina Paola KARTOFEL.- Escribana Titular Registro 694, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Nº 467, 25/10/11; Fº 1737; Registro 694, Cap. Fed.-

Vanina Paola Kartofel
Matricula: 4624 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89740/12 v. 29/08/2012

METIBAL S.A.

Por Asamblea Nº 10 y Directorio Nº 30 del 20/07/12, se renuevan y distribuyen los cargos: Presidente: María Inés Sorrequieta; Vicepresidente: Julio Alberto Sorrequieta y Director Suplente: María Luciana Sorrequieta, todos con domicilio especial Godoy Cruz 5046 Torre II, Piso 6º Dto. D, Cap. Fed. Autorizado por Directorio Nº 30 del 20/07/12.

Guillermo Horacio Franco
Tº: 45 Fº: 716 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89153/12 v. 29/08/2012

MIGUEZ Y ASOCIADOS CIA. INMOBILIARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/8/12 se aprobó la gestión y renuncia de Miguel Andrés de Cabo como director suplente de la sociedad, se designó para integrar el directorio a Ariel Ernesto Miguez (Presidente) y Mirta Beatriz Garberi (Director Suplente) y se modificó la sede social a Viamonte 377 - Piso 8º - C.A.B.A. Domicilio especial directores: Viamonte 377 - Piso 8º - C.A.B.A. Autorizada por inst. priv. de renuncia y designación autoridades y cambio sede social sin reforma de estatutos del 14/8/12. Ana Victory. Abogada. T. 47.F.491 CPACF.

Ana Isabel Victory
T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89896/12 v. 29/08/2012

MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C. Y R.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio celebradas el 02/07/2012, se resolvió la reelección de los actuales integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Hiroyuki Kono, y Director Titular: Satoshi Koide; ambos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 12° piso, Ciudad de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013. Firmado: Mercedes Jándula, DNI 28.261.602, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/07/2012.

Mercedes Jandula
T°: 94 F°: 820 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89154/12 v. 29/08/2012

MOBIL ARGENTINA LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fecha 18/05/2012 se resolvió designar como representante legal de la Sucursal al Sr. James D. Brown a ser efectiva a partir del 02/06/2012 y hasta el 01/06/2015. Datos personales del representante legal designado: norteamericano, casado, geólogo, nacido el 17/10/52, Pasaporte Norteamericano Nº 431.658.947, con domicilio real y constituido en Juana Manso 295, Piso 2, Dique IV, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Autorizado por instrumento privado del 22/08/12.

Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena
T°: 102 F°: 0030 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89038/12 v. 29/08/2012

MOBIL EXPLORATION AND DEVELOPMENT ARGENTINA LTD. - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fecha 18/05/2012 se resolvió designar como representante legal de la Sucursal al Sr. James D. Brown a ser efectiva a partir del 02/06/2012 hasta el 01/06/2015. Datos personales del representante legal designado: norteamericano, casado, geólogo, nacido el 17/10/52, Pasaporte Norteamericano Nº 431.658.947, con domicilio real y constituido en Juana Manso 295, Piso 2, Dique IV, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Autorizado por instrumento privado del 22/08/12.

Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena
T°: 102 F°: 0030 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89037/12 v. 29/08/2012

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Nº I.G.J.: 1.585.874. Comunica: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Directorio ambos de fecha 19/04/2012, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Patricia Susana FADEL; Vicepresidente: Gustavo Alfredo GESUALDO; Director: Alejandro LOPEZ MIERES. Los directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: la Presidente en Bartolomé Mitre 326, Piso 1º, C.A.B.A., y el Vicepresidente y Director Titular en Alsina 665, Piso 1º, C.A.B.A. Autorizada por escritura 1152 de Fecha 30/07/2012, Folio 4414. Registro 453. Elizabeth Adela Córdoba. Escribana.

Elizabeth Adela Córdoba
Matricula: 4253 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88914/12 v. 29/08/2012

NAPELGRIND S.A.

Por asamblea 14/2/2011 cesaron por renuncia: Presidente: Enrique Eskenazi; Directora Suplente: Hazel Sylvia Toni Storey. Por asamblea 2/9/2011 se designó Síndico Titular a Israel Lipsich, domicilio especial Lavalle 1783, 3º "A", CABA; y Síndico Suplente a Natalia Carolina Barone, domicilio especial Lavalle 1773, 3º "B", CABA. Federico Ulled, autorizado por asamblea 14/2/2011 y asamblea 2/9/2011.

Federico Ulled
T°: 95 Fº: 552 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89136/12 v. 29/08/2012

NIANI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 25/06/12 se resolvió designar a los señores Prakash Khemchand Shamdasani y Pablo Diego Canzonieri como directores titulares y al señor Lalit Vashi Phatumal Purswani como director suplente. En tal sentido los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Prakash Khemchand Shamdasani; Vicepresidente: Pablo Diego Canzonieri; y Director suplente: Lalit Vashi Phatumal Purswani. Se deja constancia que los directores electos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2312, Piso 3 Of. 31, C.A.B.A. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio del 16/07/12.

Florencia Mariana Cavazza
T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88936/12 v. 29/08/2012

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 23/7/12 renunció como presidente Matias E. Carballo, como Vicepresidente Alberto Nicolas Cordero, como directores titulares Teobaldo Renaldi y Susana Dolores Renaldi y como director suplente Adrian Angel Perrone. Se designó Presidente Marcelo Pablo Savransky, Directores Titulares Rolando Enrique Bevilacqua y Pablo M. Natalio Schwartz, todos con domicilio especial en Uruguay 546, 3° piso, oficina "6", Cap. Fed. Se trasladó la sede a Esmeralda 1066, 9° piso, Oficina A, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 23/7/12.-

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88883/12 v. 29/08/2012

"O"

OKAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 15/8/12 se cambió la sede social a la calle Posadas 1575, Piso 7°, Departamento D, CABA. Dr. Alejandro Marquiegui autorizado por Acta de Directorio del 15/8/12.

Alejandro Raúl Marquiegui
T°: 98 F°: 780 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89645/12 v. 29/08/2012

OSLELU S.A.

Por escritura Nº 194 del 09-08-12 pasada al Fº 607, Registro 1265, CABA, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 03-07-12 en la cual se resuelve la disolución anticipada —artículo 94 Ley 19550— y la designación de liquidador, nombrándose a Luciana Denise Contreras DNI 29.592.849 quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 4170 CABA.- Escribano Juan Cruz María Ceriani Cernadas autorizado en la escritura relacionada.

Juan Cruz María Ceriani Cernadas
Matricula: 4940 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89083/12 v. 29/08/2012

"P"

PARTIES & MEETINGS S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime Nº 7 del 06-07-11, se comunica: Nuevo directorio: Presidente: Enrique Bartolomé FERNANDEZ, domicilio Maure 2302 Piso 2° Depto. "A" – C.A-B.A., y Directora Suplente: María Cristina FRAGUGLIA, domicilio Blanco Encalada 1221 – C.A.B.A. Autorizado escritura Nº 129, folio 262 del 8-08-2012, Registro 1023 C.A.B.A.

Juan Pablo Sivilo
Matricula: 4842 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88990/12 v. 29/08/2012

PIAZZA CAVOUR S.A.

Por Escr. 409 del 23/8/2012 Reg. Not. 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Acta de Asamblea Gral. Ord. del 6/8/2012 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos María Megna y Director Suplente: Sergio Daniel Schiliro.- Los Directores fijan domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 3977 Cap. Fed.- II) Acta de Directorio del 10/8/2012 la sociedad trasladó la sede social a la calle Bartolomé Mitre 3977 Cap. Fed. La Escribana se encuentra autorizada por 409 del 23/8/2012 Fº 1358 Reg. Not. 539 de Cap. Fed.

Veronica Magaly Macieri
Matricula: 5179 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88930/12 v. 29/08/2012

PILAR DEL ESTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/03/2012 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio Menéndez Ross; Directores Titulares: Jorge Luís Perez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa. Director Suplente: Pablo Rueda. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, con excepción del Sr. Julio Menéndez Ross que lo constituye en Av. Leandro N. Alem 986, piso 11, Capital Federal. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/03/2012.

Pablo Gabriel Noseda
T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89131/12 v. 29/08/2012

PINTESINT S.A.I.C.F.

Por asamblea ordinaria del 27/4/12 se designo Presidente: Horacio C. Orazi, Directores Titulares: Pamela D. Orazi y Nella Mantoani de Orazi y Director Suplente: Gabriel Ramon Fouine. Todos con domcilio especial en Tejedor 44 CABA. Autorizado Por acta directorio Nº 228 del 7/5/12.

Victor José Maida
T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89164/12 v. 29/08/2012

PLANO 3 S.R.L.

Por Escritura 19 folio 66 del 28 mayo 2012 Leandro Martin FARAONI renunció a su cargo de gerente. Domicilio especial gerente Hugo Walter AMANTE Avenida de Mayo 1316 piso 16 departamento A CABA. Myriam Palacio. Escribana autorizada. Matricula 4353. Registro 1723. Escritura 19 folio 66 del 28 mayo 2012.

Myriam Sandra Palacio
Matricula: 4353 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88958/12 v. 29/08/2012

PLUS PLASTIC S.A.

"PLUS PLASTIC S.A." Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/05/2011 se elige el Directorio: PRESIDENTE: Hao Ming BAO, argentino naturalizado, soltero, 21/04/1963, comerciante, D.N.I. 18.808.249, C.U.I.L. 20-18808249-2, Fray Justo Santa María de Oro 3357, Olivos, Pcia. Bs. As.- DIRECTOR SUPLENTE: Li JINGZHU, chino, D.N.I. 94.055.792, 13/07/1958, C.U.I.L. 20-94055792-6, casado, Coronel Gral. Belgrano 1756, Quilmes, Pcia. Bs. aAs.- Ejercicio: hasta Asamblea Gral. Ordinaria que trate los estados contables al 31/12/2013.- Por Acta de Directorio del 04/05/2011 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Avda. Córdoba 679, Piso 3º, Departamento "A", C.A.B.A.- ALEJANDRO TOMAS GOGGIA, Escribano AUTORIZADO según escritura Nº 208, de protocolización de Actas, del 28/06/2012, otorgada al folio 742 ante el Escribano Carlos A. Goggia, Titular Registro 489, C.A.B.A.

Alejandro Tomas Goggia
Matricula: 5257 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89171/12 v. 29/08/2012

POINT TRAVEL BUS S.R.L.

Por Acta del 17/7/2012 traslado domicilio a Presidente Luis Saenz Peña 250 piso 2 CABA y designó Gerente a Patricia Monica Alfonso, quien fija domicilio en especial en la sede social. Autorizada por Acta del 17/7/2012.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89031/12 v. 29/08/2012

POLOSER S.A.

Por Acta de directorio del 31/05/12 traslado domicilio a Pedernera 45, piso 3 Dto A CABA. Autorizada por Acta del 31/5/12.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 Nº 89032/12 v. 29/08/2012

PUNTA ADROGUE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/8/12 se aprobó la gestión y renuncia de Ariel Ernesto Miguez como Presidente de la sociedad, se designó para integrar el directorio a Santiago Amilcar de Cabo (Presidente) y Miguel Andrés de Cabo (Director Suplente).Domicilio especial y real directores: Lavalle 1634, Piso 6º, Departamento G, C.A.B.A. Autorizada por inst. priv. de renuncia y designación de autoridades del 14/8/12. Ana Victory. Abogada. T. 47 – F. 491. C.P.A.C.F.

Ana Isabel Victory
T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89898/12 v. 29/08/2012

"R"

REFINOR S.A.

Refinor S.A., en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía, ofrece a comercializadores, distribuidores y consumidores finales, 3000 toneladas de Fuel Oil (tipo parafínico, máximo contenido de azufre: 1 g/100g) a 2450 $/TN más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 12/09/12. Período de entrega: 25/09/12 al 25/10/12 en retiros programados durante el período indicado. Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros F.C.A. (Incoterms 2000) Complejo Campo Durán en camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde, Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, CP: T4000JCV. Autorizado por escritura 9 del 31 de enero de 2011, pasada ante la escribana Soledad Azurmendi de Villa, a cargo del Registro 22 de San Miguel de Tucumán.

Cristian Ariel Galansky
T°: 53 F°: 315 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89901/12 v. 29/08/2012

ROBEFI S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria N 6 y Acta de Directorio N 34 ambas de fecha 12 de marzo de 2012, aprobó la elección del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Roxana Lorena Berardi y Director Suplente Hernán Enrique Berardi. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 1386 Piso 4to. Oficina 422 C.A.B.A. Armatas, María Ana DNI 13.432.161 autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria N 6 de fecha 12-03-2012.

María Ana Armatas
T°: 149 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89186/12 v. 29/08/2012

ROMI S.A.

Inscripcion Art. 60 Ley 19550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del veintiocho de octubre de 2011, se designaron en forma unánime los miembros del Directorio por dos ejercicios: Presidente Manuel Rogelio Gomez y Vicepresidente Pablo Rogelio Gomez quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social, Jose de Maturana 5070, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Directorio Nº 161 del 28/10/2011.

Lucía Concepción Raineri
T°: 82 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 Nº 89152/12 v. 29/08/2012

ROYI S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria N 7 y Acta de Directorio N 35 ambas de fecha 21 de diciembre de 2011, aprobó la elección del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Hernán Enrique Berardi y Director Suplente Roxana Lorena Berardi. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 1386 Piso 4to. Oficina 422 C.A.B.A. Armatas, María Ana DNI 13.432.161 autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria N 7 de fecha 21-12-2011.

María Ana Armatas
T°: 149 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89184/12 v. 29/08/2012

RURAL SUD S.A.

Por vista de IGJ se complementa aviso de fecha 16/05/2012 con Nº de trámite interno 51488/12 donde se omitió el domicilio especial de los Directores designados quienes lo fijaron en 25 de Mayo 267, piso 6º, oficina "36" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paz Guerin, autorizada por acta de asamblea de fecha 16/03/12.

Paz Guerin
T°: 73 F°: 220 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89106/12 v. 29/08/2012

"S"

SACH S.A.

Por acta del 24/8/12 fija domicilio legal en Avenida de Mayo 1324 1º piso departamento 20, de CABA. Autorizada: Virginia Codó acta 24/8/1.

Virginia Codo
T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89580/12 v. 29/08/2012

SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A.

Asamblea Ordinaria del 20.10.10, designan por tres periodos Presidente. Catalina Maria Rombolà y Directora Suplente. Ameris Gladis Balmaceda, los designados fijan domicilio especial en la sede social Cramer 1764,1 piso, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 20.10.10.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88815/12 v. 29/08/2012

SERV CONSULT S.A.

Asamblea Ordinaria 27.07.12– renuncia al cargo de Presidente Enrique Serantes, se designa a Hector Rosario Nieva, para cubrir el cargo de Presidente hasta la asamblea que considera el Balance al 31.12.14, se ratifica la directora suplente por el mismo periodo, fijan domicilio especial sede social en Reconquista 365, piso 1, oficina A- C.A.B.A Autorizada Asamblea Ordinaria 27.07.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88816/12 v. 29/08/2012

SILDER S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria 18/8/2011 y 8/4/2005 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por de las directoras Esther Luisa Grisolía y Evangelina Blanco; 2) Designación de Directorio: Presidente: José Santos de Pascale y Director Suplente: Norberto Carizzoni: y 3) Trasladar la sede social y fijar domicilio especial Castex 3476, Piso 5º, Depto B CABA. Autorizado por escritura publica del 13-8-2012.

Matias Ezequiel Camaño
Habilitado D.N.R.O. N° 3029
e. 29/08/2012 N° 88843/12 v. 29/08/2012

SILDRA S.A.

Compleméntase aviso 8/5/2012 Nº 47316/12. La asamblea ordinaria del 30/7/2012 aceptó la renuncia del Sr. Carlos Alfredo Tolosa como director suplente, y designó directora suplente a la Srta. Silvía Noemí Villalba, con domicilio especial en la sede social. Autorizado en dicha asamblea.

Alfredo Oscar Avegno
T°: 48 F°: 100 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88917/12 v. 29/08/2012

STYLE CARE-ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL S.A.

Por escritura 343 del 21/08/12, Registro 1697 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/05/12 que resuelve por unanimidad: El cambio de sede social a Pedro Ignacio de la Rivera 2426, piso 1° CABA. Autorizada por Escritura 343 21/08/12. Fº1319 Registro 1697 CABA.

Alicia Gladys Sabater
Habilitado D.N.R.O. N° 4538
e. 29/08/2012 N° 89863/12 v. 29/08/2012

SUIZO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 06/08/12 se designó: Presidente: Jonathan S. Kovalivker, Vicepresidente: Juan F. Gil Vazquez, Directores Titulares: Pablo A. Viner y Diego G. Viner; Directores Suplentes: Emmanuel Kovalivker y José P. Gil Vazquez, todos con domicilio especial en Brasil 2947- CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 06/08/12.

Maria Eugenia Besozzi Quiroga
T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89023/12 v. 29/08/2012

SWAP ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 68 del 21/08/2012 pasada al folio 164, Registro 2090 de CABA, se transcribió parcialmente el Acta de Reunión de Socios 38 del 16/02/2012 donde unánimemente se resolvió el cambio de sede social de Avenida Córdoba 679, Piso 1º, Oficina 103, de CABA a Reconquista 491, Piso 6º, de CABA.- Mariana Ines Regales Harrington autorizada a publicar por escritura 68, del 21/08/2012, folio 164, Registro 2090, CABA.

Mariana Inés Regales Harrington
T°: 56 F°: 77 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89094/12 v. 29/08/2012

"T"

TAURUSMANIA S.A. Y PARKING DEL PATIO S.A.

Fusión por Absorción

Se hace saber por tres días: Absorbente: "Taurusmanía S.A.", inscripta en IGJ el 02/08/2002, número 8275, libro 18 de Sociedades por Acciones. Sede social: Av. Rafael Obligado 1221, CABA. Valuación al 30/06/2012: Activo $ 7.745.758,09.- Pasivo: $ 3.609.047,90.- Luego de la fusión: Activo: $ 9.594.989,48.- Pasivo: $ 5.386.003,42.- Con motivo de la presente fusión el capital quedó aumentado en $ 67.000.-, pasando de $ 113.000.- a $ 180.000.-, representado por 180.000 acciones ordinarias, clase A, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción, modificando estatuto. Absorbida: "Parking del Patio S.A.", inscripta en IGJ el 11/04/2006, número 5539, libro 31 de Sociedades por Acciones. Sede Social: Av. Rafael Obligado 1221, CABA. Valuación al 30/06/2012: Activo: $ 1.849.231,39.- Pasivo: $ 1.776.955,52.- Con motivo de la fusión la sociedad quedó disuelta anticipadamente. OPOSICIONES: En la sede social de la absorbente de 9 a 16 horas. Fecha de compromiso previo de fusión por absorción: 02/07/2012, aprobado por asambleas extraordinarias del 31/07/2012, en ambas sociedades. Norberto Jasín, presidente de "Taurusmanía S.A.", designado en asamblea del 18/10/2011 y Pedro Miguel Weissmann, presidente de "Parking del Patio S.A.", designado en asamblea del 16/04/2012.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 28/08/2012. Nº Acta: 168. Nº Libro: 36.

e. 29/08/2012 Nº 89912/12 v. 31/08/2012

TELEGESTION S.A.

Por asamblea ordinaria del 17/4/12 se designó Presidente: PATRICIA DEL CARMEN SALVADEO y Director Suplente: JUAN CARLOS GOMEZ, ambos con domicilio especial en Uriarte 1520 Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 326 del 10/8/12 registro 1776.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88885/12 v. 29/08/2012

TGLT S.A. AVISO DE EMISION DE CLASE I Y II

AVISO DE EMISIÓN DE CLASE I Y II

TGLT S.A. ("TGLT") hace saber por un día que ha resuelto la emisión de obligaciones negociables clase I a tasa variable con vencimiento el 21 de mayo de 2014 por un valor nominal de $ 19.533.207 (Pesos diecinueve millones quinientos treinta y tres mil doscientos siete) (las "Obligaciones Negociables Clase I") y obligaciones negociables Clase II a tasa fija con vencimiento el 21 de agosto de 2014, por un valor nominal de US$ 8.554.320 convertidos al tipo de cambio inicial (las "Obligaciones Negociables Clase II") emitidas por TGLT en el marco del programa global de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$50.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). A- Autorizaciones: La creación y términos y condiciones del Programa han sido autorizados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011 y de su Directorio del 21 de diciembre de 2011. La Emisión de las Obligaciones Negociables fue autorizada por el Directorio del 27 de marzo de 2012. B- Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: TGLT se denomina "TGLT S.A." y tiene su domicilio legal en Av. Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en la Argentina como una sociedad anónima el 24 de mayo de 2005 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 2005, bajo el Nro. 6967, Libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones, con duración hasta el año 2104. C- Objeto Social: El objeto social de TGLT es el desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; comercialización de bienes y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; asociarse a los mismos fines con otras empresas de similares objetos, para optimizar el cumplimiento del objeto social; excluyendo el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. La actividad principal de la Sociedad es el desarrollo inmobiliario residencial en los principales centros urbanos de Argentina y Uruguay D- Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Sociedad es de $ 70.349.485 representado por 70.349.485 acciones ordinarias de V/N $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, y su patrimonio neto, según surge de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, es de $ 413.331.634. E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Las Obligaciones Negociables Clase I se emitieron por un monto de $ 19.533.207 y las Obligaciones Negociables Clase II se emitieron por un monto de US$ 8.554.320. F- Monto de las ONs emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el emisor tiene con anterioridad: A la fecha la Sociedad no tiene emitidas obligaciones negociables ni debentures y las deudas con garantías o privilegios alcanzan la suma de $ 132.843.989. G- Naturaleza de la Garantía: Las Obligaciones Negociables Clase I y II no cuentan con garantía flotante y/o especial. H-Condiciones de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase I se amortizará mediante 3 pagos consecutivos, los primero dos por un importe igual al 33,33% cada uno del Valor Nominal y el último por un importe igual al 33,34% del Valor Nominal y en su conjunto iguales al 100% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase I, a ser efectuado el 21 de noviembre de 2013, 21 de febrero de 2014 y 21 de mayo de 2014 o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. Las Obligaciones Negociables Clase II, se amortizará mediante 4 pagos consecutivos, todos por un importe igual al 25% cada uno del Valor Nominal y en su conjunto iguales al 100% del Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase II. Los pagos de capital serán realizados en forma trimestral el 21 de noviembre de 2013, 21 de febrero 2014, 21 de mayo de 2014 y 21 de agosto de 2014 o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. I- Fórmula de actualización del capital y tipo y época del pago del interés: Las Obligaciones Negociables Clase I devengaran intereses a una tasa de interés variable igual a la Tasa BADLAR Privada más 5,25%. Los intereses serán pagaderos trimestralmente, por trimestre vencido desde la fecha de emisión, en las siguientes fechas: 21 de noviembre de 2012, 21 de febrero de 2013, 21 de mayo de 2013, 21 de agosto de 2013, 21 de noviembre de 2013, 21 de febrero de 2014 y 21 de mayo de 2014 o de no ser un día hábil, el primero día hábil posterior. Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase II devengaran intereses a una tasa de interés fija igual a 9,25%. Los intereses serán pagaderos trimestralmente, por trimestre vencido desde la fecha de emisión, en las siguientes fechas: 21 de noviembre de 2012, 21 de febrero de 2013, 21 de mayo de 2013, 21 de agosto de 2013, 21 de noviembre de 2013, 21 de febrero de 2014, 21 de mayo de 2014 y 21 de agosto de 2014, o de no ser un día hábil, el primero día hábil posterior. J- Fórmula de conversión: Las Obligaciones Negociables Clase no son convertibles en acciones. Con fecha 7 de agosto de 2012 la CNV ha autorizado la emisión de las Obligaciones Negociables y con fecha 21 de agosto de 2012 la BCBA autorizó la cotización de las Obligaciones Negociables. Sergio Tálamo, autorizado a estos efectos por Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 2012.

Sergio Tálamo
T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89953/12 v. 29/08/2012

TIERRA PATAGONICA S.A.

Designacion autoridades: por resolucion del 15-3-2012: Presidente: Josè Marìa Carluccio, DNI 10743730 Director Suplente: Sebastián Soler, DNI26737627. Domicilio especial constituido por todos: Pico 1639 10A Cap Fed. Autoridades salientes: Presidente Carolina Mac Auliffe, Director suplente Julieta Prieto. Maria Florencia Rodriguez Amat, apoderada por escritura 229 del 8-8-2012

María Florencia Rodriguez Amat
T°: 74 F°: 555 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88780/12 v. 29/08/2012

TILSIN TECH S.A.

Por acta del 27/01/12 designa Presidente Rubén Darío Schvindt Suplente Domingo Celestino Palavecino por renuncias de Romina Soledad Rocha y María Esther Verbug respectivamente. La sociedad cambia sede social a Independencia 466 Piso 1 Depto H CABA Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA

Pablo Damián Rodriguez
T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 88785/12 v. 29/08/2012

TRAFE SUDAMERICANA S.A.

Por escritura 263 del 22/08/2012 folio 1508 ante Carlos A. Barceló, titular del Registro 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 27/4/12 por la que el directorio quedó constituido: Presidente: Marcela Inchausti y Directora Suplente: Elsa Magdalena Altomare quienes constituyen domicilio especial en Junin 171 C.A.B.A. Renuncia al cargo de Presidente: Sofía Lorenzo Inchausti. Autorizado por escritura 263 del 22/08/2012 Folio 1508 del Registro 508 de C.A.B.A.

Juan Manuel Carmona
T°: 100 F°: 920 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89055/12 v. 29/08/2012

"U"

URBANO MOVILE S.R.L.

Esc. 34, 17/8/12, Reg. 1679 Verónica SCHRÖDER renuncia a su cargo de gerente, se acepta y eligen gerente a Mariana Paola Bruna, quien acepta y fija domicilio especial en sede social, Zuviría 438, piso 1º, Of. "A", C.A.B.A. Escribana autorizada esc. 34, 17/8/12, Reg. 1679

Andrea Noemi Rey
Matricula: 4321 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89133/12 v. 29/08/2012

"V"

VALLESE S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 17/04/12, se designó Directorio: Presidente: Nicolas Gobbi; Director Titular: Javier Martín Reynoso y Suplente: Nicolas Jose Luzny; fijan domicilio especial en Avenida Acoyte 709, CABA. Suscribe la autorizada según Acta del 18/04/2012.

Verónica Patricia Rodriguez
T°: 83 F°: 966 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89617/12 v. 29/08/2012

VALLS S.A.

Rectificativo del aviso Nro. 75445/12 del 13/07/2012. Director Suplente Sr. Gustavo Ariel Valls (DNI 25676572). Autorizada por Asamblea 28/04/2012.Dra.Gladys L. De Laurentis CPCECABA Tº 125 Fº 126.

Gladys Lilian De Laurentis
T°: 125 F°: 126 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88872/12 v. 29/08/2012

VALOUR S.A.

Por asamblea extraordinaria del 30/5/12 se aceptó renuncia del directorio anterior y se designó Presidente: Brian Axel Turrini, Director Suplente: Osvaldo Turrini, ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 3532 CABA. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 30/5/12.

Victor José Maida
Tº: 110 Fº: 526 C.P.A.C.F.
e. 29/08/2012 N° 89163/12 v. 29/08/2012

VIRACOY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/12: Se acepto la renuncia del presidente Pedro Gallo y se designo presidente a Patricio Ezequiel Zambecchi, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente Patricio E. Zambecchi, director suplente Marco A. Rios ambos constituyeron domicilio especial en Nicaragua 5416, Dto. 2, C.A.B.A. Y se resolvió trasladar la sede social de la calle Cespedes 2449, Piso 4, Dto. A, C.A.B.A., a la calle Nicaragua 5416, Dto. 2, C.A.B.A. Edgardo Daniel Costessich, Contador Público, autorizado según acta de asamblea del 30/4/2012.

Edgardo Daniel Costessich
T°: 235 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88739/12 v. 29/08/2012

"Y"

YUMPER S.A.

Por asamblea del 19/12/11 se eligieron directores: PRESIDENTE Horacio Ricardo OTERO, SUPLENTE Marcelo Luis REGO ambos domicilio constituido Doblas 160 Cap. Fed. Gabriela E. GRIN autorizada en asamblea del 19/12/11 pág. 36 a 38 libro Actas de Asamblea y Directorio 1 rúbrica IGJ 691507-05 del 29/9/05.

Gabriela Elena Grin
Matricula: 5000 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88989/12 v. 29/08/2012

"Z"

ZONA INDUSTRIAL SUR S.A.

Comunica que por Esc. Nº 128 del 21/08/2012, Reg. 2006 se protocolizaron las Actas de Asamblea Nº 4 del 11/06/2012, de Directorio Nº 5 y 6 del 11/06/2012, Acta de Asamblea General del 11/06/2012 y Acta de Directorio del 2/07/2012 en las cuales se eligió como Presidente a Hugo Javier AVOLA, DNI 22.194.096, con domicilio especial en la calle Posadas 130, Loc. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Director Suplente a Jorge Luis NOVAS, DNI 18.413.901, con domicilio especial en la calle Mariano Castex 1277, Planta Baja, local 8, Canning Design, Part. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As, quienes aceptan los cargos.- (Fdo: Mariana Alicia Arraraz.- Autorizada Esc. ut-supra mencionada.-).

Mariana Alicia Arraraz
Matricula: 4891 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 89016/12 v. 29/08/2012

ZOOM CARGO S.A.

Inscripta el 24-04-2007, Nº 6644, Lº 35, Tº de sociedades por acciones, hace saber que por escritura del 23-8-2012, Registro 1875, protocolizó el acta de directorio del 3-4-2012 que trasladó su sede social a Olleros 2722, piso 5º, oficina "B", C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura 106 del 23-8-2012, Registro 1875.

Martin Bursztyn
Matricula: 4310 C.E.C.B.A.
e. 29/08/2012 N° 88804/12 v. 29/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: "Ojeda, Mario Manuel - García, Sandra Guadalupe s/Inf. Art. 5º Inc. C de la Ley 23.737, resuelve:

I). - Condenar a Mario Manuel Ojeda, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23.737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II).- Condenar a Sandra Guadalupe García, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización (art. 5to. inciso c) de la ley 23.737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a abonar en concepto de multa la suma de cuatrocientos pesos ($ 400), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III).- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV).- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, ley 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

V).- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal de la pena impuesta a Mario Manuel Ojeda y a Sandra Guadalupe García, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI). - Proceder oportunamente a la devolución de los cinco (5) teléfonos celulares secuestrados, y del dinero incautado a Gisela Belen Salimbeli que asciende a la suma de siete mil ciento veinte pesos ($ 7.120).

VII).- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Daniel Rocca, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

Se deja constancia de que el Dr. Ricardo Moises Vásquez comparte los argumentos de la presente, pero no la suscribe por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal, Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — María Ivón Vella, Juez de Cámara. Ante mi: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 29/08/2012 Nº 88521/12 v. 29/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 4 SECRETARIA N° 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego M. Fera Gómez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a Daniel Orlando Garnica (D.N.I. N° 24.262.000) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) el día 12 de septiembre del 2012 a las 10.00 horas bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo se le hace saber al nombrado que deberá designar abogado defensor de su confianza, y en caso contrario, se le designará Defensor Oficial para que lo asista en el marco de las presentes actuaciones. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.-... 2º) En virtud de lo dispuesto por éste Juzgado..., en cuanto a que es criterio del Suscrito que se encuentran reunidos los extremos previstos por el Art. 294 del C.P.P.N., de lo solicitado por el Sr. Fiscal.., y en virtud de los resultados negativos de las medidas destinadas a la averiguación del domicilio cierto, cítese a Daniel Orlando Garnica, para el próximo 12 de septiembre de 2012, a las 10.00 horas a fin de que se le reciba declaración indagatoria. Hágase saber al nombrado que deberá designar abogado defensor de su confianza, y en caso contrario, se le designará Defensor Oficial para que lo asista en el marco de las presentes actuaciones y que deberá presentarse bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Practíquese notificación mediante edicto, que deberá publicarse en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art. 150 del C.P.P.N.) A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Alejandro. J. Catania. Juez. Ante mí: Diego M. Fera Gómez. Secretario".

e. 29/08/2012 Nº 88522/12 v. 04/09/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 30 SECRETARIA N° 164

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar de la última publicación a JONATAN MARTINEZ COLQUE para que se presente ante este tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE en la causa Nº 33.181/2011. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos. Fdo. Jorge López, Juez. Ante Mí: Dr. Ignacio Belderrain, Secretario.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.

e. 29/08/2012 Nº 88408/12 v. 04/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4 Secretaría Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 79.132 "Buenos Aires, 24 de agosto de 2012. …cítese al enrostrado Sebastián Estanislao Saavedra (D.N.I. Nº 27.676.551) mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, Secretario".

e. 29/08/2012 Nº 89874/12 v. 31/08/2012

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 55 cita a Marcelo Antonio Cerda Zapata y Patricia Carolina Cid Arias cuyos domicilios se desconocen, a que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírseles declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 162 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.

Federico Fox, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88401/12 v. 04/09/2012

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 55 cita a María de los Angeles Rodríguez cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.

Federico Fox, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88394/12 v. 04/09/2012

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 55 cita a Rolando Tito Paz Chuve cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 07 de agosto de 2012.

Federico Fox, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88395/12 v. 04/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Alejo S. Torres, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de Junio de 2012, se resolvió decretar la quiebra de la Cooperativa de Trabajo Textil Rojas Limitada (CUIT Nº 30-70794935-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de Octubre de 2012 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 30 de Noviembre de 2012 y 15 de Febrero de 2013 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Norberto Vilariño, con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1° "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.

Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88430/12 v. 04/09/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIPRIANI TOWER S.A. con fecha 8 de agosto de 2012. Que el Síndico es Pablo Alberto Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7º "H" (tel 4226-5517) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1ro de octubre de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13.11.12 y 27.12.12, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 29/08/2012 Nº 88358/12 v. 04/09/2012

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. l2, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ESTANCIAS DEL BERMEJO S.A S/QUIEBRA" con fecha 13 de agosto de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Estancias del Bermejo S.A. -C.U.I.T. Nº 30-68724232-3, (inscripto bajo Nº 15463, Lº 123, Tº A de S.A.), que el Síndico designado es la contadora Marta Susana Serra, con domicilio en la calle Gaona 1488, piso 8º, depto. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de noviembre de 2012. Fíjanse hasta los días 5 de febrero de 2013 y 21 de marzo de 2013 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.

Gerardo Trodler, secretario "Ad Hoc".

e. 29/08/2012 Nº 88365/12 v. 04/09/2012

Se hace saber por dos días que en los autos Revo SA s/Quiebra (Expte. 070475) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, que con fecha 18 de junio de 2012 se ha presentado el proyecto final de distribución de fondos y regulación de honorarios. El mismo se encuentra a disposición de los interesados.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2012.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 29/08/2012 Nº 88505/12 v. 30/08/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "Compañía de Poliproductos Baigo S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 02-08-12 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Compañía de Poliproductos Baigo SA (CUIT 30-63576968-4). Los acreedores por causa o título anterior al 31-7-12 deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01-10-12 ante el síndico Ctdor Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, C.A.B.A. El síndico presentará los informes dispuestos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13-11-12 y 01-02-13, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 11-07-13 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2012.

Santiago Doynel, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88962/12 v. 04/09/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 de Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, hace saber por dos días que en los autos "MDR Construcciones S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88465/12 v. 30/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El juzgado nacional de primera instancia en lo civil N° 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolarias, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1° de esta ciudad, cita por el término de 15 días a la señora Pilar Aparicio Bedoya a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "MARCOS HECTOR C/APARICIO BEDOYA PILAR S/DIVORCIO, EXPE. N° 57168/11, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 145, 146, 147, y 343 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.
Patricio Martín Laberne, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 84522/12 v. 30/08/2012

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1°. Notifica a Celia Susana CUBA la sentencia dictada en los autos caratulados "ALVAREZ CAPANDEGUY ERNESTO ADRIAN C/CELIA SUSANA CUBA y otro s/DESALOJO: INTRUSOS" Exp.: 45.773/2008 que a continuación se trascribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011 … FALLO: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Ernesto Adrián Alvarez Capandeguy. En consecuencia, y toda vez que del mandamiento de lanzamiento obrante a fs. 38/39 surge que se otorgó a la actora la tenencia provisoria del inmueble sito en la Avenida de Mayo 702/06/08/14 /20/24/36/38/44/48/52, piso 3°, unidad funcional 62, de esta Ciudad Autónoma, solo corresponde declarar abstracta la prosecución de la presente causa. Costas a la parte demandada que resultó vencida … Fdo. Martín Alejandro Christello, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, agosto 15 de 2012.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 85970/12 v. 31/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 5 BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Belgrano 274 de esta ciudad, a cargo por subrogancia legal de la Dra. Ana María Araujo, secretaría Nº 5, hace saber a Electromecánica Instalmec SRL que en el expte Nº 8477, caratulado "Ayoza, Ricardo Maximiliano y Correa, Sofía Margarita c/Estado Nacional - Armada Arg. y otros s/daños y perjuicios", se ha dictado con fecha quince de agosto del corriente año la siguiente resolución: "Atento lo peticionado y en virtud de lo informado por el Oficial Notificador a fs. 908 vta., no habiendo la codemandada Electromecánica Instalmec de Buenos Aires cumplido con lo normado por el art. 42 del CPCCN hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 830, por lo que se decreta su rebeldía. Atento el desconocimiento del domicilio y lo normado por el art. 59, segundo párrafo del CPCCN, Publíquense edictos por el término de dos días en el diario 'El Clarín' y en el Boletín Oficial, notificando la resolución de fs. 830, primer párrafo y haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley. Asimismo, en virtud de haberse dictado sentencia en los presentes obrados y por economía procesal notifíquese la parte resolutiva a través de la presente publicación (art. 41, primer párrafo del CPCCN)... Firmado: Dra. Ana María Araujo. Juez Federal subrogante". Asimismo con fecha 28 de marzo de 2012: "...I-) Rechazar la falta de legitimación activa interpuesta respecto de la actora Sofía Correa por Omega Compañía de Seguros Limitada.- Con costas (art. 68 del CPCC). II-) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Sofía Margarita Correa por sí y en representación de Ricardo Maximiliano Ayoza, contra Estado Nacional (Armada Argentina), Electromecánica Instalmec de Buenos Aires SRL y Maruba SCA y en consecuencia condenar en forma solidaria a estas últimas a abonar a los actores en el plazo de diez días de notificado de la presente la suma de pesos ciento cuarenta y cinco mil cuarenta y cinco con noventa y tres centavos ($ 145.045,93) con más los intereses fijados en el punto c del considerando 11mo del presente. Con costas (art. 68 CPCC). III). Diferir la regulación de honorarios hasta que los profesionales acrediten su situación previsional e impositiva. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. Santiago U. Martínez. Juez Federal subrogante".

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 29/08/2012 Nº 88514/12 v. 30/08/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 3 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Claudia Alejandra Rodríguez, argentina, casada, empresaria, nacida el 14 de diciembre de 1976, titular del DNI 25.701.312, con último domicilio conocido en Fader 1760 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho en el marco de la causa n° 15.060, caratulada: "Neosol S.A.C.I. s/Pta. Inf. Art. 9 Ley 24.769", dentro del término de tres (3) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en debida forma en el tribunal (art. 150 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).

Lomas de Zamora, 30 de julio de 2012.
Pablo G. Leale, secretario federal.

e. 29/08/2012 Nº 89294/12 v. 04/09/2012

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría N° 3, cita y emplaza a Florencia Tatiana Alegre (D.N.I. 36.176.928, con último domicilio en la calle Algarrobo 1449 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14430, caratulada: "Sumario s/Inf. Art. 292 del C.P." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 292 y 296 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría N° 3, 14 de agosto de 2012.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 29/08/2012 Nº 89324/12 v. 04/09/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/06/2012	GARCIA TELMA ADRIANA	71554/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/08/2012	MARCELO ENRIQUE PUJADAS	87530/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/07/2012	HECTOR HORACIO LAINO Y HAYDEE ILDA LAINO	80630/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/08/2012	SASTRE MONICA LILIANA	85911/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/08/2012	ERNESTO GERARDO SEHRINGER	85109/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/08/2012	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ	87704/12
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	22/08/2012	MAKINTACH MARIA ASCENSION	87920/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2012	LAURA ESTHER POEY	87155/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/08/2012	TOLEDO JOSEFA LUCIA	86955/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/08/2012	CAMPO NELIDA Y DEL POZO ALFREDO RAUL	85724/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/07/2012	ABSI JUAN JOSE Y KIBRYK SOFIA SARA	74300/12
27	UNICA	SOLEDAD CLATAYUD	09/04/2012	MESIANO FORTUNATA	36576/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/08/2012	VELUSCEK MARIA	83650/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/08/2012	PETERSEN MARIA MERCEDES	86665/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/08/2012	FERREYRA GERARDO BENJAMIN	86666/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/08/2012	TACCONE FLORINDA ANTONIA	86021/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	13/08/2012	MARIA ELDA MAGGI	85203/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	22/08/2012	NATALIA CLARA CHIMENTI	88162/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/08/2012	FELDMANN ANA ELISA	87932/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	21/08/2012	RIOLFFI VICTOR MANUEL	87467/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/07/2012	SOFIA TERESA MASIER	80963/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	04/07/2012	CAPDEVILA GLADIS DEIDAMIA	83821/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	13/07/2012	SCHUSTERMAN ANGEL Y ROTMAN LIDIA MARTHA	87645/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/08/2012	MAMANI APOLINARIO LIBORIO	87684/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/05/2012	AGUIRRE JORGE RAUL	75963/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/08/2012	HUGO ROBERTO CANO	87513/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/08/2012	FERNANDEZ LORENZO	87592/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/08/2012	ROVNER SOFIA	87473/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/08/2012	REY FRANCISCO Y RODRIGUES MARIA	85501/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/08/2012	RAMOS MEJIA JUAN ANTONIO	87508/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/07/2012	VIAUT HUMBERTO ERNESTO Y CABELLA LIDIA ROSA	75077/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/08/2012	JUAN CARLOS ROLDAN	84665/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/08/2012	BERMOLEN HAYDEE LIDIA	81527/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/08/2012	DE MATTHAEIS TOLMINO ANTONIO	86620/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/08/2012	RUBEN ESTEBAN KILIJAN	81394/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2012	ROMERO MARGARITA IRMA	81917/12
57	UNICA	MERCEDES MARIA SARA VILLARROEL	17/08/2012	OSORIO ANA MARIA	86941/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/07/2012	PEDRO LAVENA	82744/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	22/08/2012	GONZALEZ TERESA CRISTINA	88039/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/08/2012	RIOS, JUSTA BARTOLINA	86948/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	22/08/2012	ANTONIA LA GRECA	87969/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2012	JOSE NICOLAS CHARA	63912/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/08/2012	SILVIA LILIANA BRUNO	85547/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/08/2012	JUAN BAUTISTA VALENZUELA Y CATALINA AVENEL	84975/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/08/2012	ANGELA AYIA TOME	85652/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/08/2012	FRANCISCA LUISA ADELA TRESCA	85890/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/08/2012	DOMINGO CANDIA	85508/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/08/2012	OSCAR PERALTA	87506/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/07/2012	DE SIMON VALERIO	80725/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/07/2012	JOSE DELFIN ALCAIDE	88429/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/08/2012	PENA JULIO	88506/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/08/2012	ELMA ANA RITACCO	84980/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2012	NICOLAY HERMINIA LAURA	72089/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/08/2012	ALBERTO EDUARDO BARON	87494/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/08/2012	MARCELO CARLOS GUILLERMO MOAVRO	83387/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/08/2012	ELENA SANSONE	86995/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/08/2012	GUERRERO CIRIACA ANA	86607/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/07/2012	VALLES MIGUELINA	75259/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/08/2012	STELLA BLANCA AURORA MARGARITA	88028/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/07/2012	NELIDA MARIA FERRELLO	73403/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/08/2012	MONTERO MARIA EMA	84938/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/07/2012	DIAZ IRMA	73280/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/08/2012	VICTORIA TOCCO	87496/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2012	MACHLIN MAURICIO EDUARDO	73635/12

e. 29/08/2012 Nº 2158 v. 31/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - 6º Piso de C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados “Banco Bansud S.A. c/Castro Marta Beatriz s/Ejecutivo” Expte. Nº 88886, que el Martillero Público, Rubén Alberto Martorilli, rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor, el día 4 de Setiembre de 2012 a las 10,30 horas, –en punto– en el Salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso, del inmueble inscripto en la Matrícula 3-7884/19 - Unidad Funcional 19 y el 50% indiviso de Unidad Complementaria I y II parte indivisa ubicado en la Capital Federal, con frente a la Av. Suarez 1779/83 entre Gral. Hornos y Av. Juan Manuel A. Montes de Oca - Nomenclatura Catastral: Circ: 3 - Secc: 18 - Manz: 143 - Parc: 25.- Piso 10º - Dpto. “A” - Superficies: Unidad 19: 81,25 M2. - UC I y UC II (Partes indivisa) del 0,61% y 6,35% respectivamente. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 308 vta.) Se encuentra ocupado por su propietaria y flia. Consta de un comedor, dos dormitorios, dos baños (uno toilette) el departamento se encuentra en buen estado de conservación, lavadero incorporado a una cocina completa. Balcón al frente. Baulera con reja de 2 x 1 mts con metal y una cochera en subsuelo con el Nº 22. Base $ 300.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley GCBA - 0,25% Arancel Acordada Nº 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Deudas: AySA (fs. 220) $ 1.340,84 al 13-12-11 - Aguas Argentinas SA (fs. 223) $ 0,00 al 5-12-11 – Gobierno Ciudad de Bs. As. por A.B.L. (fs. 234 - Pda. 3621966) $ 181,54 al 15-12-11 - (fs. 235 - Pda. 3621945) $ 47,62 al 15-12-11 y a (fs. 236 - Pda. 3621946) $ 623,81 al 15-12-11 - Expensas (fs. 242) No adeuda suma alguna en concepto de expensas al día de la fecha. Informe del 1-2-12.- El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión del inmueble. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 2012 en el horario de 8 a 9 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 154-4190010).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 89928/12 v. 30/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “IPA Latina S.A. s/Quiebra”, exp. 34645, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 14 de septiembre de 2012 a las 10 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el inmueble sito en la calle Sarmiento s/n, entre los nos. 2957 y 2985, frente al 2964, entre las calles Juan Bibiloni y Carlos Delcasse, del Talar, Partido de Tigre, Pvcia. de Bs. As. Lote 14 Manzana Z tres, N.C.: Circ. III; sec. H; Manz. 36 C; Pla.14 (matrícula 25990). Desocupado, con restos de estructura de galpón desmantelado y al fondo tanque cisterna. Superficie 372,70 mc. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). La deuda por impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Del informe a fs. 1064 de la dirección general de industria y política ambiental, se desprende que “el predio ubicado en la calle “sarmiento” se encuentran gran cantidad de tambores y contenedores de pintura existiendo un alto grado de presunta contaminación al medio los que al estar al intemperie sufren corrosión pudiendo volcar su contenido y generar un pasivo ambiental de consecuencias impredecibles”. Sin prejuicio de ello en atención a la disminución de los tambores que da cuenta la constatación efectuada por el martillero a fs. 1299/1300, dispondré la continuación de la subasta haciéndole saber al enajenador que deberá transcribir en los edictos la posible existencia de un pasivo ambiental en los términos que surgen del informe precedentemente referido. Exhibición 10 y 11 de septiembre de 2012, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, agosto 22 de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 29/08/2012 Nº 88642/12 v. 04/09/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo Cecinini, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo M. Pelayo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en Diario Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos: “EQUITY TRUST COMPANY (ARG) S.A. C/SANCHEZ SABALAIN ALFREDO CABRERA Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Expediente Nº 24393/1997, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Ad-Corpus el terreno ubicado en el Departamento de Robles, Provincia de Santiago del Estero, designado como lote Nº 2, del inmueble “Molloj” Matrícula Nº 22-0564, padrón inmobiliario 20-04094; Superficie total del campo 558 hectáreas (según informe catastral agregado al expediente Fs. 515) y según croquis de levantamiento territorial efectuado por agrimensor y agregado a Fs. 612 aproximadamente 571 hectáreas. Según constatación efectuada por el martillero (Fs. 620) el ingreso principal al campo es por Km 676 de la ruta 34 separándolo únicamente de la ruta un canal de riego y las vías del ferrocarril. Sobre la ruta posee un frente de aproximadamente 6 Km que abarca desde el Km 671 (cementerio de TABOADA) hasta el Km 677, (en dirección hacia FERNANDEZ mano izquierda cruzando las vías de ferrocarril) encontrándose uno de los extremos del campo a menos de 1 Km del peaje denominado Fernández de la ruta 34, éste peaje está ubicado en el Km 678 de la mencionada ruta. El campo se encuentra alambrado en toda su extensión con potreros y separadores; una parte desmontada y la otra con monte alto; un sector sembrado y el resto sin trabajar, asimismo el campo por manifestaciones del encargado posee un canon de riego sistematizado. Con respecto al estado de ocupación según acta efectuada por la Oficial de Justicia agregada a Fs. 611 se encuentra ocupado por el Sr. Villalba Ismael y su familia, en carácter de encargado del campo; manifestando que son los únicos que se encuentran viviendo dentro del mencionado inmueble. SE EXHIBE LOS DIAS 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL HORARIO DE 15:30 A 17:30 HORAS Y EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EL HORARIO DE 10:30 A 12:30 HORAS.- (Fs. 733) BASE: $ 5.250.000-. Seña 25%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 1%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resultará comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580/584 del Cod. Procesal. Deuda informada en autos: Fs. 587 Impuesto Inmobiliario Rural: $ 12.611,86 (al 25/04/2011). Se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. (art. 598, inc. 7º del código Procesal). Y que todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente ante de comenzar el acto al martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. El martillero con la ayuda de personal policial podrá confeccionar previo al acto un listado de todos los presentes en el salón con nombre, apellido y Nº de Documento. Para mayor información consultar el expediente

o comunicarse con el Martillero al teléfono (11) 4372-2023 o (11)-1544734077.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2012.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 29/08/2012 Nº 88542/12 v. 30/08/2012

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. HERMAN B. LIEBER, Secretaría Unica que desempeña la Dra. OLGA MARIA SCHELOTTO, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "SORIA, OSCAR ALFREDO c/RIOS, HECTOR HORACIO Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EJECUTIVO" (Expte. Nº 40.460/2007), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de septiembre de 2012, a las 11:00 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en calle SEGUNDO SOMBRA (colectora) Nº 3736, entre calles laterales Wagner y Fray Luis Beltrán, cerrando la manzana calle Dean Funes del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Mat. 10.782. Nom. Cat. Circ. VI, Sec. P, Qta. 75, Parc. 10a, s/tit. Lote 10a, Qta. 75. Superficie 200 m2. A fs. 133 pto. II, la Sra. Sofía Yael Ríos (DNI 36.085.144), manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su hija menor de edad, su madre y dos hermanas de ella en calidad de propietarios, manifestando que el demandado Sr. Héctor Horacio Ríos, es su padre. El inmueble consta de dos plantas, en Planta Baja living comedor, baño y amplia cocina, desde la misma salida a patio en el contrafrente del inmueble, con muros de material perimetral. También desde aquí acceso a cochera techada. En el Primer Piso, ambiente de distribución al que convergen dos dormitorios y amplio baño, uno de ellos con balcón al contrafrente y el otro con balcón al frente. Finalmente, sótano al que se accede como la cochera, desde el frente del inmueble. Se encuentra en regular estado de conservación. Fotos fs. 131/32 planch. cat. fs. 130. CONDICIONES: "Ad - Corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 160.000.- Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de Ley y Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 CPCC (art. 580 CPCC). No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa (art. 598 Cód. Proc.). El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el inmueble a partir de la posesión conforme plenario "in re" "Servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18/02/99. Con respecto a las deudas por expensas las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512, conforme plenario citado y dar cumplimiento con el art. 332 del Cód. Fiscal modificado por el decreto 109/07 (Impuesto de sellos). Deudas: Arba (fs. 97/101) $ 3.648,20 al 23/11/2010, Munic. Moreno (fs. 106/07) al 23/11/2010 $ 2.682,13, Dir. Gral. Planeamiento de Obras Particulares (fs. 108) $ 767,71 sujeto a reajuste. ABSA (fs. 112) al 9/12/2010 no se encuentra dentro del área servida (fs. 152). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA (art. 133 Cód. Proc.). No se admiten posturas inferiores a $ 500.- EXHIBICION: días 30 y 31 de agosto de 2012 de 10:00 a 12:00 hs.

En Buenos Aires, a los 22 días de agosto de 2012.

Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 29/08/2012 Nº 88744/12 v. 30/08/2012

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TELLO RICARDO VENTURA Y OTRO c/ ESCOBEDO DE GROSSO NELIDA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reserv. Nº 2267/05), que el Martillero Público Alberto J. Aliano rematará el día 5 de Septiembre de 2012 a las 10,30 Hs. EN PUNTO, en Jean Jaures 545 Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Corrientes 2445/49/51/55, U.F. 57, 2º Piso, Cap. Fed. N.C.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 29; Parc. 22. Matrícula: 11-1494/57. Se trata de un local dentro de una galería comercial, cuyo tamaño es de 18,23 m2 aprox.; está ubicado mirando desde la calle a la izquierda y forma una esquina, por lo que casi toda la superficie es vidriada. Se encuentra desocupado, su estado general es regular, no posee baño propio ni línea telefónica. Base $ 32.000, Seña 30%, Comisión 3%, Aranc. 0,25% por Acord. 10/99 CSJN, al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCCN. Por aplicación del plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas existentes: Municipal Fs. 141 al 10/2/2011 $ 1.083,50; AYSA Fs. 135 al 21/2/2011 $ 3.092,60; O.S.N. Fs. 130 al 27/12/2010 Sin deuda; Aguas Argentinas Fs. 127 al 18/11/2010 $ 60.390,31; Expensas a Fs. 120 al 26/4/2010 $ 31.970,51 (Incluye capital e intereses). Exhibición 30 y 31 de Agosto de 2012 de 13,00 a 15,00 Hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de agosto de 2012.

Marcelo Salomone Freire, secretario.

e. 29/08/2012 N° 88736/12 v. 30/08/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Distrito Provincia San Luis

I) Carta Orgánica del Partido de los Trabajadores Socialistas

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del Partido de los Trabajadores Socialistas deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298, sus modificatorias y complementarias y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) De la Afiliación

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la, representación del Partido, sin la debida autorización.

III) Autoridades de Distrito

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente

IV) De la Elección de las Autoridades Internas

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 29.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito -si la hubiera- y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional 'a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) Del Congreso

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente, vice-presidente y los secretarios que estime necesarios. Los cargos partidarios deberán contar con un mínimo de 30% de miembros del género femenino El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Instrumentar la aplicación del Art. 29 de la Ley 23298, sus modificatorias y complementarias para la elección de los candidatos a ocupar cargos públicos electivos nacionales y parlamentarios del Mercosur en representación del Partido. El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su

renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en un uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) cargos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las- resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) Del Comité Central

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembros suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

m) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) De la Disciplina - De la Comisión de Disciplina

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) Del Patrimonio - De la Comisión de Fiscalización

Art. 42º: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones qué, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45º: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) De los Libros y Documentos

Art. 51º: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Diario

d) Actas y Resoluciones.

Los libros serán rubricados por ante el Juzgado Electoral del Distrito.

Art. 52º: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

Art. 52º Bis: El cierre del ejercicio económico será el 31 diciembre de cada año.

X) De los Círculos Socialistas

Art. 53º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 54º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 55º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 56º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 57º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 58º: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32º inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) Incompatibilidad

Art. 59º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 60º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 61º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 62º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) De las Reformas

Art. 63º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) De la Disolución

Art. 64º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) Disposiciones Generales

Art. 65º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 66º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) Disposiciones Transitorias

Art. 67º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 68º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 69º: Excepcionalmente y a los efectos de la realización de la primera elección de autoridades internas del partido, la Junta Promotora, que se constituirá como Junta Electoral a estos efectos, deberá fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 15 días. A su vez deberá poner a disposición de los/as afiliado/as el padrón partidario con al menos 7 días de antelación al acto eleccionario. Los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral dentro de los 10 días subsiguientes a la convocatoria. Con respecto a la antigüedad requerida para ser elector y ser electo, bastará con que se esté afiliado al momento de votar y de haber presentado la candidatura respectiva, esto sin prejuicio de lo dispuesto en el art. 68 de la presente Carta Orgánica.

Sonia Mepry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/08/2012 Nº 88518/12 v. 29/08/2012

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Presunción de legitimidad. Poder Ejecutivo. Ley. Declaración de inconstitucionalidad. Improcedencia. LEY. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo. Improcedencia. SENTENCIA. Efectos.

El proyecto de decreto mediante el cual se desestima el recurso jerárquico en subsidio del de reconsideración interpuesto indirectamente —a través del cuestionamiento a la legitimidad de los actos de aplicación que instrumentan las respectivas boletas de pago de tasa anual año 2004 emitidas por la Inspección General de Justicia— por una empresa contra la Decisión Administrativa N° 46/01, se encuentra en condiciones de seguir su trámite. Pues, si bien la recurrente cuestiona, a través de sus actos de aplicación, la legitimidad del Decreto N° 67/96 y de la Decisión Administrativa N° 46/01, para hacer lugar a su pretensión la Administración necesariamente tendría que reconocer la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la Ley N° 25.237. Es que, fue la citada ley la que ratificó la vigencia de los Decretos N° 360/95 y N° 67/96 y facultó a la Jefatura de Gabinete de Ministros a fijar los valores o escalas a aplicar para determinar el importe de las tasas y a determinar los procedimientos para su pago y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento. A tenor del principio de división de Poderes, cualesquiera que sean las facultades del Poder Ejecutivo para dejar sin efecto actos contrarios a las leyes, no le corresponde pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de ellas, por revestir el control de constitucionalidad de las normas emanadas del Poder Legislativo una facultad privativa del Poder Judicial.

La Administración se encuentra con una valla imposible de sortear a la hora de resolver sobre la legitimidad de normas reglamentarias que han sido dictadas partiéndose de la constitucionalidad de una norma legal cuyo control en tal sentido no le compete (conf. Dict. 262:176).

A diferencia del Tribunal Fiscal de la Nación, la Administración carece de una facultad atribuida por la ley para expedirse respecto de la inconstitucionalidad de las leyes, cuando ésta haya sido declarada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La declaración de invalidez constitucional no supone la derogación de una ley, sino tan sólo la imposibilidad de aplicarla al caso que ha sido materia de juzgamiento (conf. Fallos 319:1524).

En el sistema constitucional argentino las sentencias que dictan los jueces carecen de efectos *erga omnes*. Sus alcances se circunscriben, por vía de principio, al caso concreto sobre el cual han recaído y no obligan sino en las causas para las cuales se han dictado (conf. Fallos 12:372; 95:51; 115:163; 306:1125).

Dict. N° 39/12, 16 de febrero de 2012, Expte. N° S04:0003258/11. Inspección General de Justicia. (Dictámenes 280:143).

Expte. Nº S04:0003258/11
N° Original 590349/04
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 16 de febrero de 2012.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al proyecto de decreto (Provisorio Nº 190/11), mediante el cual se desestima el recurso jerárquico en subsidio del de reconsideración interpuesto indirectamente –a través del cuestionamiento a la legitimidad de los actos de aplicación que instrumentan las respectivas boletas de pago de tasa anual año 2004 emitidas por la Inspección General de Justicia del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (actual Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)– por la empresa MAURE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA contra la Decisión Administrativa N° 46 del 24 de abril de 2001 (B.O. 26-4-01).

– I –
ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. La firma MAURE CONSTRUCCIONES S.A. interpuso un recurso administrativo contra la Boleta de Deuda Nº 1787271 y N° 1787272 del 9 de marzo de 2004, emitida por la Inspección General de Justicia para el pago de la tasa anual, cuotas 1 y 2, con imputación a la tasa de inspección de sociedades anónimas 2004.

Alegó que aquel pago no correspondía, en virtud de que *…dicho tributo no fue establecido con arreglo al principio constitucional de legalidad en materia tributaria, conforme lo decidido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo del 21/10/03…*, en los autos caratulados *Selcro S.A. c/Jefatura de Gabinete de Ministros* (v. fs. 1, 2 y 3).

2. A fojas 41/42, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos estimó, respecto del fondo de la cuestión, que resultaba análoga a la considerada por esa asesoría en los Dictámenes N° 1766/01 y N° 781/02 y en el Dictamen Nº 86/02 de esta Casa (Dictámenes 241:100), que en copias autenticadas acompañó a fojas 10/11, 13/14, 16/19 y 20/28, respectivamente.

Sin perjuicio de ello, indicó que la Corte Suprema de Justicia de la Nación había dictado sentencia en los autos *Sam Langenauer e Hijos C.I.F.I. y A.G. c/E.N. –Jefe de Gabinete de Ministros– deci. 46/01 y otro s/amparo ley 16.986* (B.O. 20-10-66) en sentido adverso a la legitimidad de la Decisión Administrativa N° 46/01, con los mismos fundamentos del pronunciamiento emitido en la causa *Selcro S.A.* (v. copias certificadas de los fallos a fs. 29 y 30/40).

Desde el punto de vista formal, consideró que correspondía encuadrar el recurso de reconsideración incoado indirectamente contra la Decisión Administrativa Nº 46/01 a través del respectivo acto de aplicación, y que debía ser desestimado por conducto de una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros (v. arts. 73 y 83 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* B.O. 24-9-91).

3. Mediante la Decisión Administrativa Nº 340/06 (B.O. 26-6-06; v. copia fiel a fs. 82/87) se desestimó el recurso de reconsideración interpuesto indirectamente, entre otras, por la firma MAURE CONSTRUCCIONES S.A., a través del cuestionamiento a la legitimidad de los actos de aplicación que instrumentaron las respectivas boletas de pago de tasa anual emitidas por la Inspección General de Justicia, contra la Decisión Administrativa Nº 46/01, por la cual se establecieron, entre otras cuestiones, los valores o escalas a aplicar para la fijación del importe de las tasas a percibir por la citada Inspección General.

Ello, con fundamento en que la Decisión Administrativa Nº 46/01 no quebrantó el principio de legalidad tributaria, ya que el régimen de tasas allí instituido tenía expreso sustento en una disposición de rango legislativo, como lo era el artículo 59 de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2000 Nº 25.237 (B.O. 10-1-00).

Expresó, asimismo, que, según la doctrina y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los pronunciamientos judiciales que declaran inconstitucional una ley no poseen alcance general, sino que se aplican exclusivamente a las partes.

Se indicó también en la motivación del referido acto que después de la reforma constitucional de 1994 se admitió la coexistencia de los reglamentos delegados junto a lo que la Corte denominó *reglamentos de ejecución sustantivos*, que no están sujetos a las restricciones del artículo 76 de la Constitución Nacional y son válidos para determinar aspectos relacionados con la aplicación concreta de la ley, siempre y cuando la política legislativa estuviese explícita o implícitamente plasmada en la respectiva norma legal.

4. Por la Providencia del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, del 8 de octubre de 2009, se ordenó notificar a MAURE CONSTRUCCIONES S.A. la deuda de tasas anuales correspondientes a los años 2004 (1ª y 2ª), 2005 (1ª y 2ª), 2006, 2007 y 2008 inclusive; como así también la Decisión Administrativa Nº 340/06, por la cual se desestimó el recurso de reconsideración interpuesto (v. fs. 109).

5. Al ser notificada, la citada empresa interpuso un recurso jerárquico contra la Decisión Administrativa Nº 340/06, el que fundó en la inconstitucionalidad del artículo 59 de la Ley Nº 25.237 y en el precedente recaído en la causa *Selcro S.A.* (v. fs. 126/127).

6. A fojas 156/159, la Dirección de Asesoramiento Especializado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos indicó que la interesada reiteró el planteo de inconstitucionalidad de la Decisión Administrativa Nº 46/01, invocó el efecto vinculante de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y concluyó que los actos impugnados debían ser revocados sobre la base de la doctrina del fallo de ese tribunal recaído en la causa *Selcro S.A.*

Destacó que *…los aludidos aspectos fueron examinados por este servicio jurídico en los asesoramientos antes citados, en línea con la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación vertida en Dictamen Nº 86/02 y en sentido adverso a la pretensión de la presentante, en términos que reproduce el Considerando de la Decisión Administrativa Nº 340/06…* Por tal motivo, sostuvo que *…ante la inexistencia de nuevas constancias o argumentaciones que justifiquen modificar la decisión oportunamente adoptada respecto de la interesada por conducto de la Decisión Administrativa Nº 340/06, este servicio jurídico estima que corresponde desestimar el recurso jerárquico que nos ocupa.*

De otro lado, en atención a la trascendencia de la cuestión planteada, recomendó la oportuna intervención de esta Procuración del Tesoro.

7. En una nueva intervención, la Dirección de Asesoramiento Especializado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos manifestó que *…cabe tener por acreditado que los planteos impugnatorios del interesado efectuados a fs. 126 y originados en la emisión de las boletas de pago de tasa anual correspondientes a los años 2005 y 2006 constituyen una reiteración de los que formulara con anterioridad y que tramitan por separado, resultando por ello innecesario iniciar nuevas tramitaciones a su respecto…* (fs. 175).

8. A fojas 195/199, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación compartió el criterio sostenido por el servicio jurídico permanente del Ministerio de origen.

Por lo expuesto, señaló que *…teniéndose en cuenta que los argumentos vertidos por la causante no aportan nuevos elementos de juicio que permitan variar el criterio sostenido al dictarse la medida recurrida y lo expresado por la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION –cuyos dictámenes resultan vinculantes para esta Dirección General* (…) *se estima que la medida puede continuar su trámite.*

9. En este estado se solicitó la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 200).

– II –
NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA IMPLICADAS

1. Mediante el dictado del Decreto Nº 360/95 (B.O. 22-3-95), el Poder Ejecutivo Nacional estableció las tasas a percibir por la Inspección General de Justicia por los servicios que ésta prestaría en el ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica de la Inspección General de Justicia Nº 22.315 (B.O. 7-11-80) y su Reglamentación; esto es, por la inscripción de sus actos constitutivos, poderes, actos o documentos y por otras prestaciones (v. arts. 2º, 3º y 7º); y determinó, asimismo, las sanciones que acarrearía la falta de su pago (v. arts. 10 y 12).

2. El Decreto Nº 67/96 (B.O. 29-1-96) modificó el régimen regulado por el mencionado Decreto Nº 360/95, fijó otras tasas, y estableció una tarifa para el pago de la tasa anual.

Según su artículo 4º, *Las sociedades por acciones ya inscriptas en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA abonarán en la fecha que a tal efecto se establezca, una tasa anual, cuyo monto se determina con relación a la sumatoria del capital social de sus estatutos y de la cuenta ajuste del capital resultante de sus estados contables. A los fines de su cálculo se considerarán los últimos estados contables, cuya aprobación hubiere correspondido con anterioridad al vencimiento de la tasa prevista en este artículo. La tasa a ingresar será de acuerdo a la siguiente escala…*

3. Por su parte, el artículo 59 de la Ley Nº 25.237 dispuso que:

Sin perjuicio de los derechos surgidos de pronunciamientos judiciales firmes, ratifícanse los artículos 8º, 9º y 12 del Decreto Nº 360 de fecha 14 de marzo de 1995, como así también, hasta la fecha de promulgación de la presente ley, la vigencia del Decreto Nº 67 de fecha 24 de enero de 1996, que dispone la percepción de tasas por parte de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA dependiente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS por los servicios mencionados en las citadas normas.

Facúltase a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a partir de la vigencia de la presente ley a fijar los valores o en su caso escalas a aplicar para determinar el importe de dichas tasas, como así también a determinar los procedimientos para su pago y las sanciones a aplicar en caso de su incumplimiento.

4. De acuerdo con la facultad contemplada en el segundo párrafo del artículo transcripto, la Decisión Administrativa Nº 55/00 (B.O. 19-5-00) fijó las escalas y valores a percibir como tasa retributiva de los servicios que prestaría la Inspección General de Justicia, así como los procedimientos a seguir para su pago y las sanciones que aplicaría en caso de incumplimiento.

Posteriormente, la Decisión Administrativa Nº 46/01 fijó nuevas escalas y valores en concepto de tasa retributiva de los servicios que prestaría el citado organismo, y determinó los procedimientos a seguir para su pago y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento (v., en particular, arts. 4º y 7º).

5. En el caso *Selcro S.A. c/Jefatura Gabinete de Ministros deci. 55/00 (dto. 360/95 y 67/96) s/ amparo ley 16.986*, del 21 de octubre de 2003 (Fallos 326:4251), el Alto Tribunal confirmó la sentencia de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, y declaró la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la Ley Nº 25.237 en cuanto delegó la facultad de fijar los valores o, en su caso, las escalas aplicables para determinar el importe de las tasas a percibir por la Inspección General de Justicia, así como también la nulidad del artículo 4º de la Decisión Administrativa Nº 55/00, en cuanto modificó las escalas previstas en el artículo 4º del Decreto Nº 67/96.

Para así decidir, la Corte Suprema de Justicia de la Nación consideró que los Decretos Nº 360/95 y Nº 67/96, la Decisión Administrativa Nº 55/00, y la Ley Nº 25.237 utilizaron la palabra *tasa* al referirse a las prestaciones impuestas a favor de la Inspección General de Justicia con relación a los servicios prestados por dicho organismo.

Al respecto, recordó, con cita del precedente recaído en Fallos 323:3770, que respecto de esa categoría tributaria rige también el principio —de raigambre constitucional— de reserva de ley o legalidad.

Puntualizó que de reiterada doctrina del Máximo Tribunal surgía con nitidez que ni un decreto del Poder Ejecutivo ni una decisión del Jefe de Gabinete de Ministros pueden crear válidamente una carga tributaria, ni definir o modificar, sin sustento legal, los elementos esenciales de un tributo (v. Considerando 6º).

En esa línea de razonamiento, prosiguió, al tratarse de una facultad exclusiva y excluyente del Congreso, resultaba inválida la delegación legislativa efectuada por el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley N° 25.237, en tanto autorizó a la Jefatura de Gabinete de Ministros a fijar valores o escalas para determinar el importe de las tasas sin fijar al respecto límite o pauta alguna, ni una clara política legislativa para el ejercicio de tal atribución (v. Considerando 7º).

Resaltó asimismo el Tribunal que los aspectos sustanciales del Derecho Tributario no tienen cabida en las materias respecto de las cuales la Constitución Nacional (v. art. 76) autoriza, como excepción y bajo determinadas condiciones, la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo (v. Considerando 8º).

– III –
EXAMEN JURIDICO Y CONCLUSION

1. Antes de entrar a considerar la cuestión de fondo consultada, advierto que el proyecto de decreto sobre el que se me pide opinión –obrante en copia fiel a fs. 201/203– debe imprimirse en hojas con el sello que indica el Decreto N° 292/11 (B.O. 30-12-11).

2. Liminarmente, y en cuanto a la invocación del precedente registrado en Fallos 326:4251, corresponde señalar que en el sistema constitucional argentino las sentencias que dictan los jueces carecen de efectos *erga omnes*. Sus alcances se circunscriben, por vía de principio, al caso concreto sobre el cual han recaído (v. Fallos 12:372, 95:51, 115:163 y 306:1125, entre muchos otros) y no obligan sino en las causas para las cuales se han dictado (v. Fallos 304:898).

En efecto, tal como lo ha sostenido nuestro más Alto Tribunal, la declaración de invalidez constitucional no supone la derogación de una ley, sino tan sólo la imposibilidad de aplicarla al caso que ha sido materia de juzgamiento (v. Fallos 319:1524).

De lo antes dicho se desprende que el fallo invocado por MAURE CONSTRUCCIONES S.A. en abono de su derecho carece de efectos vinculantes o de valor de cosa juzgada respecto del caso aquí examinado.

3. Por otro lado, la cuestión que nos ocupa presenta un dato que la diferencia de otras en las que directa o indirectamente se persigue la declaración de ilegitimidad de normas de naturaleza reglamentaria.

Sucede que, si bien la recurrente cuestiona, a través de sus actos de aplicación, la legitimidad del Decreto Nº 67/96 y de la Decisión Administrativa Nº 46/01, para hacer lugar a su pretensión la Administración necesariamente tendría que reconocer la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 59 de la Ley Nº 25.237. Es que, como se relató, fue la citada ley la que ratificó la vigencia de los Decretos Nº 360/95 y Nº 67/96 y facultó a la Jefatura de Gabinete de Ministros a fijar los valores o escalas a aplicar para determinar el importe de las tasas y a determinar los procedimientos para su pago y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento.

Es reiterada la doctrina de esta Casa en cuanto a que, a tenor del principio de división de Poderes, cualesquiera que sean las facultades del Poder Ejecutivo para dejar sin efecto actos contrarios a las leyes, no le corresponde pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de ellas, por revestir el control de constitucionalidad de las normas emanadas del Poder Legislativo una facultad privativa del Poder Judicial (v. Dictámenes 240:158, entre otros).

Efectivamente, a diferencia del Tribunal Fiscal de la Nación, la Administración carece de una facultad atribuida por la ley para expedirse respecto de la inconstitucionalidad de las leyes, cuando ésta haya sido declarada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. art. 185 de la Ley de Procedimientos Fiscales Nº 11.683, B.O. 12-1-33 y sus modificatorias, t.o. por el Decreto Nº 821/98, B.O. 20-7-98).

Esta Procuración del Tesoro sostuvo que …*la Administración se encuentra con una valla imposible de sortear a la hora de resolver* (…) *sobre la legitimidad de normas reglamentarias que han sido dictadas partiéndose de la constitucionalidad de una norma legal cuyo control en tal sentido no le compete* (Dictámenes 262:176).

4. Por todo ello, considero que el proyecto de decreto adjunto se encuentra en condiciones de seguir su trámite.

DICTAMEN N° 039

Dra. SILVIA SUSANA MICCIO
Directora Nacional
Escuela del Cuerpo de Abogados de Estado
e. 29/08/2012 N° 85138/12 v. 29/08/2012

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACION DEL REGIMEN APROBADO POR EL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 24.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO: ALCANCES.

Por Acta Nº 10 de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera de fecha 12.04.2010, Punto 5) -ante una solicitud de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público acerca de la aplicación del artículo 29 del SINEP para el personal contratado- se señaló que en tanto los artículos 18 y 29 del SINEP consagran Grados de promoción horizontal y el artículo 97 no establece diferencias entre ellos para la equiparación con dicho Adicional, debe procederse en consecuencia según resulte de dividir por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada de los meses de servicios prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o entes públicos, incluso los ad honórem, de conformidad con lo que se reglamente". Nótese en tal sentido que el artículo 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06 establece que: "El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas".

BUENOS AIRES, 28 de mayo de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación remite los obrados a esta dependencia a fin que se expida con relación al reclamo efectuado por la agente …, quien solicita que se rectifique la asignación de grado correspondiente a su contratación en el marco del artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164.

A fojas 174, se expidió esta dependencia mediante Dictamen ONEP Nº 2443/11, al que en honor a la brevedad se remite.

A fojas 175, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicitó que se adjunten los antecedentes de la contratación de la citada del año 2011, ya que en autos obran los antecedentes al 31.12.2010.

A fojas 180/181, la Coordinación Técnico del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación señaló que la equiparación de la agente de autos corresponde que sea realizada considerando los 34 años y 2 meses acreditados a diciembre de 2007, así como los 4 años de su desempeño bajo el régimen del artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y que para la próxima renovación corresponde que se la equipare al Grado 12.

A fojas 182/212, se adjuntaron los antecedentes de la contratación de la citada por el período 01.01.2011 al 31.12.2011 en el marco del artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 (equiparada al Nivel A Grado 7 del SINEP).

A fojas 215/216, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación manifiesta que la agente fue equiparada en un Nivel A Grado 6 y que al efectuarse su primer contrato se realizó la evaluación de antecedentes por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, cumplimentando con lo establecido en el artículo 5º de la citada Decisión Administración Nº 3/2004.

Señala que no surge con claridad del resto de la antigüedad presentada por la agente la naturaleza de las tareas desarrolladas e incluso las tareas anteriores a su título de grado y que la equiparación retributiva primigenia no ha sido oportunamente impugnada por la nombrada. Asimismo, advierte que no se agregó nueva documentación que conmueva la evaluación que fuera consentida.

Agrega que de lo señalado por la Coordinación Técnico del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación no se desprende haberse efectuado una evaluación de la antigüedad presentada.

Señala que la citada Coordinación asigna un grado 12 a la contratada, no siendo viable de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 del SINEP, en cuanto a la escala de grados para la promoción horizontal.

II.- 1.- Conforme el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/4 es el titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante, por lo que se reitera el temperamento vertido a fojas 174.

Se señala que esta dependencia en el Dictamen ONEP Nº 2443/11 hace referencia a los hechos vertidos por la reclamante en cuanto a sus antecedentes laborales al mes de diciembre de 2007 de 34 años y dos meses (ver fojas 174 apartado I, párrafo segundo) y no suscribió que la misma haya acreditado esos años de trayectoria laboral como se señala a fojas 180/181 (ver párrafo segundo, última parte).

2.- Sin perjuicio de ello, en cuanto a lo señalado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación a fojas 215/216 en cuanto a que no resulta viable la equiparación al grado 12 de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 del SINEP, con carácter general, se hace saber lo siguiente:

Por Acta Nº 10 de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera de fecha 12.04.2010, Punto 5) -ante una solicitud de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público acerca de la aplicación del artículo 29 del SINEP para el personal contratado- se señaló que en tanto los artículos 18 y 29 del SINEP consagran Grados de promoción horizontal y el artículo 97 no establece diferencias entre ellos para la equiparación con dicho Adicional, debe procederse en consecuencia según resulte de dividir por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada de los meses de servicios prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o entes públicos, incluso los ad honórem, de conformidad con lo que se reglamente". Nótese en tal sentido que el artículo 32 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 214/06 establece que: "El personal no permanente será equiparado, a los efectos de su remuneración, al nivel o categoría y grado, cuando corresponda, del régimen aplicable al personal permanente del organismo en el que se efectúe su designación, que se corresponda con las funciones asignadas".

En virtud de ello, el personal contratado en los términos del artículo 9° del Anexo de la Ley Nº 25.164 puede ser acreedor a la equiparación con los grados extraordinarios.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE Nº 27450/2011 – PRESIDENCIA DE LA NACION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1707/12.

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 29/08/2012 Nº 89289/12 v. 29/08/2012

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. DESIGNACION EN CARGO CON FUNCIONES EJECUTIVAS: ESTABILIDAD. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99.

Por aplicación del artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 446/99 (B.O. 24/11/99), al agente, a la finalización del ejercicio del cargo extraescalafonario, se dará por retomado el cómputo del período de estabilidad en la función por el término que reste para completar los períodos establecidos en el artículo 54.

BUENOS AIRES, 30 de mayo de 2012

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por el Señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio consignado en el epígrafe en la que consulta acerca de la situación configurada en relación al Señor ….

Al respecto, informa que mediante la Resolución ex MTySS Nº 141/96, luego de sustanciarse el respectivo proceso de selección, se designó al Señor … en el cargo de Auditor Adjunto de ese Ministerio, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II, a partir del 23 de febrero de 1996. Y que el mismo fue evaluado en los años 1996, 1998, 1999, 2000 y 2001 como Muy Destacado y en el año 1997 como Destacado.

Refiere asimismo, que "*el Sr. … fue designado como Auditor Titular en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, y ante su requerimiento, se le concedió licencia sin goce de haberes en los términos del Decreto Nº 3413/79, artículo 13, apartado II, inciso e), por Resolución del entonces MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Nº 312, de fecha 8 de junio de 2001, cabe señalar que el usufructo de dicha licencia operó a partir del 14 de junio de 2001…*

En el caso del Sr. … el mismo, atento las evaluaciones obtenidas, accedió al ejercicio del cargo con Función Ejecutiva de Auditor Adjunto hasta el mes de febrero de 2003, sin embargo el precitado agente, antes del vencimiento de dicho plazo requirió licencia sin goce de haberes fundado en el Decreto Nº 3413/79, artículo 13, apartado II, inciso e).

En atención al criterio sustentado por la ex Dirección Nacional del Servicio Civil, antecesora de esa Oficina Nacional, en Dictamen Nº 460/00, surge que se encuentra consagrada la garantía de estabilidad quinquenal en el cargo con Función Ejecutiva, el que se prorroga por DOS (2) años más cuando el agente hubiese obtenido las calificaciones consignadas precedentemente.

En atención a lo señalado de cesar las razones que dieron origen a la licencia por cargo de mayor jerarquía el agente designado en dicho cargo debe ser restituido al cargo con función ejecutiva."

Y agrega, que *"La duda que se plantea en el caso del agente …, es que desde la fecha que comenzó a usufructuar la licencia por cargo de mayor jerarquía han transcurrido casi ONCE (11) años, por lo que de cesar las razones que dieron origen a su licencia, se debe:*

a) Restituir al agente en su nivel, grado, agrupamiento, tramo y cargo con Función Ejecutiva, por el período en que aún le restaba de ejercicio del cargo con función ejecutiva, o bien

b) Restituir al agente en su nivel, grado, agrupamiento y tramo, ya que los DOS (2) años en que le fuera extendido el ejercicio del cargo con función ejecutiva, fenecieron en febrero de 2003.

Cabe señalar que dejar librado a la finalización del ejercicio del cargo de mayor jerarquía, la estabilidad en el cargo con función ejecutiva, conlleva a dos consecuencias nocivas y contrarias al espíritu de la norma.

Tal aseveración surge del hecho de que la estabilidad querida por la norma está dada por un plazo que no admite suspensiones y menos aún interrupciones, por lo que permitir que a su regreso a este Ministerio, el Sr. …, pueda ejercer el cargo de Auditor Adjunto, sería reconocer una estabilidad "sine die", cuando el ejercicio de funciones gerenciales requieren de una organización y dirección por parte de auditoría idónea para que los objetivos y resultados a alcanzar no queden librados al azahar. En este mismo sentido sería modificar en forma interpretativa lo que la norma en forma preclara dispone y es que en ningún cargo que fue concursado para el ejercicio de función ejecutiva pueda superar los CINCO (5) o bien SIETE (7) años calendarios.

Asimismo, cabe señalar que una situación análoga a la aquí planteada se suscita con los cargos de Director General de Administración y la Dirección de Administración y Control Presupuestario, áreas que si bien son de apoyo para la gestión de esta jurisdicción resultan relevantes a la hora de gestionar el presupuesto asignado, no obstante lo cual carecen de gerente a cargo ya que quienes concursaron los mismos se encuentran usufructuando licencias por cargo de mayor jerarquía.

… Por otra parte, cabe señalar que muchas veces la figura de la subrogancia contemplada en el Título X del Anexo del Decreto Nº 2098/08, no resulta la vía idónea para la cobertura de cargos, como el descripto de Auditor Adjunto, ya que si bien en este Ministerio se cuenta con personal que posee los conocimientos académicos requeridos para el ejercicio de dicho puesto, el mismo carece de las aptitudes que deben encontrarse presentes en todo gerente, ya que el instituto de la subrogancia sólo es aplicable al personal que revista en la planta permanente y goza de estabilidad."

Solicita asimismo, que se analice *"la situación aquí planteada, estableciendo el criterio de que el plazo de CINCO (5) o bien SIETE (7) años, según corresponda, no se suspende en ocasión de que los agentes que accedieron a la cobertura de un cargo con función ejecutiva a través del pertinente proceso de selección de personal, hubiesen usufructuado licencia en los términos del Decreto Nº 3413/79, artículo 13, apartado II, inciso e) durante los precitados plazos. A tal efecto solicito tenga en cuenta la problemática organizacional que genera mantener congelado el cargo y función hasta que las razones que conllevaron el usufructo de la precitada licencia cese, acontecimiento incierto y que en el caso de esta repartición puede durar hasta la jubilación del agente en cuestión."*

II.- Sobre el particular, es dable señalar que el criterio a seguir frente al eventual reintegro del agente … en su cargo en el régimen de estabilidad en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Auditor Adjunto), no deviene de la interpretación efectuada por esta dependencia sobre los términos del artículo 54 del Anexo I del SINAPA, sino del texto expreso de la normativa vigente que no se ha tenido en cuenta en la nota de consulta: la Decisión Administrativa Nº 446/99 (B.O. 24/11/99).

En efecto, su artículo 3° establece *"Dase por suspendido el cómputo de los períodos establecidos en el artículo 54 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) respecto a los agentes comprendidos en el artículo 1º, que fueran titulares de cargos con Funciones Ejecutivas, a partir de su convocatoria y mientras dure el desempeño de las tareas encomendadas, a cuya finalización, se dará por retomado dicho cómputo y por el término que reste para completar los períodos establecidos en el artículo 54, según corresponda en cada caso."*

El artículo 1º de la norma en cita alude a los agentes incluidos en los regímenes escalafonarios de la Administración Pública Nacional que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario.

Nótese asimismo, que el cargo en que fue designado el agente … en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Auditor Interno) reviste el carácter de extraescalafonario (cfr. art. 2º del Decreto Nº 971/93).

Por aplicación de la norma, entonces, al momento de reintegrarse el agente … al cargo de Auditor Adjunto *"se dará por retomado dicho cómputo* –de los plazos establecidos en el art. 54 del SINAPA– *y por el término que reste para completar los períodos establecidos en el artículo 54."*

Respecto, a lo planteado por el Señor Subsecretario de Coordinación en lo tocante a la situación configurada respecto a la Dirección General de Administración y la Dirección de Administración y Control Presupuestario, se recuerda que esta dependencia sólo se expide *"sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular –no siempre previsibles- pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar" (cfr. Dict. ex D.N.S.C. Nº 596/97 y ONEP Nº 721/04, entre otros, y Dict. Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166)."*

Sin perjuicio de ello, se señala que la previsión del artículo 3° de la Decisión Administrativa Nº 446/99 sólo resulta aplicable para los supuestos en los que el agente hubiera sido convocado para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario.

Finalmente, se recuerda que el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08 y modificatorios, establece las previsiones a aplicar en materia de subrogancia, tal como en el caso del cargo cuya titularidad ejerce …, ese Ministerio propició con el dictado del Decreto Nº 1281/09 (B.O. 23/09/09) cuya copia se adjunta.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM Nº 17102/12. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1891/12.

Lic. ANDRES GILIO
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 29/08/2012 Nº 89291/12 v. 29/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas, para el día 14 de Septiembre de 2012, a las 11:30 hs., en la sede social sita en Av. Santa Fe 4636, Piso 3ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración del Informe de Auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, conforme artículo 261 in fine de la Ley Nº 19.550;
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Ricardo Gabriel Coluccio. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 04/08/2011 y distribución de cargos del Directorio del 14/09/2011.
Presidente - Ricardo Gabriel Coluccio
e. 28/08/2012 Nº 89314/12 v. 03/09/2012

"B"

B. FLORES Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2012, a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a los accionistas de B. FLORES Y CIA S.A. en Esmeralda 345 Piso 8º "18" de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar causales de tratamiento fuera de término legal de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/11.
3º) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/11.
4º) Considerar destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Adecuación a normativa vigente, modificación del artículo 8º.

Designado presidente segun acta de asamblea Nº 3 de fecha 17/10/11.
Presidente - José María Alvarez
e. 23/08/2012 Nº 86994/12 v. 29/08/2012

BARLOA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 10 de setiembre de 2012 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. del mismo dia en 2º convocatoria, en la calle Gelly y Obes 2233 7º B de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideracion de la documentacion prevista pr el art. 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de mayo de 2012.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, art. 261 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31 de mayo de 2012.
4º) Consideracion del Resultado del Ejercicio y Distribucion de Utilidades.
5º) Eleccion de los Directores y del Sindico Titular y Suplente.

Se solicita a los sres. accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Enrique Ordoñez, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2011.
Presidente - Jorge Enrique Ordoñez
e. 23/08/2012 Nº 87260/12 v. 29/08/2012

BARRIO CERRADO DICIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2012, a las 10 horas en la sede social de Suipacha 72, E.P., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de marzo de 2012.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos (art. 275 Ley 19.550).
5º) Consideración de los resultados del período. Destino de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y de Suplente por el término de tres ejercicios.
7º) Estado de las exenciones impositivas de la Sociedad.
El Directorio

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 10 de julio de 2010.
Presidente - Sebastian Roberto Lanusse
e. 23/08/2012 Nº 88107/12 v. 29/08/2012

"C"

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Septiembre de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la restitución al Municipio de Tigre de la fracción perimetral invadida.
3º) Consideración de la cesión de terreno, del perímetro en cuestión, solicitada por el Municipio de Tigre y forma de instrumentación.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037, 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el 13 de Septiembre de 2012, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

Dr. Osvaldo Eduardo Siseles. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Ordinaria del 25-11-2010, por la cual se designa a los miembros del directorio y Acta de Directorio reunión del día 27-11-2010 por la cual se distribuyeron los cargos.
Presidente - Osvaldo Eduardo Siseles
e. 28/08/2012 Nº 88636/12 v. 03/09/2012

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de septiembre de 2012 a 10:30 horas y para la misma fecha a 11:00 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Eleccion de los miembros del Directorio.

Designado según Acta de directorio numero 48 de Distribución de cargos del 08/09/2009 que obra a foja 56 del libro de actas de Asamblea y directorio numero 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el numero 2177403 y acta de Asamblea numero 12 de Eleccion de Autoridades del 07/9/2009 que obra a foja 55 del libro de actas del mismo libro.
Presidente - Marcelo Fabián Scaglia
e. 24/08/2012 Nº 87884/12 v. 30/08/2012

"D"

DAVID ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 2012, a las 12 horas, a realizarse en la sede social sita en Arévalo 1880 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Director Olav von Allwoerden - Designación de reemplazante.
3º) Consideración del aumento de capital social. Emisión de Acciones. Reforma del Artículo Cuatro del Estatuto Social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Arévalo 1880 Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.
Autorizado en carácter de Presidente designado por Escritura Constitutiva de fecha 28 de febrero de 2012.
Presidente - Eduardo Gastón Bigio
e. 27/08/2012 Nº 88759/12 v. 31/08/2012

"E"

EMI ODEON S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2012, a las 15:00 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y modificatoria
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 2008 fuera del plazo legal correspondiente;
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Marzo de 2008;
5°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Marzo de 2008;
6°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y del Síndico por el tiempo transcurrido desde su designación;
7°) Designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Firmado: Ernesto Aurelio Vicente, Presidente, según Acta de Asamblea del 25/09/09.
Presidente - Ernesto Aurelio Vicente
e. 24/08/2012 Nº 87861/12 v. 30/08/2012

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General de Accionistas para el 12 de septiembre de 2012, en el domicilio social sito en la calle Ecuador 337 de esta Capital, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en carácter de Ordinaria y Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de Abril de 2012.
2°) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de la modificación de los estatutos societarios, su artículo pertinente, en relación a cambio de la fecha actual de cierre de ejercicio comercial anual al 30 de junio de cada año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio de la Sociedad, Ecuador 337 de esta Capital, hasta el 7 de septiembre de 2012 a las 18 horas.

Teresa M. Korencan, Presidente del Directorio de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 15 de Diciembre de 2010.
Presidente - Teresa Margarita Korencan
e. 27/08/2012 Nº 88410/12 v. 31/08/2012

"F"

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 2012 a las 10:00 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en Av. Leandro N. Alem 584 5º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Tratamiento y consideración de la venta del inmueble propiedad de la sociedad - Hipólito Yrigoyen 13295 Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 54231 y transferencia de las marcas de propiedad de la sociedad. Conside-

ración del precio, financiación y demás condiciones de venta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Liliana Beatriz Allami, Presidente del Directorio electa por A.G.O y E. del 06/08/12 Acta Nº 29.

Presidente - Liliana Beatriz Allami

e. 28/08/2012 Nº 88694/12 v. 03/09/2012

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de septiembre del 2012, a las 12:30 horas, en la sede social calle Lavalle 1634, piso 6º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012;

3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria;

4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura;

5º) Tratamiento de los resultados;

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

7º) Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberá, cursar comunicación de asistencia en Lavalle 1634 piso 6 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Lavalle 1634, piso 6º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fdo: Verónica Balbiani, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de marzo de 2012.

Presidente - Verónica Balbiani

e. 23/08/2012 Nº 87262/12 v. 29/08/2012

"G"

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gigacable S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2012, a las 9 horas, en Donado 840, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 13 finalizado el 31 de marzo de 2012. Consideración y destino de los resultados del ejercicio;

3º) Reducción del capital por rescate de las acciones preferidas.

4º) Determinación de los Honorarios de Dirección.

5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

6º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.

Finalmente, los señores Directores resuelven por unanimidad efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial.

Designado Presidente por Acta de Directorio Nº 122 del 8 de noviembre de 2010 y Asamblea Ordinaria Nº 20 del 8 de noviembre de 2010.

Presidente - Carlos José Saba

e. 27/08/2012 Nº 88099/12 v. 31/08/2012

"I"

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de septiembre de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2011 fuera del término establecido por la ley.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2011.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º) Designación de Directores.

El Presidente, se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 28/7/2011 y Acta de Directorio del 28/7/2011.

Presidente - Carlos Federico del Franco

e. 24/08/2012 Nº 87806/12 v. 30/08/2012

"K"

KOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Septiembre de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 618, Piso 9no, oficina "S" de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada una vez vencido el plazo legal para ello.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.12.11.

4º) Considerar la necesidad de aumentar el capital social de la suma de $ 764.686 a la suma de Pesos $ 921.852 en los términos del art. 197 ley 19.550, en su caso con la correspondiente prima de emisión. En caso de corresponder, modificación del art. 4 del estatuto social.

5º) Evaluación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios al miembro del Directorio.

6º) Consideración de la prórroga de la sociedad por 50 años. En su caso, modificación del art. 2 del estatuto social.

7º) Autorización de gestión y certificación.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea (art. 238 inc. 2 LSC). Alejandra Edith Páez, presidente designada por Asamblea del 30.06.11.

Presidente - Alejandra Edith Páez

e. 27/08/2012 Nº 88325/12 v. 31/08/2012

"L"

LA GUAPA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de La Guapa SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en Uruguay 485 10º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Convocatoria a la Asamblea fuera de término.-

3º) Tratamiento de la dispensa por parte de los Sres. accionistas de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos de la Resolución General IGJ Nº 4/2009 modificatoria de la Resolución General IGJ Nº 6/2006.-

4º) Consideración de: A) Documentación art. 234 inc 1º LS por los Balances Generales cerrados al 31/12/10 y 31/12/11 y B) Gestión del Directorio y Honorarios.

5º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados.

6º) Aumento del Capital Social. Modificación del artículo cuarto y quinto del Estatuto.

7º) Fijación del número y designación de los integrantes del Directorio.

8º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LS) y notificación (art 238 LC) el de la calle Uruguay 485 10º piso CABA.-

Julio Hernán Tasso Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/09.

Presidente - Julio Hernán Tasso

e. 27/08/2012 Nº 88269/12 v. 31/08/2012

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

LA NUEVA ODEON S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 14 de Septiembre de 2012 a las 11.00 hs., en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente y designación de sus reemplazantes;

3º) Modificación del artículo noveno del estatuto social,

4º) Autorizaciones.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2012.

Julio Cesar Scotellaro.- Presidente, designado por Asamblea del 7/5/2012.

Presidente - Julio Cesar Scotellaro

e. 28/08/2012 Nº 89382/12 v. 03/09/2012

LABORATORIO DE ESTUDIOS HORMONALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Pueyrredón Av. Nº 768 P. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 10 de septiembre de 2012, a las 10:00 hs, como primera convocatoria y a las 10:30 como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30/04/2012 y demás documentación del Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

4º) Consideración de la remuneración al directorio art. 261 LSC.

5º) Distribución de utilidades. Soc. no comprendida en el Art. 299 LSC.

6º) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

Presidente: Clara Cecilia Zylbersztein designado por Asamblea Ordinaria Nº 20 de fecha 15/08/2011 por el ejercicio cerrado al 30/04/2011.

Presidente - Clara Cecilia Zylbersztein

e. 24/08/2012 Nº 88353/12 v. 30/08/2012

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/09/2012, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/2012;

3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;

4º) Reemplazo y emisión de nuevos títulos accionarios.

5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración.

6º) Aceptación de la renuncia del director Antonio Juan Labal y designación de su reemplazo.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación.

El Directorio

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 6/9/11 obrante a fojas 83/84 de libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 3/11/92 bajo el Nº B52179.

Presidente - Jorge Ariel Bodzioch

e. 24/08/2012 Nº 87809/12 v. 30/08/2012

"M"

MARCAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de septiembre de 2012 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1145 piso 2 departamento C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación contable prescripta por el articulo 234 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2012;

3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2012;

4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2012;

5º) Elección de un Director suplente en reemplazo del fallecido Director suplente con mandato vigente.

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghurst 787, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la LSC.

Designado en asamblea de fecha 20/10/2010.

Presidente - Carlos Alberto Cazap

e. 27/08/2012 Nº 88121/12 v. 31/08/2012

"N"

NAZCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Nazca S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda a las 13 horas, en Montevideo 604 5º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Fijación del monto de la prima que los suscriptores del aumento de Capital de fecha 9/6/11 deberán adicionar a los importes ya integrados, en cumplimiento de la Resolución IGJ 12/06.

3º) autorizaciones para proceder a la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se fija como domicilio para ejercer el derecho notificación (art 238 LC) el de la calle Montevideo 604 5º piso CABA.-

Osmar Pascual Cavuoti Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/6/11.-

Presidente - Osmar Pascual Cavuoti

e. 27/08/2012 Nº 88270/12 v. 31/08/2012

“P”

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Peroca S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de Setiembre de 2012 a la hora 9.30 en la Sede Social sita en la calle Humberto 1º Número 986 Piso 2º Depto. 12/17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2ª) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inciso 1 del Decreto-Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico Cuadragésimo, cerrado el 30 de Abril de 2012.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.950, por el referido ejercicio social.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012.
5º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y su designación por el plazo previsto en el estatuto.
6º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Ciudad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.

Pedro Rubén Cabezón Presidente Designado por Acta de Directorio Nº 309 de Fecha 10/09/2009

Presidente - Pedro Ruben Cabezon

e. 27/08/2012 Nº 88063/12 v. 31/08/2012

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de septiembre de 2012 a las 11 hs. –en primera convocatoria– y a las 12 hs. –en segunda–, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2012;
3°) Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.2012. Destino del mencionado Resultado Económico;
4°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2011/2012;
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2011/2012;
6°) Remuneración de los Sres. Directores. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
7°) Remuneración de los Sres. Síndicos;
8°) Fijación de anticipo de honorarios;
9°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
10) Establecer el número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
11) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
12) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2012/2013;
13) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Alberto Jorge Haure, Presidente, designado por Asamblea del 08/09/11.

Presidente - Alberto Jorge Haure

e. 24/08/2012 N° 87868/12 v. 30/08/2012

“R”

R CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2012 a las 11:00 hs. en 1º convocatoria y a las 12:00 hs. en 2º en Azcuénaga 1860 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la aprobación de la documentación propia del Art. 234 fuera del plazo legal.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 12º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Autoridades.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 23/05/2011 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente - Ricardo Horacio Ciancaglini

e. 28/08/2012 Nº 89048/12 v. 03/09/2012

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Nro de IGJ 1.574.085, CUIT 30-66203838-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14/09/12 a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inciso 1º ejercicio finalizado el 30/04/2012.
2°) Consideración de la gestión del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mariano Ariel Maraszynski

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2011.

Presidente - Mariano Ariel Maraszynski

e. 23/08/2012 N° 87019/12 v. 29/08/2012

“S”

SAIFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14-9-12 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Ratificación de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de fecha 1º de septiembre de 2011.
c) Ratificación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2011.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 551 del 17/11/11.

Presidente - Jordan Palandjoglou

e. 28/08/2012 Nº 89092/12 v. 03/09/2012

“V”

VITARE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de VITARE SA convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Vidt 1646 piso 8º “A”, Ciudad de Buenos Aires, para el día 10 de septiembre de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del directorio y elección de directores en reemplazo de los renunciantes hasta completar el mandato.
3º) Consideración de la gestión del Directorio renunciante.

Dan Alejandro Attie Betesh, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 4 del 30/11/2010 y ratificado por Acta de Asamblea Nº 5 del 06/12/2011.

Presidente - Dan Alejandro Attie Betesh

e. 24/08/2012 Nº 87845/12 v. 30/08/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja CABA. Avisa que FARMACIA DEL ROSEDAL S.R.L. con domicilio en Cerviño 4860 CABA (CUIT 30-68711270-5) VENDE CEDE Y TRANSFIERE a ADMIFARM GROUP FARMACIAS S.A. con domicilio en Esmeralda 779 piso 2º “18” CABA (CUIT 30-71093250-2) el fondo de comercio de Farmacia y perfumeria de su propiedad denominado “FARMACIA Y PERFUMERIA PORTOFINO” sito en la calle Cerviño 4860 esquina Int. Bullrich 345, Local 1080 (Jumbo Palermo Centro Comercial) CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB“A” CABA.

e. 24/08/2012 N° 87416/12 v. 30/08/2012

Liliana Elisa Borello con domicilio legal en Ballivan 2240 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Maximiliano Rodríguez con domicilio legal en la calle Ciudad de la Paz 1520 2º 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro kiosco, venta de Productos alimenticios envasados, Bebidas en general envasadas, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, Tabaquería-cigarrería, artículos de perfumería y tocador, artículos de limpieza, artículos Personales y para regalo, artículos Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, discos y grabaciones, y locutorio, sito en Juramento 3094, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Firmante: Maximiliano Rodríguez, comprador.

e. 24/08/2012 Nº 87565/12 v. 30/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

EL VIEJO SAN LAUREANO S.A.

Correlativo 193.491. Comunica que en virtud de la Escisión-Constitución aprobada por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios de “El Viejo San Laureano S.A.” del 13/03/2012 se resolvió: I. Aumentar el capital por ajuste a la suma de $ 106.449. II. Escindir parte del patrimonio de “El Viejo San Laureano S.A.” según Balance especial al 31/12/2011 constituyendo las sociedades “La Loma Partida S.R.L.” y “Rincón del Agua S.R.L.” Por el término de tres días se hace saber: Sociedad escindente: “El Viejo San Laureano S.A.”, con domicilio en Tucumán 410 piso 1º oficina “4”, C.A.B.A., con valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente al 31/12/2011 es el siguiente: Activo: $ 302.002; Pasivo $ 87.175; Patrimonio Neto: $ 214.827. Sociedades escisionarias: a) “La Loma Partida S.R.L.”, con domicilio en Tucumán 410 piso 1º oficina “4”, CABA; sin pasivo, con activo y Patrimonio Neto $ 71.609. b) “Rincón del Agua S.R.L.”, con domicilio en Arroyo 1180, piso 10º departamento “B”, CABA, sin pasivo, con activo y Patrimonio Neto $ 71.609. III. “El Viejo San Laureano S.A.” reduce su capital a $ 35.483, emite nuevas acciones y modifica los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º del estatuto. No hay socios recedentes. Reclamos de ley en: Tucumán 410 piso 1º oficina “4”, C.A.B.A. Escribano Alberto María Miguens, expresamente autorizado en asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/2012 que aprueba la escisión.

Alberto María Miguens

Matricula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2012 N° 88704/12 v. 30/08/2012

“G”

GALILEO ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FCI S.A. - FONDO COMUN DE INVERSION GALILEO PREMIUM

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó la constitución del Fondo del título. El reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de esta sociedad sita en Salguero 2731, piso 3º, of. 31 y en la de la Depositaria, sita en Tucumán 1, Piso 14, CABA. 22/8/2012. Matías López Figueroa. Autorizado según Acta de Directorio Nº 156 del 7/8/2012.

Matias Lopez Figueroa

T°: 86 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2012 N° 88396/12 v. 29/08/2012

“S”

SOL DE PUEYRREDON S.A.

Inscripta en IGJ el 1.10.1998, bajo el Nº 10.716, Libro 2, de SA domiciliada en Avenida García del Río 2477 piso 9° oficina “A”, CABA, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores (artículo 204 ley 19550), que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 14.3.2012, a) redujo el capital social en $ 4.000.000 es decir de $ 4.757.400 a $ 757.400,. Activo y pasivo antes de la reducción de capital: $ 11.623.156,48, y $ 6.310.872,00. Activo y pasivo luego de la reducción de capital: $ 11.623.156,48, y $ 10.310.872,00. Patrimonio Neto: antes de la reducción de capital $ 5.312.284,48, y luego de la reducción $ 1.312.284,48 y se reformo el artículo 4º del estatuto: capital $ 757400 representado en 747400 acciones. Las oposiciones se reciben en Avenida García del Río 2477 piso 9° oficina “A”, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Autorizado por asamblea del 14.3.2012.

Santiago Roque Yofre

T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2012 N° 88699/12 v. 30/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1ERA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL, SECRETARIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Juan Lorenzo López y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 174, Manzana 012, Parcela 004 del Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos “Expte. Nº 227/05 – Entidad Binacional Yacyretá c/López Juan Lorenzo s/Expropiación Regular”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 2 de agosto 2012.
Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 23/08/2012 Nº 86555/12 v. 29/08/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados "Torrez Tuares, Edither s/Inf. Ley 23.737 (cocaína-cáps), falla:

Primero: Condenando a Edither Torrez Tuares, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de Pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la Inhabilitación Absoluta establecida por el Art. 12 C.P., por el tiempo que dure la condena, con imposición de las costas del juicio.

Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 07 de Setiembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Edither Torrez Tuares, al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber que el nombrado ha solicitado permanencia en la Unidad 8 del Servicio Penitenciario Federal por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Edither Torrez Tuares, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y, notificaciones pertinentes. - René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/08/2012 Nº 84582/12 v. 30/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 85 "Asociación Cooperativa Argentina S.A. s/inf. Ley 24.769 – Desprendimiento de la Causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a María Laura Caballero y Orindo Antonio Riorda lo siguiente: "Buenos Aires 9 de abril de 2012: Autos y Vistos: ... Y considerando: ... Se resuelve: ... I) Sobreseer en la presente causa Nº 85 a … Orindo Antonio Riorda … María Laura Caballero ... con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que los nombrados gozaren (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 24/08/2012 Nº 87322/12 v. 30/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Cristian Sebastián Cantarutti, titular del DNI 33.995.787, nacido el 20 de julio de 1988, en esta ciudad, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 8164/2010, caratulados "Cantarutti, Cristian Sebastián s/infracción a la ley 23737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su paradero y comparendo. Asimismo se le hace saber que podrá designar un letrado de su confianza, caso contrario el Tribunal le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco (5) días. Firmado Daniel Eduardo Rafecas. Ante mí: Sebastián Roberto Ramos. Secretario.

Secretaría N° 5, 15 de agosto de 2012.

e. 23/08/2012 N° 86454/12 v. 29/08/2012

N° 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, cita y emplaza a los Sres. TCHEUCTHOUA TEGNOUE, Richard, MBOUNE, Alain Christian, EYONG, John, ETOUNDI, Patrick, LABRA, Marco Antonio, FOTSO NOULONG, Donatein, Abreu, quienes deberán presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararse sus rebeldías en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse sus inmediatas CAPTURAS. Todo ello en relación a la causa que lleva el Nro. 7.488/2011 del registro de este tribunal y que se les sigue por el delito de cercenamiento o alteración de moneda y falsificación de moneda extranjera.

Buenos Aires, 31 de julio de 2012.
Claudio Bonadio, juez federal (Int).
Sergio Echegaray, secretario.

e. 28/08/2012 Nº 80952/12 v. 03/09/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalánguida, D.N.I. N° 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado Norberto Oyarbide, Juez.

e. 24/08/2012 Nº 86999/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 588/11, se ha ordenado la citación de Daniel Alfredo Casalánguida, D.N.I. N° 24.547.399 dentro de los tres (3) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Juzgado y apercibiéndose al nombrado que en caso de no comparecer sea revocado el beneficio que se le ha concedido en autos y consecuentemente se continúe con el trámite del proceso.

Norberto Oyarbide, juez.

e. 27/08/2012 Nº 87503/12 v. 31/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 4, Secretaría nº 113, cite y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a Hernán Nazareno Zeballos, DNI 34.590.357, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 47.574/11 que se le sigue en orden al delito de robo en poblado y en banda, en la que se ordenó su captura a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Rodrigo Pagano Mata. Juez. Ante Mí: María Paula Della Ratta. Secretaria Ad Hoc.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.

e. 28/08/2012 Nº 88218/12 v. 03/09/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Pedro Abelardo Villarreal, para que comparezca ante el Tribunal en la causa 41.732/11 que se le sigue por el delito de estafa, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 14 de agosto de 2012. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, 14 de agosto de 2012.
Daniel L. González, secretario.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 24/08/2012 Nº 87323/12 v. 30/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 7, Secretaría Nro. 121, cita y emplaza Francisco Cirolo Porras Natero, nacido el 5 de diciembre de 1960 de 51 años de edad, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, sin documento para extranjeros, en la causa Nro. 4926/12, seguida por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 y concordante del C.P.P.N.) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87543/12 v. 29/08/2012

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dr. Ricardo Luis Farias. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Dennis Ignacio Soto Barraza (nacido el 15 de marzo de 1994, en la República de Chile, hijo de Denis Soto y Ana Barraza, con último domicilio conocido en la calle Perú 932, habitación 58, Cap. Fed.), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 26.923/12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

María Bobes, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87740/12 v. 31/08/2012

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Joel Rossi Huaman, alias "Chato" a comparecer a este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 46106/11 que se le sigue en orden al delito de homicidio calificado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Carina Rodríguez, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87325/12 v. 30/08/2012

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por cincos (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Leandro Saul Ciares, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 49695/2011 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Mariano A. Scotto, juez de instrucción

e. 27/08/2012 Nº 87523/12 v. 31/08/2012

N° 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Richard Altamirano Gamboa, para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.– en la causa Nº 19.121/11 que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero al Señor Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buen Aires, 26 de julio de 2012.
Juan Pablo Strifezza, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87076/12 v. 30/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 52

Dr. Carlos Manuel Bruniard, Juez Nacional a cargo del Juzgado Correccional Nº 1. Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa Nº 60774 instruida por el delito de lesiones art. 89 del C.P. en la que resulta denunciante Estefanía Martínez Mayra, Cita y Emplaza a Martín Alejandro Gerez, cuyo último domicilio conocido es: Necochea 548 P.B. "4" de esta ciudad, fijando el plazo de diez días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2012. En atención a lo solicitado precedentemente, dispóngase la citación por edictos de la imputada Martín Alejandro Gerez, conforme lo establece el art. 150 del Código de forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo. Carlos Manuel Bruniard, Juez Ante mí Pablo G. Lemos, Secretario "ad-hoc".

e. 24/08/2012 Nº 87063/12 v. 30/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2 a mi cargo, en los autos "Tanoue, Martín c/Compañía Financiera Interamericana S.A. y Otro s/ordinario", hace saber que la codemandada "Compañía Financiera Interamericana S.A." ha sido declarada rebelde conforme la siguiente resolución de fs. 141: "Buenos Aires, 10 de julio de 2012. Agréguese. Atento a lo que resulta de las constancias de autos y toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, declaráselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de la ley.- Alberto Alemán Juez" Publíquese edicto en el Boletín Oficial por dos días. Se hace saber que el actor cuenta con pedido de beneficio sin gastos en trámite.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 28/08/2012 Nº 88029/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2012, se decretó la quiebra de "Vess Logística S.R.L. (30-70881933-7)", Expediente Nro. 98586-, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en Belgrano 845, piso 1ro. of. "A", CABA, de esta capital, (te. 4331-4867) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 86992/12 v. 30/08/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica que con fecha 2 de Julio de 2012 se decretó la quiebra de Fernández Omar Néstor con C.U.I.T. Nº 23-08589507-9, domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1873 Piso 10º, Depto. D de esta Capital Federal. Intímese al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimis-

mo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.- Síndico: Dra. (CP) Marta Susana Polistina; Calle Hipólito Irigoyen 4027, Piso 2°, Of. "D" de Capital Federal; Te: 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 18 de Octubre de 2012, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de diciembre de 2012 y 22 de febrero de 2013 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2012.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/08/2012 Nº 86485/12 v. 29/08/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría 7 a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Avda. Diag. Roque Saenz Peña 1211 piso 1ª CABA, comunica la apertura del concurso preventivo de Daniel Alberto Bueza – CUIT 20-14231126-8 con fecha 12 de julio de 2012. Síndico: Mauricio Mudric – Tucumán 893 piso 5ª "N" CABA. Tel 4328-2670. Fecha para verificar créditos ante sindicatura hasta el 4-10-2012. Fecha de presentación de informes: individual art. 35 el 21-11-2012; del general art. 39 el 14-2-2013. La audiencia informativa se celebrara el 9-8-2013 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 86957/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de C.A.B.A, comunica por cinco días que, con fecha 8/8/12, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de Gasnea S.A. CUIT 30-69121087-8. Se ha designado como Síndico del Concurso al Estudio Carlos Rudi, Adriana González y Asoc., con domicilio en Muñiz 296 Piso 5° "B" de CABA Te: 4-981-5145. Se fija el plazo hasta el 12/11/12 para que los acreedores concurran al domicilio indicado o al domicilio sito en Combate de los Pozos 129 Piso 1º Of. "C" de CABA solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura (de 15:30 a 19 hs.). Se fijan los días 26/12/12 y 13/3/13 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Resolución art. 36 LCQ 13/2/13. Fíjase el día 13/9/13, la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley de la materia. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 6/9/13 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 24/08/2012 Nº 87854/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4 Secretaría N° 8 sito en Roque Saenz Peña 1211 1° piso C.A.B.A. comunica por cinco días que en fecha 06-08-2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de V. Virasoro 1092 S.R.L. CUIT 30-70795925-4 Sindico Ricardo Adrogue, domicilio Bouchard 468 5° "I" C.A.B.A. Verificación de créditos por causa o titulo anterior a la presentación en concurso acaecida el 13-06-12 hasta el 24-10-12 en el horario de 9 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 24/08/2012 Nº 87541/12 v. 30/08/2012

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica que cita por edictos a los herederos del Sr. Juan José Vicino DNI 4.522.871 para que dentro del décimo día –contados a partir de la última publicación– comparezcan en autos a estas a derecho, bajo apercibimiento de designarles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en las actuaciones "GDA S.A. c/Vicino Juan José s/Ejecutivo" (Expte. 51609/200 (1). Publíquense edictos por dos días en Boletin Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2012.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/08/2012 Nº 88531/12 v. 29/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita a los herederos de Jorge Enrique Martínez Santana (D.N.I. 4.179.173) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en los autos "Martínez Santana Jorge Enrique s/concurso preventivo" (Expte. Nº 088690), bajo apercibimiento de proceder en los términos de la LCQ: 6 "in fine". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 28/08/2012 Nº 88480/12 v. 03/09/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, C.A.B.A. hace saber que en los autos: "Follero Dante s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 agosto de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 28/08/2012 Nº 88163/12 v. 29/08/2012

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Salguero 2983 S.A. s/Quiebra" (Expte. 104960) comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.07.2012 se decretó la quiebra de Salguero 2983 S.A. (CUIT. 30-71093932-9); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Strusberg María Inés, con domicilio constituido en Córdoba 1367 Piso 4º Of. 11 de Capital Federal hasta el día 24.09.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6.11.2012 y 20.12.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18.02.2013 a las 12:00 hrs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 86474/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo, de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Av. M. T. de Alvear 1840 4º piso C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que con fecha 01/08/12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Camodeca, Luisa Gabriela CUIL 27-16224957-1 domiciliada en la calle Echeverría 5718 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Se ha designado Síndico al Dr. Gómez Martí Sergio Diego Hernán con domicilio en Viamonte 1546, Piso 6, Of. 601 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/10/12. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522, los días 4-12-12 y 19-2-13 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 1/8/13, a las 11.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 24/08/2012 Nº 87702/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.08.2012 se decretó la quiebra de Machuchu S.R.L. (CUIT 30-70870680-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15.07.2004 bajo el Nº 6295 del Lº 120 T -, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1642, Piso 1, depto 34. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Noemí Pardo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, Piso 8, of. 199, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25.10.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.12.2012 y 25.02.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 26.12.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19.02.2013 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 27/08/2012 Nº 87577/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.08.2012 se decretó la quiebra de Yetty Plast S.A. (CUIT 30-60739281-8), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18.06.1986 bajo el N° 3499, L° 102, T "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Alejandro Magariño Cervantes N° 4742, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustin Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.10.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.11.2012 y 12.02.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.12.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5.02.2013 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 27/08/2012 Nº 87575/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.08.2012 se decretó la quiebra de Yetty Plast S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18.06.1986 bajo el Nº 3499, Lº 102, T "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Alejandro Magariño Cervantes Nº 4742, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustin Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.10.2012. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.11.2012 y 12.02.2013, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 11.12.2012. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5.02.2013 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.

e. 24/08/2012 Nº 87036/12 v. 30/08/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06.08.12 se ha decretado la quiebra de Tarlok Singh DNI 18.824.676, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449 piso 9º "E" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 08.10.12 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.11.12, y el general el día 05.02.13 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522) Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.

e. 27/08/2012 Nº 87500/12 v. 31/08/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BAUVAL S.R.L. S/QUIEBRA" con fecha 7 de agosto de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Bauval S.R.L., (inscripto bajo Nº 5425, Lº 122, Tº S.R.L., el día 19-8-05), que el Síndico designado es el contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6º, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de noviembre de 2012. Fíjanse hasta los días 20 de diciembre de 2012 y 8 de marzo de 2013 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse sin previo pago (art. 97 LC).

En Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Gerardo Trodler, secretario "ad hoc"

e. 27/08/2012 Nº 87735/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria No. 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "NAVARRETE DIEGO RODRIGO S/QUIEBRA" con fecha 03/08/2012 se ha declarado en estado de quiebra a DIEGO RODRIGO NAVARRETE, (D.N.I.: 22.650.760), que el Síndico designado es la contadora PEREZ FABIANA PAULA, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 Depto A, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos

justificativos de sus créditos, hasta el 05/11/2012. Fíjanse hasta los días 27/12/2012 y 13/03/2013 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de 72 hs., bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Gerardo D. Trodler, secretario "Ad-Hoc".

e. 27/08/2012 Nº 87474/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Fraccionadora Esmeralda S.A. s/quiebra", expediente Nº 093308, con fecha 5 de julio de 2012 se ha declarado la quiebra de Fraccionadora Esmeralda SA CUIT 30-70856376-1, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibañez, con domicilio en la calle Pedro Morán 3831, 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2012. El día 7 de noviembre de 2012, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21 de diciembre de 2012 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 27/08/2012 Nº 87706/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Hely S.A. s/Quiebra", expediente Nº 085204, que con fecha 7 de agosto de 2012 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a Hely SA, CUIT 33-67966152-9, que el síndico es el Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16, oficina "G" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 03/12/2012 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 15/02/2013, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29/03/2013 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 28/08/2012 Nº 88021/12 v. 03/09/2012

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de Agosto de 2012, se decretó la quiebra de Buenos Aires Carnes Rojas S.A. CUIT 30-70810128-8 con domicilio en la calle Nicasio Oroño Nº 55 Piso 4 Oficina 35 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J originariamente con fecha 30 de septiembre de 2002 bajo el número 5570 libro 116 tomo de SRL; posteriormente, se inscribió su transformación con fecha 6 de marzo de 2009 bajo el número 3957 libro 43 de las Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Markel Norberto con domicilio en la calle Tucumán 1657 Piso 4 Dto. A de esta ciudad y teléfono 4372-7271, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 15 de Octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 28 de Noviembre de 2012 y 13 de Febrero de 2013 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de Agosto de 2012.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 2012.
Julián Maidana, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 86527/12 v. 29/08/2012

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra de Latc SA S/Quiebra (CUIT Nº 33-70738586-9). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º, Of. 614, Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (01-12-03) podrán hacer valer sus derechos por vía incidental; mientras que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Fíjase el día 9 de noviembre de 2012, para que el síndico titular presente el informe previsto por el art. 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de agosto de 2012.
Fernando Delgado, secretario.

e. 27/08/2012 Nº 87482/12 v. 31/08/2012

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º C.A.B.A.), hace saber por cinco (5) días que en autos "Victor Pardo e Hijos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", se ha ordenado hacer saber a los acreedores que se ha acusado la caducidad de los dividendos concursales no percibidos y, en caso de no reclamarlos dichos fondos serán transferidos al patrimonio estatal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 27/08/2012 Nº 87556/12 v. 31/08/2012

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica en autos "Localpack S.A. s/Quiebra (Por Extensión de Quiebra Localpack S.R.L" –Expediente Nº 057348–), que con fecha 21 de Junio de 2012 se ha decretado la quiebra de Localpack S.A. C.U.I.T 30-68334228-5. A tal efecto: 1º) Ordénase a la fallida y a terceros que tengan bienes de la aquél, a que los pongan a disposición de la Sindicatura. 2º) Se hace saber a terceros la prohibición de realizar pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ineficacia. 3º) Ordenar a la fallida que ponga a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 24 horas, sus libros y papeles, o indiquen el lugar en que se encuentran. 4º) Se hace saber que la Síndico designada es la Contadora Pública María Cristina Gravier, con domicilio constituido en Piedras 172 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28/09/2012; de lunes a viernes de 14 a 18 hs.- 6º) Se ha fijado como fecha para la presentación el informe individual de los créditos el 05/11/2012; y el informe general el 18/12/2012.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87154/12 v. 30/08/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Cepital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos "Cilin Express SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 059931) el día 07/08/2012 se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de Cilin Express SRL (CUIT 30-70803495-5), presentado el día 26/06/2012 Síndico designado: Mario Leizerow, con domicilio en Av. Santa Fe 2206, Piso 2do. "B", Cap. Fed. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 26/12/2012. Vencimiento art. 34 LC para presentar las impugnaciones: 12/02/2013. Fecha art. 35 LC: 18/03/2013. Fecha art. 39 LC: 08/05/2013. Audiencia Informativa: 10/09/2013 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2012.
Isabel Macedo Albornoz, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87839/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 7 de agosto de 2012 se decretó la quiebra de Neoalum S.R.L. (CUIT 30-70921898-7). El síndico desinsaculado es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Pavón 4374, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13/11/2012 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 28/12/2012 y 4/4/2013 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 86993/12 v. 30/08/2012

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de Ariel Carlos Altman D.N.I. Nº 17.686.988 con domicilio en la Av. Federico Lacroze 1619, Piso 4º de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico Mirta Noemí Andrada con domicilio en la Av. Corrientes 676, Piso 4º, Dpto. "G" y teléfono 4394-1314, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 29 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 11 de diciembre de 2012 y 26 de febrero de 2013, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2012.-...publíquense edictos por secretaría por 5 (cinco) días... Fdo. María José Gigy Traynor. Juez Subrogante".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87024/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de Coniper S.A. CUIT 30-56052420-6 con domicilio en la calle Severo García Grande de Zequeira 7381 de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 28 de diciembre de 1983, bajo el número 9967 del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Gabriel Bigal con domicilio en la calle Juncal 1460, P.B. de esta ciudad y teléfono 4813-2314, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 5 de diciembre de 2012 y 20 de febrero de 2013, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 horas, domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2012. ...publíquense edictos por secretaría por 5 (cinco) días... Fdo. María José Gigy Traynor. Juez Subrogante".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.

e. 27/08/2012 Nº 87549/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 2012, se decretó la quiebra de H.M.A. S.A inscripta en la IGJ el día 18 de abril de 2001 bajo el número 4612 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, CUIT Nº 33-70758952-9. con domicilio en la calle Alberti 339 3º piso "12" de Capital Federal, siendo desinsaculado como síndico el Contador José Luis Iglesias con domicilio en 25 de Mayo 577 P.B. "C y D" Tel: 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 24 de octubre de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 6 de diciembre de 2012 y el 25 de febrero de 2013 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.
Pablo D. Bruno, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87025/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo

T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALTERNATIVO S.R.L. S/Su Propia Quiebra" EXPTE. 59501, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 16 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario

e. 23/08/2012 Nº 86550/12 v. 29/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CANDY STORE S.R.L. S/ QUIEBRA (Antes pedido de quiebra por MAYCAR)" EXPTE. 59290, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87037/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de Agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Exako S.A. s/Quiebra" Expte. 58625, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87002/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de Agosto de 2012 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Neumáticos Candia S.A. s/quiebra" Expte. 58725, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 14 de agosto de 2012.
Esteban Mariño, secretario.

e. 24/08/2012 Nº 87021/12 v. 30/08/2012

N° 24

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 Secretaría No. 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear No. 1840, planta baja, se tramitan los autos caratulados: "Febra Petrol S.A. s/Concurso Preventivo (antes quiebra)", en los que con fecha 13 de julio del año 2012, se ha dictado sentencia de apertura, designándose como síndico a Elisabet Maria Teresa Zanaboni, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón No. 1246 Piso 6 Depto "B" — Capital Federal — fijándose hasta el día 10 de octubre de 2012 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a la sindicatura. Los días 22 de noviembre del año 2012 la sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos —art. 35 Ley 24.522— y 8 de febrero del año 2013 el informe general —art. 39 Ley 24.522—. El tribunal contará con un plazo hasta el día 6 de diciembre de 2012 a fin de dictar la resolución verificatoria contemplada en el art. 36 Ley 24.522 y la resolución de categorización de créditos el día 8 de marzo del año 2013. El deudor deberá presentar propuesta de categorización hasta el día 1 de febrero de 2013, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 20 de junio de 2013, venciendo el período de exclusividad el día 19 de julio del año 2013, fijándose la audiencia informativa para el día 10 de julio de 2013 a las 11 hs que ha de celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/08/2012 Nº 88070/12 v. 31/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "El Gran Titan S.A. s/Quiebra", expediente Nº 55877, CUIT 30-70841336-0, que el 13 de agosto de 2012 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28.09.12 ante el Síndico designado Contador Horacio J. E. Caliri, con domicilio constituido en Lavalle 1206 piso 2º C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 12.11.12, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.12.12. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 24/08/2012 Nº 87001/12 v. 30/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., en los autos "Reynoso José, Reynoso Pedro s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble Virreyes, Partido de San Fernando (Lotes Manzana 70)." Expte. Nº 053933, llama a mejorar la oferta de $ 3.500.000.- (pesos tres millones quinientos mil), por la compra de los siguientes bienes "En Block": 24 lotes pertenecientes a la manzana 70 comprendida por las calles Avellaneda, Chile, Quintana y Francia de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. L, Mazna. 70, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y dos Certificados de Habilitación de Comercios e Industrias: uno para Supermercado Mayorista (6601) y Venta Mayorista de Fiambres (6671), y otro para Despensa, Carnicería, Frutería y Verdulería, Despacho de pan y Facturas y Perfumería y Artículos de Tocador. Se trata de una edificación de tres plantas, galpones y playón, ocupado por la firma Robed SRL, con contrato de alquiler suscripto con la sindicatura. La fallida posee los derechos y acciones posesorias respecto de los lotes 10, 17, 19 y 24. El lote 2, en donde se hallan construidas viviendas en propiedad horizontal, está ocupado por el Sr. Diego Segovia (DNI Nº 22.890.490). Sup. total de los lotes: 6.570 m2. Exhibición: 17, 18 y 19 de septiembre de 2012 de 14 a 17. Condiciones: A) Presentación de ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir oferta de mejora en "Reynoso José, Reynoso Pedro s/Incidente de Venta Inmueble Virreyes, Partido de San Fernando (Lotes Manzana 70), Expte. Nº 53.933, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: A.1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; A.2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; A.3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; y A.4) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. B) Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. En caso de efectuarse mediante cheque, el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en cuenta al día del vencimiento de la presentación de las ofertas. Dicha garantía integrará el saldo de precio en caso que resulte adjudicatario o se devolverá en caso contrario. C) Audiencia de apertura de sobres y mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior a $ 50.000.- en relación a la anterior. La audiencia será llevada a cabo por el martillero, en presencia de la Actuaria quien controlará el cumplimiento de los presupuestos exigidos, e invitará a los oferentes a mejorar las ofertas a viva voz, concluyéndola con la de mayor importe, y recibirá la comisión del 3% sobre el precio obtenido que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. D) Precio: El precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de perder la garantía (ver. arg. art. 1202 C. Civil). E) Impuestos y gastos: El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los compradores deberán hacerse cargo del 1,2% correspondiente al sellado del eventual Boleto de Compraventa Judicial. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: I) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, II) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y III) la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. F) Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. G) Características de las decisiones: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (Cpr. 133). En tanto compete la Juez establecer las modalidades de venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso, aprecio adecuado excluir la posibilidad de efectuar compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. H) Cronograma: Fíjase el 26 de septiembre de 2012 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas, y el 27 de septiembre de 2012 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejora de ofertas, la que tendrá lugar en el Despacho de la Secretaria -sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 2º Of. 202- a las 11.00. El 27 de septiembre de 2012 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Más información: 15 4440 0448. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Clarín y un día en La Nación.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 28/08/2012 Nº 88227/12 v. 30/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 3 SECRETARIA N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 3, Secretaría Nº 5, sito en Libertad 731 Piso 4º, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Walter Héctor Rutkus a los fines de que se notifique del auto de declaración de rebeldía de fecha 17 de noviembre de 2010, dictado en autos caratulados "Lyons Partnership, LP c/Circo de París y Otros s/Cese de Uso de Marca (Expte. Nº 8058/06)".- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 28/08/2012 Nº 88533/12 v. 29/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to, en los autos "MARTINEZ, REINA FAUSTINA C/GUILLEN QUISPE, EUCLIDES s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. Nro. 92.046/10, ordena el traslado de la demanda interpuesta, por el plazo de 15 días a Euclídes Guillen Quispe y/o a sus eventuales herederos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor Oficial para que lo represente en el juicio (conf. art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 28/08/2012 Nº 86632/12 v. 29/08/2012

N° 15

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 15, a cargo de María Isabel Benavente, Secretaría Unica, interinamente a cargo de Adrián Pablo Ricordi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º "607", en los autos caratulados "GAVAZZO MARCELO EDUARDO C/TACCONI LUIS EDUARDO S/INCIDENTE DE FAMILIA - EXPTE. 37.947/2011, cita y emplaza al SR. LUIS EDUARDO TACCONI, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese los edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Adrián Pablo Ricordi, secretario interino.

e. 27/08/2012 Nº 83813/12 v. 29/08/2012

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIvil Nº 55, sito en Av de los Inmigrantes 1950 piso 4º, Capital Federal, en los autos "Barrios Ana Cristina c/Cicinelli Francisco Javier y/o Cicinelli Francisco s/prescripción adquisitiva" 61981/2009 emplazase a NUNCIA MARIA CICINELLI, FERNANDO ANTONIO CICINELLI, PASCUAL CICINELLI, TEODORO CICINELLI, TERESA MARIA CICINELLI, y así también contra NICOLAZA RUSSO, en su caracter de sucesores legitimados pasivos de don Francisco Javier Cicinelli y/o Francisco Saverio Cicinelli, como asimislo citese a los sucesores legitimados de los nombrados, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente el juicio. Publíquese por dos días. Déjese constancia en los edictos que la actora litiga con beneficio previsional de litigar sin gastos.

Herman B. Lieber, juez.
Olga Maria Schelotto, secretaria.

e. 28/08/2012 Nº 87927/12 v. 29/08/2012

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en Talcahuano 490 1º Piso, cita y emplaza a Huang Yang para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Sánchez María Alejandra y Otros c/Huallpa Luis y Otros s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. Sin Lesiones) Expte Nº: 21.163/10, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (Conf. Arts. 145, 146 y 147 del CPCCN.

Buenos Aires, de junio de 2012.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 28/08/2012 Nº 71496/12 v. 29/08/2012

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VIII NOMINACION SECRETARIA UNICA ROSARIO - SANTA FE

Juzgado de 1era Inst. Dist. en Civ. y Cial. 8va Nom. de Rosario a cargo de Dra. L. Giorgetti Secretaria Dra. Gesualdo dictó la sentencia Nro. 1578 autos Galanzino Luis y Loza Nilda c/Mazzei Pedro s/Escrituración Expte. 899/99 condenándose a Pedro Mazzei a escriturar a favor de la actora en 15 días desde que quede firme el auto. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Rosario, 6 de agosto de 2012.
Santiago M. Malé Franch, abogado/secretario.

e. 28/08/2012 Nº 88668/12 v. 03/09/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/08/2012	MELKON TAGTACHIAN	86635/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/08/2012	JOSE JUAYA	83633/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/08/2012	VELO ALBERTO HECTOR	84621/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/08/2012	GIAQUINTO CARMINE	85498/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/08/2012	DUBOIS RAUL ANTONIO	85913/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/08/2012	JONSSON JORGE LUIS	84973/12
17	UNICA	MARIEL GIL	25/06/2012	ENJAMIO MARIO	74301/12
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2012	HECTOR NORBERTO MACCHI	74701/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/08/2012	GOMEZ FERNANDO ABEL	86509/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/07/2012	MARIA DOLORES VAZQUEZ	76797/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/08/2012	STERN JOSE	84525/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/08/2012	NORA SARA DUO	83246/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/08/2012	HUGO OSCAR FERESIN Y ELSIE GUERRA	87698/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2012	LUCINDA ALICIA PELUFFO	70367/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/08/2012	ALFREDO DANIEL STURLA	82792/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	17/08/2012	BIANCHI CELIA VICTORIA	87119/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/08/2012	RIFFA SEBASTIANA VIRGINIA	86664/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/06/2012	LEANI OSMAR	70977/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/07/2012	FELIPE JUAN SERGIO GARRONE	73728/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/08/2012	ELBA BEATRIZ DAPIA	84139/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/08/2012	MAUAS MARIA	84519/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/08/2012	GARCIA LEONOR MARCELA Y GARCIA ROBINSON MARCELO PATRICIO	85735/12
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/12/2011	HORACIO ERNESTO BINART	84718/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2012	HORACIO RAFAEL SANCHEZ	85072/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/06/2012	AMELIA MANUELA GHIRARDI	69087/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/08/2012	NELIDA CARMEN COLOTTA	86597/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	07/06/2012	CHAUFAN JOSE ROBERTO	63926/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/07/2012	MARIA SARA GABRIELLI	75504/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/08/2012	LUIS OVIN	81887/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2012	HUGO ANDRES GRAMMATICO	74166/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/08/2012	ALBERTO OSVALDO SCARNATI	84563/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/08/2012	BRIOZZO PINOLINI NILDA HAYDEE	85630/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/08/2012	LOPEZ ALBERTO	85953/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/08/2012	ESTEBAN MARIA TERESA	85959/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/08/2012	LOEVSKY RITA HORTENSIA	87526/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/2012	ARONOFF ROSA Y BLANCO SERAFIN	85005/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/2012	GARCES DIONICIA	85007/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/08/2012	JUAN CARLOS FERRARI	84543/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/06/2012	FERNANDEZ BEATRIZ JULIA	85942/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/06/2012	DI NAPOLI MIGUEL Y CASTILLA DOLORES	67904/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	07/08/2012	CORDOVA ESTELA MARIA	83285/12
60	UNICA	DIEGO BAGNATO	13/07/2012	JORGE LUIS PAQUIEN	76490/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/08/2012	EDUARDO LUIS AGNOLETTI	81849/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/08/2012	CASAS ANA MARIA	87463/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/08/2012	RODOLFO HECTOR ALVAREZ	83206/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2012	ESTELA MARTA VIDAL ETCHEVERRY	84122/12
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/08/2012	DEL TRONCO NELIDA PAULINA	82474/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2012	ALVAREZ MARIA AMBROCIA Y FUNES JULIO ELISEO	74718/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	11/07/2012	CORINA AURORA DHO	75564/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/08/2012	LUCIA LUZ PANZA	85553/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/08/2012	MARIA ROSA BENET PERALTA	81414/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	01/08/2012	LELLA JUAN FRANCISCO Y VIDELA JUANA MARIA	81427/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/08/2012	CARMEN MARIA MOURENZA	81895/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	02/07/2012	CLYDE NILDA NORMA RACHID	73993/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/08/2012	JUAN CARLOS DIAZ	85719/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/08/2012	GUERINO TRAVAGLINI Y MARIA PASSARELLO	83256/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/08/2012	ADALBERTO MANUEL CASTELLANI	84105/12
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/08/2012	ELADIA ARGENTINA CADAVIECO	84991/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/07/2012	PERROTTA ELBA MARGARITA	76146/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/08/2012	SAVALL JULIO HUGO	87468/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/08/2012	GILIBERTI FERNANDO ALBERTO Y DE LEON MERCEDES LAURA	85906/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/08/2012	IGNACIO PATERNO	81510/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/08/2012	JOSEFA CAMPOS, NEMESIO PEREYRA	87568/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/08/2012	YOLANDA SAUD D.N.I 1.265.731 Y CARMELO SOTERA D.N.I 4.161.663	87553/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/08/2012	CARLOS ALBERTO MUDRY	85575/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/08/2012	ALFREDO NICOLAS DI VIRGILIO	85567/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/08/2012	ELENA CHAJUD Y GUSTAVO ISAAC GARCIA	84099/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/08/2012	MENDEZ STELLA MARIS	82332/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/08/2012	ARIAS ALICIA ALCIRA	85047/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/08/2012	DEFELICE MARIA ANGELICA	82339/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/08/2012	LABRADOR PEDRO Y TORRES ANGELA	83638/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/08/2012	NUÑEZ MEDINA SECUNDINO	81857/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/07/2012	GRASSI CELESTINO JOSE Y SANZ IRMA VIOLETA	74605/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/08/2012	JOSE ARCURI	84959/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/08/2012	BERDAXAGAR MABEL SUSANA	87080/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/08/2012	SCHTIVELMAGER CATALINA	86443/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/08/2012	LODOLA DE SAN MARTIN ABEL RICARDO	85492/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/08/2012	RODOLFO GUILLERMO DEL CORAZON DE JESUS DASSO	85015/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/08/2012	EVER MASCHIO	85515/12

e. 27/08/2012 Nº 2156 v. 29/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/08/2012	MIÑO GLADYS ESTHER	87498/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/08/2012	JOSE LUIS AMBROSIO GARCIA MORALES	87714/12
3	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	31/05/2012	ELSA ANGELICA CESTARO	60699/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	15/08/2012	SOSA JORGE DANIEL	85972/12
17	UNICA	MARIEL GIL	22/05/2012	ALVAREZ EFIGENIA	74305/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/08/2012	ANDREONI NESTOR EMILIO	82420/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/08/2012	NIEVAS ALARIAL JUSTO	87477/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/08/2012	DADIN MARIA ESTHER	84243/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/08/2012	PUCCIO ROBERTO MIGUEL	84108/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/08/2012	LEMUS DARDO MARTINIANO	82019/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/08/2012	PASQUINELLI CESIRA	82029/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/07/2012	HUGO DIEGO RODRIGUEZ	80553/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	17/08/2012	FERNANDEZ JOSE MARIA Y SUAREZ TRINIDAD	87046/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/08/2012	LUIS CESAR AMADEO	86019/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	06/08/2012	CHIRCOSTA, NELIDA	82859/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/03/2012	JUANA MARGOT SALOMON	21283/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/08/2012	PALACIO JOSE MIGUEL	87022/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/06/2012	NORAH MARIA DEL CARMEN SZYMANIK	69946/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/07/2012	EDUARDO ESTEBAN TEJEDA Y MARIA ESTHER ALVAREZ	76478/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/08/2012	VERA MERCEDES ANTONIA	84125/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/08/2012	ROBERTO ANGEL CARBONARI	82715/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/08/2012	NOEMI CASTRO	86982/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/08/2012	BARBIERI HECTOR OSCAR	86956/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/08/2012	LLANO ELVIRA	85117/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/07/2012	PESSANO OSCAR	73425/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/08/2012	RODRIGUEZ ROSA Y AMOROS ROBERTO	87968/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/08/2012	DAMIAN CANDIDO CORVALAN	88077/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/05/2012	MAZZINI CARMEN AZUCENA	52448/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/08/2012	LUIS BUONINCONTRO, LUIS ALBERTO BUONINCONTRO Y CATALINA DELIA TUCHI	83657/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	13/07/2012	CORIA, CARLOS	76572/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2012	JUAN CARLOS VALENTINO	67268/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/08/2012	MOYANO, MARTA MONICA	87939/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/08/2012	VICENTE LASCA	82621/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/08/2012	MONZON, AMALIA	87462/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/08/2012	ROSA RIVERA	85550/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/08/2012	PABLO ADRIAN GIOFFRE	87475/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/08/2012	NORMA LERIDA RYAN	87695/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	30/07/2012	TAUROZZI STELLA MARYS LUISA	80714/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/08/2012	IBARRA HILARIO FELIPE	86966/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/08/2012	GERMAN GARCIA Y NIEVES RAMONA DOMINGUEZ	86104/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/08/2012	ALBA ALICIA BALLESTEROS	86229/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/08/2012	PALOU MARIA HAYDEE	85988/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/08/2012	TERAMO JULIA	83243/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/08/2012	FERNANDEZ VICTOR	84955/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/08/2012	BEATRIZ HORISCH	86528/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/07/2012	CARMEN LORENZO	86503/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/07/2012	PICOUTO INES	84992/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/08/2012	VICENTE GIANNETTO	87472/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/08/2012	REGINA TERESA OVIDE D.N.I. 2.937.650	81542/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/08/2012	VITO VICENTE GIAMMATTEO	83694/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/08/2012	BEDETTI RINA VALENTINA	84565/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/08/2012	MELINO NOEMI CILA Y RAVAIOLI LUIS OSVALDO	86448/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/08/2012	MATEOS ALBERTO	86952/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/08/2012	RUSSO THELMA CESIRA	85484/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/08/2012	GONZALEZ LAURA ADELA	83676/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2012	RODOLFO ALEJANDRO RIO	73661/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/08/2012	VERA LILIA BEATRIZ	84514/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/08/2012	KALTMAN SILVIA GLORIA	86602/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/07/2012	SARA SISMAN	82816/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/08/2012	ANGELA CARMEN DE ANGELIS	87101/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	10/08/2012	CABAS CORBACHO MARIA	84513/12

e. 28/08/2012 Nº 2157 v. 30/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en autos caratulados “.......... s/Quiebra s/Incidente de Venta (Ruta Nacional 146 - Partido y Dpto. La Capital, Pcia. de San Luis” (Reservado), Expte. N° 089655, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202/3), rematará el día Martes 06 de Setiembre de 2012 a las 10:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed.: el inmueble sito en la Ciudad de San Luis, Ruta Nacional 146 sin número, Partido y Departamento de La Capital, Provincia de San Luis, designado como Parcela B en un plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo C. Cavichieli, aprobado por la Dirección de General de Geodesia y Catastro con fecha 12/12/1988 bajo el número 1/237/88, Sup. Total según mensura 1 has. 24 dm2, inscripto al T° 153 Dpto. La Capital F° 320 Nª 2031 Padrón 2436/8 Recp. 28, según acta de constatación obrante en autos: el predio se encuentra en el Km 129,5 de la ruta N° 146, se trata de una zona semi-industrial, se encuentra aproximadamente a 6 km de la Ciudad, está desocupado, con tranquera cerrada y alambrado perimetral de tres hilos, se encuentra lindero con el lote “A” perteneciente a la empresa Dipasan S.A. Condiciones de Venta: Al contado, ad-corpus y al mejor postor, Base: $ 200.800.- Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Sellado Ley y Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo, como así también los gastos de escrituración. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas, o contribuciones de carácter nacional o municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia, (arts. 32, sigs. Y conos, Ley 24.522, las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso, arts. 240 LC, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. El bien se exhibe libremente desde la publicación del presente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 27/08/2012 Nº 87829/12 v. 31/08/2012

N° 12

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., CABA, comunica por dos días en los autos: “Empresa de Transportes Los Andes Sac s/Quiebra”, expediente Nº 085279 que el martillero Marcelo Martín Centenari (C.U.I.T. 20-24873266-1), el día 7 de septiembre de 2012 a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaures 545 CABA, rematará en pública subasta el 100% indiviso del rodado dominio WTK 353, marca chasis: Ford, motor: Perkins. Se trata de un camión para transporte de volquetes, en regular estado a malo de conservación. Propiedad de la fallida. Sito en el asentamiento de Gendarmería Nacional de Campo de Mayo, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de la Subasta: Base: $ 29.200. Toda vez que se trata de una venta al contado, y al mejor postor, se deberá abonar al momento de la subasta el total del precio obtenido en la misma, comisión 10% del precio, IVA sobre precio 10,5%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Conf, art. 104.4 del Reglamento de la Justicia Comercial, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; debiendo el martillero retener el importe correspondiente en el acto de la subasta y depositarios en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Asimismo, se encuentra prohibida la compra en comisión. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere -en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Exhibición: los días 3 y 4 de septiembre de 2012, 10 a 12 horas. Informes: 155-6665000 rematescentenari.blospot.com.ar

Buenos Aires, 24 de agosto de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 28/08/2012 Nº 89098/12 v. 29/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletin Oficial y por dos días en los diarios Clarín y La Nación y un día en Ambito Financiero que en autos Rovarella Hnos S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles Ex. Nro. 58628, el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201 - P.B. 3 CABA, Tel. 4855-8380, subastará el día 12 de septiembre de 2012 a las 10,00 horas en punto.- en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los lotes de terreno ad corpus de propiedad de la fallida, ubicados en el Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que se detallan a continuación: 1)- Nom. Cat.: Circ. I Secc. B, Manz 189 Parcela 1a), Partida 1872, Matrícula 1777, cuyo informe de dominio obra a fs. 46/48 y el título de propiedad a fs. 113/117. – 2) Nom. Cat.: Circ. I Secc B Manz.189 Parcela 3, Partida 4160, Matrícula 1778, cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 y el título de propiedad a fs. 107/112. – 3) –Nom. Cat.: Circ. I Secc B Manz 189 Parcela 14 a), Matricula 1778 cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 y el título de propiedad a fs. 107/112. 4) Nom. Cat.: Circ. I Secc B Manz 189 Parcela 19c), partida 4433, Matrícula 1778 cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 y el título de propiedad a fs. 107/112.– 5) Nom. Cat.: Circ. I Secc. B Manz. 189 Parcela 2a), este inmueble unificado con la parcela 1a, Matrícula 1779 cuyo informe de dominio obra a fs. 38/40 y título de propiedad a fs. 118/124. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. A continuación se subastaran los bienes muebles pertenecientes a la fallida. El inmueble de calle Cazón 156 Primer piso, se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Amorfini DNI 16.182.320 en calidad de inquilina desde noviembre del año 2004 abonando el valor localivo a la sindicatura en autos; El inmueble consta de recepción, living-comedor, balcón al frente, cocina, 2 baños, 5 habitaciones, jardín de invierno y terraza con habitación auxiliar. En la propiedad funciona actualmente un salón de fiestas infantiles. El inmueble (local) de Cazón 156 Planta Baja se encuentra desocupada, el local consta de tres persianas ciegas al frente, un pequeño baño en estado de deterioro y un entrepiso y se comunica por medio de una puerta con las parcelas 14 y 15 que fueron unificados con el Nº 14 a. Las mismas se encuentran subdividas internamente por medio de paredes que ofician de medianeras, no así desde su exterior ya que su fachada, no permite determinar desde la calle donde comienza y termina cada una de ellas. El inmueble de la calle Cazón 176 se encuentra ocupado por el Sr. Gua Hui 94.068.931 quien ocupa el lugar en calidad de inquilino abonando el valor locativo a la sindicatura, donde funciona un supermercado con despacho de verduras y carne según manifiesta el Sr. Guo Hui la parcela 21 es de su propiedad y la misma linda con la 19 c que se usa actualmente como deposito de mercadería y se encuentra construido un depto. en su parte superior. El estado de la propiedad es muy bueno. Bases Inmuebles 1) Matrícula 1777 parcela 1a cuyo informe de dominio obra a fs. 46/48 y Matrícula 1779 parcela 2a cuyo informe de dominio obra a fs. 38/40, la suma de $ 880.000.- 2) Matrícula 1778 Parcela 3, cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 la suma de $ 880.000. 3) Matrícula Parcela 14 a) cuyo informe de dominio obra a fs.41/44 la suma de $ 180.000. 4) Matrícula 1778 Parcela 19c) cuyo informe de dominio obra a fs. 41/44 la suma de $ 180.000. - Seña: 30%.- Comisión 3%. Mas I.V.A. sobre comisión 21% Sellado de Ley 1,2%.-. Continuación se procederá a la subasta de los bienes muebles: entre los que se destacan estanterías metálicas, rezagos de madera y algunas elementos de ferretería en deshuso de distinto tipo en regular y mal estado de conservación, por ej., tornillos y tuercas, bulones, cucharas de albañil, bisagras, pintura, pinzas etc etc, etc,. Estos saldrán en primer lugar a la venta en block con una base de: $ 57.000.-. En caso de de no haber postores acto seguido se subastarán conforme los lotes conformados a fs. 197 y con las bases allí estimadas I.V.A. 10,5% sobre precio de venta. Comisión: 10% mas I.V.A. sobre comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. Mayores datos en expediente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. En tanto compete al juzgador establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al concurso (art. 204 de la LCQ) aprecia la suscripta adecuado que se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Exhibición La exhibición se realizará los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2012 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/08/2012 Nº 87830/12 v. 29/08/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONFIANZA PUBLICA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Confianza Pública, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 28 de junio de 2012 (Expte. Nº 2983/12).

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del año 2012.

Dra. Mabel T. Nava, Prosecretaria Electoral.

e. 28/08/2012 Nº 88031/12 v. 30/08/2012

PARTIDO MOVIMIENTO UNIDAD DEL TRABAJO Y LA PRODUCCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que la agrupación política denominada Movimiento Unidad del Trabajo y la Producción, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 7 de agosto de 2012 (Expte. Nº 2984/12).

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 2012.

Dr. Martín R. Segui, Secretario Electoral.

e. 28/08/2012 Nº 88234/12 v. 29/08/2012